BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle 25 de Mayo 529.

Buenos Aires, Jueves 29 de Octubre de 1931

Año XXXIX. — Núm. 11.233

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior—

Ministerio de Hacienda—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

Sociedades Anónimas—

Licitaciones—

Edictos—

Patentes y Marcas—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Convócase al pueblo de la Capital Federal para el domingo 8 de Noviembre próximo, a objeto de que proceda a elegir sesenta y ocho (68) electores de Presidente y Vicepresidente de la República; sesenta y ocho electores (68) de Senadores Nacionales y treinta y dos Diputados al H. Congreso de la Nación.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1931.

Atento a lo dispuesto por los decretos de 8 de Mayo y 28 de Agosto últimos y 22 del corriente mes, y en cumplimiento de lo establecido por la Ley de Elecciones Nacionales,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Convócase al pueblo de la Capital Federal, para el domingo 8 de Noviembre próximo, a objeto de que proceda a elegir sesenta y ocho (68) electores de Presidente y Vicepresidente de la República; sesenta y ocho electores (68) de Senadores Nacionales y treinta y dos Diputados al H. Congreso de la Nación.

Art. 2.° — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley 8.871, cada elector votará por cuarenta y seis (46) electores de Presidente y Vicepresidente de la República; cuarenta y seis (46) electores de Senadores Nacionales, y veintidós (22) Diputados al Honorable Congreso.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

Ministerio de Hacienda

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 3 de 1931.

P-67-1931. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Severino Miguel Pintos, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta y un (31) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de doscientos noventa y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 292.50 m|n.) promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley y formulándose el cargo del artículo 30 de la Ley 11.539;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007 y 31 de la 11.539, y

De conformidad con las constancias de autos y teniendo presente lo dispuesto por el artículo 3.° del S. A. del 30 de Julio de 1931,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de doscientos setenta y siete pesos con ochenta y ocho centavos ($ 277.88 m|n.) moneda nacional, a don Severino M. Pintos, ex empleado de la Aduana de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, debiéndose descontar el cargo del artículo 30 de la Ley 11.539, a razón del 3 o|o del importe mensual de la jubilación. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — Eduardo M. Ocantos Acosta. — M. Pereyra Iraola. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931.— B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931.

1100. — 258. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación a los efectos del artículo 32 de la Ley número 4349, la resolución de fecha 3 de Octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos setenta y siete pesos con ochenta y ocho centavos (pesos 277.88 m|n.) moneda nacional, a don Severino Miguel Pintos, ex empleado de la Aduana de la Capital.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

URIBURU. — Enrique Uriburu. — Octavio S. Pico. — Francisco Medina. — Carlos Daireaux. — David M. Arias. — Pablo Calatayud.— Guillermo Rothe.

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931.

S-45-1931. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Nicolás Manuel Suárez, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta y un (31) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de doscientos cuarenta y cinco pesos ($ 245 m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley, y formulándose el cargo establecido por el artículo 30 de la Ley 11.539;

Que en mérito de estas circunstancias el solicitante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007 y 31 de la 11.539, 3.° del S. Acuerdo de Gobierno del 24 de Septiembre de 1930 y 32 de la Ley 4349, y

De conformidad con las constancias de autos, y teniéndose presente lo dispuesto por el artículo 3.° del S. D. de 30 de Julio de 1931,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de doscientos treinta y dos pesos con setenta y cinco centavos ($ 232.75 m|n.) moneda nacional, a don Nicolás Manuel Suárez, ex empleado de la Aduana de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 30 de la Ley 11.539, a razón del 3 o|o mensual de la jubilación. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — Eduardo M. Ocantos Acosta. — M. Pereyra Iraola. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1931.— B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931.

1101. — 259. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación a los efectos del artículo 32 de la Ley número 4349, la resolución de fecha 30 de Septiembre próximo pasado, acordando jubilación ordinaria de doscientos treinta y dos pesos con setenta y cinco centavos (pesos 232.75 m|n.) moneda nacional, a don Nicolás Manuel Suárez, ex empleado de la Aduana de la Capital, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

URIBURU. — Enrique Uriburu. — Octavio S. Pico. — Francisco Medina. — Carlos Daireaux. — David M. Arias. — Pablo Calatayud. — Guillermo Rothe.

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931.

P-26-1931. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Pedro Leandro Pérez, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta y un (31) años de servicios en la Administración Nacional, incluyendo la bonificación correspondiente a las funciones privilegiadas:

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de doscientos diez pesos (pesos 210 m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley, con excepción de los que se mencionan a fojas 26 vuelta y formuládose el cargo del artículo 30 de la Ley 11.539;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007, 31 de la 11.539, 3.° del S. A. del 24 de Septiembre de 1930 y 32 de la 4349, y

De conformidad con las constancias de autos, y teniendo presente lo dispuesto por el artículo 3.° del S. A. del 30 de Julio de 1931,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de ciento noventa y nueve pesos con cincuenta centavos ($ 199.50 m|n.) moneda nacional, a don Pedro Leandro Pérez, Agente de Investigaciones de la Policía de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación y el establecido por el artículo 30 de la Ley 11.539, a razón del 3 o|o del importe mensual de la misma. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — Eduardo M. Ocantos Acosta. — M. Pereyra Iraola. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931.— B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931.

1102. — 260. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación a los efectos del artículo 32 de la Ley número 4349, la resolución de fecha 23 de Septiembre próximo pasado, acordando jubilación ordinaria de ciento noventa y nueve pesos con cincuenta centavos ($ 199.50 m|n.) moneda nacional, a don Pedro Leandro Pérez, Agente de Investigaciones de la Policía de la Capital, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

URIBURU. — Enrique Uriburu. — Octavio S. Pico. — Francisco Medina. — Carlos Daireaux. — David M. Arias. — Pablo Calatayud. — Guillermo Rothe.

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931.

S-51-1930. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Eusebio L. Salazar, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios en la Administración Nacional:

Que de conformidad con lo prescripto por los artículos 25 (II parte) de la Ley 4349, y 31 de la 11.539, el sueldo a los efectos de la jubilación es de quinientos ochenta y tres pesos con setenta y un centavos ($ 583.71 m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios en los cargos docentes que desempeña en propiedad y al mismo tiempo por un término mayor del expresado;

Que ha contribuído con los descuentos de ley con excepción de los que se mencionan en la planilla de fojas 44 vuelta, y 45, y formuládose el cargo establecido por el artículo 30 de la Ley 11.539;

Que en mérito de estas circunstancias el solicitante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007 y 31 de la 11.539, 3.° del S. Acuerdo de Gobierno del 24 de Septiembre de 1930 y 32 de la Ley 4349, y

De conformidad con las constancias de autos, y teniéndose presente lo dispuesto por el artículo 3.° del S. D. de 30 de Julio de 1931,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de quinientos cincuenta y cuatro pesos con cincuenta y dos centavos ($ 554.52 m|n.) moneda nacional, a don Eusebio L. Salazar, Profesor del Colegio Nacional y de la Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación y el establecido por el artículo 30 de la Ley 11.539, a razón del 3 o|o mensual de la misma. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — Eduardo M. Ocantos Acosta. — M. Pereyra Iraola. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931.— B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931.

1103. — 261. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación a los efectos del artículo 32 de la Ley número 4349, la resolución de fecha 30 de Septiembre próximo pasado, acordando jubilación ordinaria de quinientos cincuenta y cuatro pesos con cincuenta y dos centavos ($ 554.52 m|n.) moneda nacional, a don Eusebio L. Salazar, Profesor del Colegio Nacional y de la Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

URIBURU. — Enrique Uriburu. — Octavio S. Pico. — Francisco Medina. — Carlos Daireaux. — David M. Arias. — Pablo Calatayud. — Guillermo Rothe.

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931.

V-40-1931. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Justo Valderrama, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios privilegiados en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento ochenta pesos (pesos 180 m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley y formuládose el cargo del artículo 30 de la Ley 11.539;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 5143, y 31 de la 11.539; 3.° del S. A. del 24 de Septiembre de 1930 y 32 de la 4349, y

De conformidad con las constancias de autos, y teniendo presente lo dispuesto por el artículo 3.° del S. A. del 30 de Julio de 1931,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de ciento setenta y un pesos (pesos 171 m|n.) moneda nacional, a don Justo Valderrama, Agente de la Policía de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo del artículo 30 de la Ley 11.539, a razón del 3 o|o del importe mensual de la jubilación. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — Eduardo M. Ocantos Acosta. — M. Pereyra Iraola. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931.— B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931.

1104. — 262. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación a los efectos del artículo 32 de la Ley número 4349, la resolución de fecha 23 de Septiembre próximo pasado, acordando jubilación ordinaria de ciento setenta y un pesos ($ 171 m|n.) moneda nacional, a don Justo Valderrama, Agente de la Policía de la Capital, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

URIBURU. — Enrique Uriburu. — Octavio S. Pico. — Francisco Medina. — Carlos Daireaux. — David M. Arias. — Pablo Calatayud. — Guillermo Rothe.

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1931.

V-12-1931. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Andrés Vietto, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta y dos (32) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de doscientos catorce pesos con setenta y seis centavos ($ 214.76 m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley, con excepción de los que se mencionan a fojas 84 vuelta, y 85 y formuládose el cargo del Art. 30 de la Ley 11.539;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007, 31 de la 11.539, 3.° del S. A. del 24 de Septiembre de 1930 y 32 de la 4349, y

De conformidad con las constancias de autos y teniendo presente lo dispuesto por el artículo 3.° del S. A. del 30 de Julio de 1931,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de doscientos cuatro pesos con dos centavos ($ 204.02 m|n.) moneda nacional, a don Andrés Vietto, Operario del Arsenal Esteban De Luca.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo del artículo 30 de la Ley 11.539, a razón del 3 o|o del importe mensual de la jubilación y el previo de los primeros de la misma. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — Eduardo M. Ocantos Acosta. — M. Pereyra Iraola. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1931.— B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931.

1105. — 263. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación a los efectos del artículo 32 de la Ley número 4349, la resolución de fecha 15 de Septiembre próximo pasado, acordando jubilación ordinaria de doscientos cuatro pesos con dos centavos ($ 204.02 m|n.) moneda nacional, a don Andrés Vietto, Operario del Arsenal Esteban De Luca, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros.

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

URIBURU. — Enrique Uriburu. — Octavio S. Pico. — Francisco Medina. — Carlos Daireaux. — David M. Arias. — Pablo Calatayud. — Guillermo Rothe.

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931.

M-106-1931. — Vistas estas actuaciones promovidas por don José María Mesa, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones le-

gales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios en la Administración Nacional de carácter privilegiados;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de doscientos nueve pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional, ($ 209.54 m|n.) promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley, y formulándose el cargo establecido por el artículo 30 de la Ley 11.539;

Que en mérito de estas circunstancias el solicitante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 5143 y 31 de la 11.539, y 3.° del S. A. de Gobierno del 24 de Septiembre de 1930 y 32 de la 4349, y

De conformidad con las constancias de autos, y teniéndose presente lo dispuesto por el artículo 3.° del S. D. de 30 de Julio de 1931,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de ciento noventa y nueve pesos con seis centavos ($ 199.06 m|n.) moneda nacional, a don José María Mesa, Sargento del Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 30 de la Ley 11.539, a razón del 3 o|o mensual de la jubilación. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — Eduardo M. Ocantos Acosta. — M. Pereyra Iraola. — F. A. Valle.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931.— B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931.

1106. — 264. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación a los efectos del artículo 32 de la Ley número 4349, la resolución de fecha 23 de Septiembre próximo pasado, acordando jubilación ordinaria de ciento noventa y nueve pesos con seis centavos ($ 199.06 m|n.) moneda nacional, a don José María Mesa, Sargento del Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Capital, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

URIBURU. — Enrique Uriburu. — Octavio S. Pico. — Francisco Medina. — Carlos Daireaux. — David M. Arias. — Pablo Calatayud. — Guillermo Rothe.

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931.

N-15-1931. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Rogelio Núñez, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta y un (31) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de quinientos cincuenta y seis pesos ($ 556 m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley, con excepción de los que se mencionan en la planilla de fojas 27; y formulándose el cargo establecido por el artículo 30 de la Ley 11.539;

Que en mérito de estas circunstancias el solicitante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007 y 31 de la 11.539, 3.° del S. Acuerdo de Gobierno del 24 de Septiembre de 1930 y 32 de la Ley 4349, y

De conformidad con las constancias de autos, y teniéndose presente lo dispuesto por el artículo 3.° del S. D. de 30 de Julio de 1931,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de quinientos veintiocho pesos con veinte centavos ($ 528.20 m|n.) moneda nacional, a don Rogelio Núñez, ex empleado de los FF. CC. del Estado.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación y el establecido por el artículo 30 de la Ley 11.539, a razón del 3 o|o mensual de la misma. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — Eduardo M. Ocantos Acosta. — M. Pereyra Iraola. — F. A. Valle.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1931.— B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931.

1107. — 265. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación a los efectos del artículo 32 de la Ley número 4349, la resolución de fecha 23 de Septiembre próximo pasado, acordando jubilación ordinaria de quinientos veintiocho pesos con veinte centavos ($ 528.20 m|n.) moneda nacional, a don Rogelio Núñez, ex empleado de los Ferrocarriles del Estado, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

URIBURU. — Enrique Uriburu. — Octavio S. Pico. — Francisco Medina. — Carlos Daireaux. — David M. Arias. — Pablo Calatayud. — Guillermo Rothe.

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931.

Z-3-1931. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Sofía Gallardo de Zaragoza, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que la recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios en la Administración Nacional, incluyendo la bonificación correspondiente a las funciones privilegiadas y la licencia gozada;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de trescientos sesenta pesos ($ 360 m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley al fondo de la Caja;

Que estas circunstancias concurren a establecer que la peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007, 31 de la 11.539, 3.° del S. A. del 24 de Septiembre de 1930 y 32 de la 4349, y

De conformidad con las constancias de autos y teniendo presente lo dispuesto por el artículo 3.° del S. A. del 30 de Julio de 1931,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de trescientos cuarenta y dos pesos moneda nacional, ($ 342 m|n.), a doña Sofía Gallardo de Zaragoza, Directora de la Escuela número 43 de Misiones.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — Eduardo M. Ocantos Acosta. — M. Pereyra Iraola. — F. A. Valle.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931.— B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931.

1108. — 266. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación a los efectos del artículo 32 de la Ley número 4349, la resolución de fecha 30 de Septiembre próximo pasado, acordando jubilación ordinaria de trescientos cuarenta y dos pesos ($ 342 m|n.) moneda nacional, a doña Sofía Gallardo de Zaragoza, Directora de la Escuela número 43 de Misiones, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

URIBURU. — Enrique Uriburu. — Octavio S. Pico. — Francisco Medina. — Carlos Daireaux. — David M. Arias. — Pablo Calatayud. — Guillermo Rothe.

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931.

P-29-1931. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Pedro Pablo Pecile, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios en la Administración Nacional, incluyendo la licencia gozada;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento ochenta pesos (pesos 180 m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley y formulándose el cargo del artículo 30 de la Ley 11.539;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007, 31 de la 11.539, 3.° del S. Acuerdo del 24 de Septiembre de 1930 y 32 de la 4349, y

De conformidad con las constancias de autos y teniendo presente lo dispuesto por el artículo 3.° del S. A. del 30 de Julio de 1931,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de ciento setenta y un pesos ($ 171 m|n.) moneda nacional, a don Pedro Pablo Pecile, Agente de la Policía de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo del artículo 30 de la Ley 11.539, a razón del 3 o|o del importe mensual de la jubilación. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — Eduardo M. Ocantos Acosta. — M. Pereyra Iraola. — F. A. Valle.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931.— B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931.

1109. — 267. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación a los efectos del artículo 32 de la Ley número 4349, la resolución de fecha 23 de Septiembre próximo pasado, acordando jubilación ordinaria de ciento setenta y un pesos ($ 171 m|n.) moneda nacional, a don Pedro Pablo Pecile, Agente de la Policía de la Capital, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

URIBURU. — Enrique Uriburu. — Octavio S. Pico. — Francisco Medina. — Carlos Daireaux. — David M. Arias. — Pablo Calatayud. — Guillermo Rothe.

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.

B-6-1931. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Pedro Alberto Juan Bonfiglio, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta y ocho (38) años de servicios comprendiendo los prestados en el Ferrocarril Central Argentino, cuyo cómputo procede de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley 10.650;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de seiscientos cincuenta y cinco pesos ($ 655 m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley, con excepción de los que corresponde practicársele de conformidad con el artículo 48 de la Ley 10.650, para ser integrados a la Caja Ferroviaria, con el 10 o|o del importe mensual de la jubilación;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007, 31 de la 11.539, 3.° del S. Acuerdo de Gobierno del 24 de Septiembre de 1930 y 32 de la 4349, y

De conformidad con las constancias de autos, y teniendo presente el artículo 3.° del S. Acuerdo de Gobierno del 30 de Julio de 1931,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de seiscientos veintidós pesos con veinticinco centavos ($ 622.25 m|n.) moneda nacional, a don Pedro Alberto Juan Bonfiglio, empleado de los Ferrocarriles del Estado.

2.° — Pasar este expediente a la Caja Ferroviaria, para que se sirva prestar su conformidad a la liquidación practicada en lo que se refiere a la distribución del haber de la jubilación.

3.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

4.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo del artículo 48 de la Ley 10.650, con el 10 o|o del importe mensual de la jubilación. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — Eduardo M. Ocantos Acosta. — M. Pereyra Iraola .— F. A. Valle.

Excmo. señor:

Corresponde aprobar la resolución de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1931.— B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931.

1140. — 268. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación a los efectos del artículo 32 de la Ley número 4349, la resolución de fecha 24 de Agosto próximo pasado, acordando jubilación ordinaria de seiscientos veintidós pesos con veinticinco centavos ($ 622.25 m|n.) moneda nacional, a don Pedro Alberto Juan Bonfiglio, empleado de los Ferrocarriles del Estado, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

URIBURU. — Enrique Uriburu. — Octavio S. Pico. — Francisco Medina. — Carlos Daireaux. — David M. Arias. — Pablo Calatayud. — Guillermo Rothe.

Acuerdo General de Ministros por el que se dispone que todas las Reparticiones de la Administración Nacional, formulen al día 6 de Noviembre, un estado de los expedientes por todo gasto o haberes correspondiente al ejercicio de 1931.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1931.

1140. — Con el propósito de completar los datos que se compilan periódicamente sobre existencia de expedientes impagos en la Contaduría y Tesorería General, le es necesario al Departamento de Hacienda, conocer también el monto de los expedientes que se hallan tramitando en distintas Reparticiones de la Administración Nacional, en los cuales, por no haberse llenado los requisitos necesarios de control, no se ha dictado la correspondiente orden de pago o no han llegado aún a las reparticiones mencionadas precedentemente que son las únicas que los contabilizan;

En consecuencia,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — El día 6 de Noviembre próximo, todas las dependencias de la Administración Nacional, deberán formular un estado de los expedientes por todo gasto o haberes correspondiente al ejercicio de 1931, que a las 12 horas tengan en su poder pertenecientes al Ministerio de que dependan o a otros Ministerios, ya sea en trámite o para anotaciones de órdenes de pago que deban seguir su curso a Contaduría General.

Art. 2.° — Las panillas que se formulen contendrán los siguientes datos:

a) Número de expediente;
b) Nombre del acreedor;
c) Importe del gasto que se debe abonar en $ m|nal.;
d) Imputación (especificando Anexo e Inciso, Leyes Especiales, Cuenta Especial o Acuerdo de Gobierno).

Art. 3.° — Cada Jefe de Oficina o Repartición deberá dejar constancia en los expedientes anotados, de haberse cumplido las disposiciones del presente Acuerdo.

Art. 4.° — La Contaduría General de la Nación procederá a efectuar el inventario de que trata el presente Acuerdo, tan sólo con respecto a los expedientes que se hallen en su poder a los efectos del informe, liquidaciones, intervención, etc., debiendo, en consecuencia, excluir del mismo, las órdenes de pago incluídas en el estado que semanalmente eleva al Ministerio de Hacienda.

Art. 5.° — Todas las Reparticiones Públicas remitirán al Ministerio de que dependan antes del día 9 de Noviembre próximo, cuatro resúmenes de todos los expedientes que sus distintas oficinas hayan tenido en su poder, en la fecha a que se refiere el artículo 1.°, en la siguiente forma:

1.° — Con cargo a Rentas Generales.

2.° — Con cargo a Trabajos Públicos.

3.° — Con cargo a Fondo de Subsidios.

4.° — Con cargo a otros recursos.

Art. 6.° — Las Direcciones de Administración o de Contabilidad de los distintos Ministerios, formularán nuevos resúmenes con los datos recibidos, que elevarán el día 10 de Noviembre próximo al Ministerio de Hacienda (Dirección Finanzas).

Art. 7.° — El último día de cada trimestre se repetirá el inventario a que se refiere el presente Acuerdo, cumpliéndose sus disposiciones en los mismos plazos.

Art. 8.° — Los funcionarios de la Administración Nacional que no den estricto cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo, se harán pasibles de las penas disciplinarias que correspondan, de acuerdo con el grado de responsabilidad de cada uno.

Art. 9.° — Comuníquese, publíquese, etc.

URIBURU. — **E. Uriburu. — Octavio S. Pico. — Francisco Medina. — Carlos Daireaux. — David M. Arias. — Pablo Calatayud. — Guillermo Rothe. — Adolfo Bioy.**

Modificando el presupuesto del Anexo M. vigente por Acuerdo General de Ministros de 31 de Julio de 1931.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1931.

1141. — Atento a las razones de servicio invocadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, relacionadas con las funciones y distribución del personal de la Colonia Nacional de Menores de Olivera y del Dispensario Público Nacional, ambos establecimientos dependientes de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Modifícase el Presupuesto del Anexo M. (Subsidios y Beneficencia) vigente por Acuerdo General de Ministros del 31 de Julio de 1931 en lo referente a denominaciones del personal que se detalla:

Inciso 17 e) Colonia Nacional de Menores en Olivera.

Item I — Personal Administrativo y Técnico Profesional.

Substitúyense las leyendas que dicen: "clase 9 Oficial 7. Médico" y clase 17 Auxiliar 4.° (Ingeniero Agrónomo) por las de "clase 9 Oficial 7.°" y "clase 7 Auxiliar 4.° (Agrónomo) respectivamente.

Inciso 17 d) Dispensario Público Nacional.

Item I — Personal Administrativo y Técnico Profesional.

Donde dice "clase 15 Auxiliar 2.° Médico" léase "Clase 15 Auxiliar 2.° (Tres Médicos).

Estas modificaciones no alteran el total de personal ni su remuneración mensual.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.,

URIBURU. — **E. Uriburu. — O. Pico.— P. Calatayud. — A. Bioy. —D Arias. — G. Rothe. — F. Medina. — C. Daireaux.**

Nombrando una comisión bajo la presidencia del señor Juan G. Valenzuela ad-hoc para proyectar normas s|la aplicación de los descuentos por alimentación y alojamiento al personal afectado en el Anexo M.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1931.

1142. — Atento lo informado por el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, y

Considerando:

Que por el Art. 12 del Acuerdo General de Ministros del 31 de Julio de 1931, se encarga al Departamento citado de reglamentar la forma de aplicación de los descuentos por alimentación y alojamiento del personal afectado al Anexo M. (Subsidios y Beneficencia).

Que dicha reglamentación debe hacerse en forma orgánica salvando la arbitrariedad que resultaría de la aplicación de coeficientes generales y contemplando la graduación de los sueldos, familiares a cargo de los empleados, diferente participación del personal en la alimentación y alojamiento, etc.;

Que en consecuencia se trata de una tarea que no puede efectuarse en un término perentorio, a pesar de lo cual es indispensable arbitrar los medios para eludir una mayor postergación en el pago de los sueldos al personal referido;

Por estas consideraciones,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase una Comisión Ad-hoc que bajo la presidencia del señor Subsecretario de Culto y Beneficencia Dr. Juan G. Valenzuela, e integrada por los señores Conrado L. Menchaca, Darío R. Quiroga, José Ganora, David Traynor y Enrique Ruata, deberá proyectar dentro del plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha, las normas a que deberá sujetarse la aplicación de los descuentos por alimentación y alojamiento del personal afectado al Anexo M. (Subsidios y Beneficencia).

Dicha Comisión queda facultada:

a) Para requerir directamente de los establecimientos de Asistencia Social comprendidos en el Anexo M. sin limitación alguna y en carácter de urgente las informaciones necesarias para su mejor desempeño.

b) Para solicitar la aplicación de las sanciones que estime conveniente aplicar a los funcionarios o empleados que incurriesen en retardo, negligencia o inexactitud en el suministro de las informaciones solicitadas.

Art. 2.° — Mientras la Comisión designada por el Art. anterior se expide, y con el fin de no demorar el pago de sueldos al personal referido, declaránse momentáneamente suspendidos los efectos del Art. 12 del Acuerdo General de Ministros de Julio 31 de 1931, que pone en vigencia por el año en curso el Presupuesto del Anexo M. En su lugar establécese que los establecimientos que otorguen alojamiento o alimentación a su personal, deberán deducir los descuentos por alojamiento y alimentación que prescribe el Art. 18 de la Ley 11.577 en la misma forma cargos y montos que ha venido aplicándose hasta el 30 de Junio del corriente año.

Tales descuentos tendrán meramente carácter provisional sin que las deducciones que por tal motivo se efectúen adquieran en ninguna forma carácter definitivo, toda vez que éstas deberán posteriormente confirmarse, ampliarse o devolverse al interesado conforme lo prescriba la reglamentación definitiva que deberá tener carácter retroactivo al 1.° de Julio 1931. — Como consecuencia, también adquieren carácter provisorio los sueldos que no sufran descuentos por alimentación y alojamiento, si la reglamentación definitiva dispusiera lo contrario.

Para el caso eventual de que personal que recibe alimentación o alojamiento y que por la aplicación del Art. 18 de la Ley 11.577 no hubiera sufrido anteriormente descuento alguno, quedará separado de su cargo, establécese que se le deducirá, con carácter provisional hasta el 20 o|o de sus haberes sobre el último mes de sueldo que le correspondiera percibir.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etc.

URIBURU. — **E. Uriburu. — O. Pico.— A. Bioy. — G. Rothe. — D. Arias — P. Calatayud. — F. Medina. — C. Daireaux.**

Modifícase el artículo 53 del Decreto de fecha 18 de Enero de 1924, reglamentario de la Ley de Papel Sellado.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1931.

1143. — 738 V.

Considerando:

Que la indeterminación del tiempo en que pueden ser válidamente utilizados los sellos de pagarés, admite que se redacten en ellos las obligaciones sin ponerles fecha, dejando que esta formalidad se cumpla cuando sea conveniente al acreedor;

Que ese procedimiento perjudica al Fisco y también a los deudores. Al primero, en razón de que es práctica redactar la obligación en un formulario de pagaré sellado con quince centavos. Si hay que presentarlo en juicio, el acreedor lo fecha y completa el estampillado sin incurrir en multa aunque haya transcurrido mucho tiempo desde que se extendió el documento. Y a la par que se consuma una evasión fiscal, el pagaré carece de fecha cierta, y puede dársele en cualquier momento exigibilidad inmediata, en perjuicio del deudor;

Que fijando en seis meses el tiempo de utilización de un formulario sellado de pagaré, se contempla suficientemente le comodidad y las prácticas de los particulares;

Que si es razonable continuar imprimiendo sellos bianuales para los protocolos de los escribanos, satisfaciendo la necesidad que ellos tienen de anticipar su confección, sin la seguridad de usarlos totalmente durante un año, no existen razones valederas para hacer lo mismo con el papel sellado de uso común, especialmente ahora que se limita ese tiempo para el formulario de pagaré;

Por tanto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 53 del Decreto de fecha 18 de Enero de 1924, reglamentario de la Ley número 11.290 en la siguiente forma:

"Artículo 53. — La impresión de los valores se hará por la Casa de Moneda en las siguientes condiciones:

a) Los colores se cambiarán cada año inscribiéndose el valor.

b) Los paquetes en que se acondicionen los valores por la Casa de Moneda serán lacrados y firmados por los empleados que verifiquen el recuento.

c) La impresión de valores para un nuevo ejercicio o período del mismo, quedará totalmente terminada tres meses antes de su iniciación.

d) Los valores de papel sellado serán bianuales únicamente cuando se los destina para cuadernos de protocolos de escribanos, y por doce meses para los demás usos. Los formularios de pagarés serán semestrales".

Art. 2.° — Los formularios de pagarés y los sellos bianuales actualmente en circulación, sólo podrán utilizarse hasta el 30 de Junio del año 1932, sin incurrir en las infracciones determinadas por la Ley N.° 11.290 y su Decreto reglamentario.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, etc.

URIBURU
Enrique Uriburu

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, Expediente N.° 124205-1931.

Buenos Aires, Junio 12 de 1931. —Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Francisco Alfredo Tirasso, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliados en esta Ciudad, calle Congreso 4430, ante el señor Director General de Minas, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría con excepción del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas aproximadamente que deberá ubicarse en forma de rectángulo de 6.000 metros (seis mil metros) de largo en dirección Este-Oeste, por 3333 metros (tres mil trescientos treinta y tres metros) de ancho, de tal modo que su vértice Sud-Oeste diste 4750 metros (cuatro mil setecientos cincuenta metros) al Norte de un punto situado a 8.000 metros (ocho mil metros) al Este del esquinero Nor-Oeste del lote 11 (once) de la Fracción D. de la Sección XXXI del Territorio Nacional del Neuquén. —Que confiere amplio poder al señor José L. del Pino, domiciliado en esta Ciudad, calle San José 1678, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. — Será justicia. (fdo.) Francisco A. Tirasso. — Recibido en mi Oficina hoy doce de Junio de mil novecientos treinta y uno siendo las doce horas un minuto. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas. — Junio 26 de 1931. — Por disposición del señor Director, pase al Servicio Minero a sus demás efectos. (fdo.) Carlos Cassoni. Capitán Secretario Accidental. — Señor Director: Elevo a V., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamentos Loncopué y Picunches) en terrenos que según certificado agregado, son de propiedad fiscal. — El interesado deberá respetar las minas concedidas "La Victoria" (Expediente T-2095-1921) "Mercedes" (Expediente S-456-1906): "La Juanita" (Expediente S-457-1906) y los derechos derivados de las manifestaciones de descubrimiento de las minas "Agustina" (Expediente 92399-1927); "Bolívar" (Expediente 123956-1931); "La Nevada" (Epediente 123957-1931); "Las Heras" (Expediente 123958-931); "San Martín" (Expediente 123953-1931) y "El Ventarrón" (Expediente 123955-1931. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 15 de 1931.— (Firmado) G. Hileman. — Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1931. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y previa reposición de sellos, notifíquese al interesado, fecho, vuelva el Servicio Minero a sus demás efectos. (fdo.) Luis E. Vicat, Director.—**Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Francisco Alfredo Tirasso, bajo el N.° 1921, folio 15 y siguientes del Libro VII del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.**

e-20 octubre N.° 12.762-v-30 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril de Buenos Aires. al Pacífico. — Estación propuesta en kilómetro 17.580, y clausura Estación Las Vizcacheras.

Buenos Aires, Julio 21 de 1931.

Exp. 010.242-P-1927. — Visto de nuevo este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyectó en Mayo de 1927, la construcción de una nueva estación en el kilómetro 17|580 (Juan Jorba), de la línea de Villa Mercedes a Río Cuarto, en vista de que la estación Las Vizcacheras, resultaba inadecuada para atender las necesidades del tráfico de esa zona, por las malas condiciones de acceso de las mismas y sus fuertes pendientes, proponiendo una vez que se inaugurara aquélla se le acordará la clausura de la Estación Las Vizcacheras, y

Considerando:

Que por decreto de fecha Octubre 31 de 1927, se autorizó a dicha Empresa para llevar a cabo la construcción de la actual Estación Juan Jorba, dejando en suspenso la clausura y levantamiento de la Estación Las Vizcacheras, para tratarlo recién, después de haber transcurrido un tiempo prudencial desde la habilitación al servicio público de la nueva estación;

Que por resolución de esta Dirección General dictada en fecha Septiembre 29 de 1928, se autorizó a la citada Empresa la habilitación de la nueva estación para el tráfico de cargas en forma condicional y con carácter definitivo para todo tráfico por resolución Ministerial del 31 de Enero de 1929;

Que dado el tiempo transcurrido desde la habilitación de la Estación Juan Jorba, y teniendo en cuenta las manifestaciones formuladas por la Empresa de que ha pasado el período prudencial establecido, para juzgar con respecto a la clausura de la Estación Las Vizcacheras, y que en la actualidad casi todo el tráfico que se despacha por dicha estación, se ha desviado a la de Juan Jorba, habiendo mermado las entradas en forma tal que arroja un promedio que supera a 600 $ mensuales, solicitando por dicho motivo, su clausura para el tráfico público;

Que no obstante la reducción de tráfico por que atraviesa la mencionada estación, puede la Empresa hacer frente a esa situación, limitando los gastos transitoriamente, ya que si se le aceptara la clausura hubiera sido necesario lo mismo destinarle personal para atender el fraccionamiento de trenes de carga, como así lo reconoce la Empresa, dada la ubicación de esa estacin con relación al trazado de la línea, y

Teniendo en cuenta:

Que la clausura de la estación de que se trata, contraría a todo principio de adelanto, por cuanto se suprime el factor más importante para fomentar la producción de la región donde se encuentra ubicada, y se perjudica además a los pocos o muchos que tuvieran confianza en la iniciativa del ferrocarril, al establecerla,

Se resuelve:

No hacer lugar a la clausura de la Estación Las Vizcacheras, al servicio público, solicitado por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Construcciones, fecho, pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Construcción plataforma y salidas al Boulevard San Juan de Estación Lanús.

Buenos Aires Septiembre 16 de 1931

Exp. 027521-S-1928. — Vistos este expediente y los informes en él producidos

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° G. 3973/C. memoria descriptiva correspondiente y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud, se propone llevar a cabo la construcción de una plataforma de 10 m. de largo y salidas. al boulevard San Juan, de su estación Lanús; haciéndole saber a la Empresa que deberá efectuar dichas obras lo antes posible y que en cualquier momento, podrá ejecutarse la modificación sugerida, de abrir una portada y construir un entrepiso en el centro del abrigo de las escaleras que, dando acceso directo a la calle, divida el estrangulamiento de la plataforma, siempre que la explotación ponga en evidencia su necesidad, debiendo además a la terminación de los trabajos, presentar la liquidación final respectiva.

Comuníquese, tómese razón en Comercial Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectoss.

M .F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Instalación toma corrientes.

Buenos Aires Junio 11 de 1931

Expediente (31408 — P — 1929 — Visto este expediente y atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico referente a la instalación de tomas corrientes de los talleres de ajustaje y composturas pesadas en Junín: obra que fué autorizada por resolucion de **17 de Enero de 1930; y cuyo importe** de ($ 1.251.43 o/s) un mil doscientos cincuenta y cuatro pesos con cuarenta y tres centavos oro sellado será imputado a la cuenta Capital

Comuníquese, tómese razón en Comercial, y previo desglose del plano archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Prolongación de plataforma en Estación Epu-Pel

Buenos Aires Septiembre 16 de 1931

Exp. 025416-S-1929. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud referente a la prolongación de una plataforma de la estación Epu-Pel. obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Noviembre 28 de 1929 dictada en este mismo expediente y cuyo importe, la Empresa lo imputará en la siguiente forma:

Capital	$ m/n	1.205.64
Explotación	» »	749.33

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones y archívese previo desglose de la tela.

M .F. Castello

Adquisición bomba de incendio. — Ferrocarril Sud

Buenos Aires Septiembre 16 de 1931

Exp. 01414-S-1931. — Visto este expediente y atento los informes producidos

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud referente a la adquisición de dos bombas contra incendio, tipo «Hatfield» para sus Talleres de Remedios de Escalada, obra que fué autorizada por resolución de 27 de marzo de 1931, y cuyo importe de (pesos 5.387.75 o.s.) cinco mil trescientos ochenta y siete pesos con setenta y un centavos oro sellado será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial fecho, archívese previo desglose del plano.

M .F. Castello

Ferrocarril Sud

Adquisición separadora para aceites —

Buenos Aires Septiembre 16 de 1931

Exp. 019632-S-1931. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud somete a la aprobación la memoria descriptiva y presupuesto, referente a la adquisición de una máquina separadora de aceite tipo «Vickeen», para aceite Diesel, la que será instalada en los Talleres de Remedios de Escalada; y

Atento los informes producidos.

Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata debiendo la Empresa dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial fecho, pase a Técnica a sus efectos.

M .F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

EL TIPO DEL ORO

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1889, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

En el día 28 de Octubre de 1931

	$ m/n.
Por venta de Boletines . .	8.90
„ subscripción	18.—
„ marcas	405.—
„ avisos varios	2.337.60
„ adicional	358.50
Total	3.128.—

César Peña
Adm.-Interv.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

Por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a **María Springolo**, para que comparezca a prestar declaración en el expediente N.° 403, letra G, de 1931.

Aduana de la Capital, Octubre 26 de 1931. — M. Olmedo Zumarán, subasesor letrado, 2.° jefe de sumarios.

v3 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Lazarus Garsón**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

c29 octubre N.° 9460 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Emilio Vadori**, para que en **el término** de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo aper-

cibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e29 octubre N.° 9461 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Efisio Melis**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e29 octubre N.° 9462 s. p. p. v3 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Oliva**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e29 octubre N.° 9463 s. p. p. v3 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Quiroga**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e29 octubre N.° 9464 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **José Rodríguez Vigil**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e29 octubre N.° 9467 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 30), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Villar**.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — A. F. Leguizamón, secretario.

e29 octubre N.° 9468 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Hermann Belimbinsku**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e29 octubre N.° 9465 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ruiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1931. — Germán F. Blaskley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso.

e29 octubre N.° 9466 s. p. p. v3 dicbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 24, don Ignacio Lorda, cita y emplaza a los herederos de doña **Bárbara Cordero o Bárbara Massera de Cordero**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931. — Ignacio Lorda, Juez de Paz.

e29 oct. s|p.p. N.° 9452 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abeienda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de doña **Damiana Sturla**, cuyo juicio tramita por la secretaría N.° 18.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Jorge Suárez Videla, secretario.

e29 oct. s|p.p. N.° 9453 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **María Silvina González**, cuyo juicio sucesorio tramita por la secretaría número ....

Buenos Aires, Octubre 16 de 1931. — Simón de Iriondo, secretario.

e29 oct. s|p.p. N.° 9454 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Gianotti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e29 oct. s|p.p. N.° 9455 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **María Gómez**, para que, dentro del término de treinta días, que comenzarán a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1931. — E. Sosa, secretario.

e29 oct. s|p.p. N.° 9456 v3 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ricardo Giufra**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e29 oct. s|p.p. N.° 9457 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Orfilio Juan Campana**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e29 oct. s|p.p. N.° 9458 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Félix Romero**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e29 oct. s|p.p. N.° 9459 v3 dicbre.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	„	0.20
Número atrasado de más de un mes	„	0.50
Semestre	„	6.—
Año	„	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media pábina hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

EL BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la AAdministración Nacionales deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, **para** ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

M A R C A S

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro: de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubro de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS

Sociedad Anónima

En liquidación

Aviso

Se hace saber a los señores accionistas, que habiéndose completado la transferencia en adjudicación del negocio de esta Sociedad a la Compañía de Electricidad del Sud Argentino, S. A., de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 26 de mayo del corriente año, se pagará a los mismos, a partir de la fecha, contra entrega de sus acciones para la cancelación, la cantidad que corresponde en liquidación a tales acciones, según la resolución de la referida Asamblea General Extraordinaria de accionistas.

Tal pago se efectuará en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 8.° piso. Los títulos de acciones deben llevar adheridos los cupones números 13 y siguientes.

Buenos Aires, Octubre de 1931. — La Comisión Liquidadora.

e29 oct. N.° 12.865 v31 oct.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Concurso para la provisión de tres cargos de Oficiales de 9.ª (Bacteriólogos Generales), vacantes en el instituto Bacteriológico de este Departamento.

AVISO

Llámase a concurso para la provisión de tres puestos de Oficiales de 9.ª (Bacteriólogos Generales), vacantes en el Instituto Bacteriológico de este Departamento.

La inscripción se hará en la Sección Técnica de este Departamento, calle Piedras N.° 477, todos los días hábiles de 13 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas, durante el término de quince (15) días, debiendo los interesados presentar los correspondientes documentos, títulos, antecedentes, etc.

Las pruebas teóricas y prácticas tendrán lugar en la fecha que oportunamente se indicará.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — El Secretario General.

v12 novbre.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a lo Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BOLETIN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL Y TERRITORIOS NACIONALES

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores: a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

17-1304

EL HOGAR PROPIO

BANCO DE CREDITO REAL Y DE EDIFICACION — SOCIEDAD ANONIMA

MORENO 909

Autorizada por el Superior Gobierno, según decretos de fechas 24 de Febrero de 1910, 4 de Septiembre de 1911, 10 de Agosto de 1915, 18 de Enero de 1924 y 26 de Septiembre de 1927

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 25 de Abril de 1910, 7 de Mayo de 1912, 27 de Octubre de 1915, 2 de Mayo de 1924 y 28 de Noviembre de 1927

Capital inicial . . .. $ 1.000.000.—
„ emitido y autorizado .... „ 4.000.000.—
„ suscripto . . .. „ 2.403.100.—
„ realizado . . .. „ 2.403.100.—
Fondo de reserva .... „ 142.864.94

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE MAYO DE 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Caja:		
Efectivo	14.525.68	
Depositado en otros Bancos	213.077.50	227.603.18
Descuentos y efectos a cobrar		1.488.92
Adelantos		4.258.32
Deudores hipotecarios........................		3.421.512.19
Inmuebles		377.966.16
Muebles y útiles		14.412.09
Acciones A y B de préstamos hipotecarios		
Ganancias y Pérdidas:		386.609.05
Gastos generales, de propaganda, de propiedades del Banco, impuestos y patentes, honorarios de arquitecto, comisiones de agentes, intereses activos y aportes a la Caja Nacional de Jubilaciones Bancarias		101.296.91
Dividendos provisorios		28.864.50
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía del Directorio.	220.000.—	
Depósito de títulos en custodia	834.860.—	1.054.860.—
		5.618.871.32

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Capital suscripto		2.403.100.—
Fondo de reserva		142.864.94
Obligaciones a pagar		200.000.—
Cuentas corrientes		33.100.24
Depositantes en Caja de Ahorros		215.564.40
Depósitos a plazos		550.670.10
Dividendos a pagar		14.789.60
Cuotas a pagar sobre construcciones		11.820.—
Amortizaciones extraordinarias s|préstamos hipotecarios		4.900.—
Capital de acciones A y B de préstamos hipotecarios		716.300.—
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses, comisiones, alquileres, multas, derechos de transferencias	265.839.40	
Saldo de utilidades, 20.° ejercicio	2.556.33	268.395.73
Otras cuentas		2.506.31
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía del Directorio	220.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	834.860.—	1.054.860.—
		5.618.871.32

Francisco B. Serp, presidente. — J. C. Paladino, gerente. — Luis Salotti, tesorero. — J. A. Lapadula, contador. — V.° B.°: Martín Estebarena, síndico

Buenos Aires, Julio 17 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. c29 octubre N.° 12.940 v29 octubre

17-1198

EL HOGAR PROPIO

BANCO DE CREDITO REAL Y DE EDIFICACION — SOCIEDAD ANONIMA

MORENO 909

Autorizada por el Superior Gobierno, según decretos de fechas 24 de Febrero de 1910, 4 de Septiembre de 1911, 10 de Agosto de 1915, 18 de Enero de 1924 y 26 de Septiembre de 1927

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 25 de Abril de 1910, 7 de Mayo de 1912, 27 de Octubre de 1915, 2 de Mayo de 1924 y 28 de Noviembre de 1927

Capital inicial . . .. $ 1.000.000.—
„ emitido y autorizado .... „ 4.000.000.—
„ suscripto . . .. „ 2.403.100.—
„ realizado . . .. „ 2.403.100.—
Fondo de reserva .... „ 142.864.94

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Caja:		
Efectivo	23.360.68	
Depositado en otros Bancos	69.458.76	92.819.44
Descuentos y efectos a cobrar		1.494.92
Adelantos		3.660.47
Deudores hipotecarios........................		3.477.314.90
Inmuebles		378.370.05
Muebles y útiles		14.412.09
Acciones ordinarias A y B de préstamos hipotecarios		393.650.55
Ganancias y Pérdidas:		
Gastos generales, de propaganda, de propiedades del Banco, impuestos y patentes, honorarios de arquitecto, comisiones de agentes, intereses activos y aportes a la Caja Nacional de Jubilaciones Bancarias		92.853.95
Dividendos provisorios		27.261.—
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía del Directorio.	220.000.—	
Depósito de títulos en custodia	865.960.—	1.085.960.—
		5.567.797.37

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Capital suscripto		2.403.100.—
Fondo de reserva		142.864.94
Obligaciones a pagar		150.000.—
Cuentas corrientes		35.109.39
Depositantes en Caja de Ahorros		217.941.86
Depósitos a plazos		518.660.89
Dividendos a pagar		15.583.60
Cuotas a pagar sobre construcciones		16.820.—
Amortizaciones extraordinarias s|préstamos hipotecarios		4.900.—
Capital de acciones A y B de préstamos hipotecarios		737.600.—
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses, comisiones, alquileres, multas, derechos de transferencias	234.202.40	
Saldo de utilidades, 20.° ejercicio	2.556.33	236.758.73
Otras cuentas		2.497.96
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía del Directorio	220.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	865.960.—	1.085.960.—
		5.567.797.37

Francisco B. Serp, presidente. — J. C. Paladino, gerente. — Luis Salotti, tesorero. — J. A. Lapadula, contador. — V.° B.°: Martín Estebarena, síndico

Buenos Aires, Junio 17 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. c29 octubre N.° 12.940 v29 octubre

10|708

BANCO SIRIO - LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

RECONQUISTA 335-339 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, o por el Juez de Comercio: 26 de Enero de 1925
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Abril de 1925
Capital asignado correspondiente a la República Argentina (Tratándose de Sucursales Extranjeras)

Capital autorizado .... $ 5.000.000.—
" suscripto .... „ 2.148.600.—
" realizado .... „ 1.253.090.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1931

ACTIVO		$ m|l.
Accionistas:		
40 o|o del capital suscripto no exigido	859.440.—	
Por cuotas atrasadas	36.070.—	895.510.—
Caja:		
En efectivo y cheques		170.639.80
Depositados en otros Bancos		25.665.08
Clearing		156.977.28
Descuentos y efectos a cobrar		3.254.017.43
Adelantos		321.022.11
Deudores en gestión		208.011.19
Deudores hipotecarios		607.468.41
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		—
Corresponsales en el extranjero		46.015.09
Letras a recibir		45.732.59
Operaciones en suspenso		—
Inmuebles		—
Títulos en cartera		—
Valores diversos		—
Muebles y útiles		77.220.48
Cartas de crédito		—
Gastos de iniciación		—
Ganancias y Pérdidas y Cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.		57.764.80
Dividendo provisorio		—
Otras cuentas		70.438.49
Metalización		
Letras de tesorería en garantía cuenta especial Banco de la Nación Argentina		1.000.000.—
Títulos en garantía al Clearing		264.074.—
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		210.000.—
Depósitos de títulos en custodia		131.404.57
Depósito de valores recibidos en caución ..		277.109.69
Emisión de cartas de créditos		2.748.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros ..		522.073.28
Documentos en garantía		—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros ..		—
Otras cuentas de orden		—
		8.343.892.29

PASIVO	$ m|l.
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)	2.148.600.—
Fondo de reserva estatutario	3.104.58
Fondos de reserva facultativas	—
Fondo de Jubilac. y Auxil. para empleados	—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	1.982.319.36
Depósitos a plazo	738.019.—
Depósitos en Caja de Ahorros	1.280.038.07
Depósitos diversos	11.040.54
Redescuentos	—
Letras y obligaciones en circulación	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	—
Ganancias y Pérdidas. (Intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	97.030.17
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	58.910.76
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—
Dividendos a pagar	4.059.—
Otras cuentas	10.561.93
Metalización	—
Banco de la Nación Argentina. Cuentas Especial	772.684.16
Ganancias y Pérdidas. Saldo 31|12|1930	61.681.62
Provisión para deudas malas y dudosas	32.507.56
Transporte	
Transporte	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	210.000.—
Depositantes de títulos en custodia	131.404.57
Depositantes de títulos en garantía	277.109.69
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de crédito	2.748.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	522.073.28
Documentos en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	—
	8.343.892.29

Ernesto Jorge, presidente. — Williams B. Jones, gerente
Alberto A. Baldini, contador
Deloitte, Plender, Griffiths y C.°, revisadores de contabilidad
Valentín A. Sánchez, síndico
Buenos Aires, Julio 17 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 12.943 v29 octubre

17/1

EL HOGAR PROPIO

BANCO DE CREDITO REAL Y DE EDIFICACION
Moreno 909
SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por el Superior Gobierno, según Decretos de fechas 24 de Febrero de 1910, 4 de Septiembre de 1911, 10 de Agosto de 1915, 18 de Enero de 1924 y 26 de Septiembre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 25 de Abril de 1910, 7 de Mayo de 1912, 27 de Octubre de 1915, 2 de Mayo de 1924 y 28 de Noviembre de 1927

Capital inicial .... $ m/n 1.000.000 —
» emitido y autorizado .... » » 4.000.000 —
» subscripto .... » » 2.398.100 —
» realizado .... » » 2.398.100 —
Fondo de reserva .... » » 142.864 94

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Caja:		
Efectivo	14043 25	
Depositado en otros Bancos	289911 37	303954 62
Descuentos y efectos a cobrar		1264 67
Adelantos		3770 22
Deudores hipotecarios		3783071 49
Inmuebles		379383 66
Muebles y útiles		13977 09
Acciones A y B de préstamos hipotecarios		502156 35
Ganancias y Pérdidas:		
Gastos generales, de propaganda, de propiedades del Banco, impuestos y patentes, honorarios de arquitecto, comisiones de agentes, intereses activos y aportes a la Caja Nacional de Jubilaciones Bancarias		18248 29
Cuentas de orden		
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio) ..	200000 —	
id de títulos en custodia	893610 —	1093610 —
		6099436 39
PASIVO		
Capital subscripto		2398100 —
Fondo de reserva		142864 94
Obligaciones a pagar		572775 33
Cuentas corrientes		92107 71
Depositantes en Caja de Ahorros		186783 43
Depósitos a plazos		445579 54
Dividendos a pagar		96610 10
Cuotas a pagar sobre construcciones		24800 —
Amortizaciones extraordinarias s/préstamos hipotecarios		24900 —
Capital de acciones Ordinarias A y B de préstamos hipotecarios		919500 —
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses, comisiones, alquileres, y derechos de transferencias	69582 90	
Saldo de utilidades 20° ejercicio	2556 33	72139 23
Otras cuentas		29666 11
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía del Directorio	200000 —	
» de títulos en custodia	893610 —	1093610 —
		6099436 39

Francisco B. Serp, presidente. — J. C. Paladino, gerente. — Luis Salotti, tesorero. — J. A. Lapadula, contador. — V° B° Martín Estebarena, síndico
Buenos Aires, Febrero 13 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V Rodríguez Ribás, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 12.940 v29 octubre

48|1670

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Casa Matriz: Reconquista 200 — Buenos Aires

Autorizado por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Argentina, de fecha 1.° de Septiembre de 1886

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 7 de Octubre de 1886

Capital autorizado .... $ m|l. 50.000.000.—
" suscripto .... " " 50.000.000.—
" realizado .... " " 28.346.420.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1931

ACTIVO	$ O|sellado	$ m|l.
Accionistas		21.653.580.—
Caja (en efectivo)	45.752.96	10.115.335.27
" (en billetes extranjero)		15.883.71
Depositado en otros Bancos		5.449.414.32
Clearing	34.649.69	3.981.917.36
Descuentos y efectos a cobrar		164.270.119.46
Adelantos		78.577.758.90
Deudores en gestión y mora		29.470.615.47
Deudores hipotecarios (hipotecas)		29.994.958.18
Deudores hipotecarios (empréstito edificio Bolsa de Comercio de Buenos Aires)		5.892.138.12
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		337.848.12
Sucursales en el extranjero		—
Corresponsales en el extranjero		—
Letras a recibir		—
Operaciones en trámite: Sucursales y Agencias)		466.649.56
Inmuebles: (Edificios del Banco)		10.009.360.46
Inmuebles: (Propiedades recibidas en pago. Casa Matriz)		16.620.120.60
Inmuebles: Propiedades recibidas en pago. Sucursales)		947.876.34
Títulos en cartera: (Valores mobiliarios de nuestra propiedad)		19.884.771.79
Títulos en cartera: (Títulos de renta del Fondo de Reserva)		493.256.93
Títulos en cartera: (Títulos de renta del Fondo de Previsión)		330.671.99
Valores diversos		—
Muebles y útiles		472.142.91
Cartas de créditos		—
Gastos de créditos		—
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y Cuentas Tributarias		1.233.811.58
Dividendo provisorio		—
Otras cuentas		—
Metalización. Conversión		124.737.45
Letras de Tesorería		32.500.000.—
	80.402.65	432.842.968.32
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90.000.—
Depósito de títulos en custodia		178.284.080.17
Depósito de valores recibidos en caución		45.324.032.02
Emisión de Cartas de crédito		8.840.173.38
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		23.900.758.47
Documentos en garantía		—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		12.835.022.10
Otras cuentas de orden		557.55
	80.402.65	702.117.592.01

PASIVO	$ O|sellado	$ m|l.
Capital suscripto		50.000.000.—
Fondo de reserva estatutario		493.312.22
Fondo de reservas facultativas		—
Fondo de previsión		15.934.237.13
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	6.790.43	60.730.086.69
Depósitos a plazo fijo	18.727.74	27.242.424.65
Depósitos en Caja de Ahorros		148.599.752.21
Depósitos diversos		—
Redescuentos		73.490.953.10
Letras y obligaciones en circulación		800.917.13
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		—
Corresponsales en el extranjero		216.569.18
Ganancias y Pérdidas, intereses, comisiones, cambios, etc.		2.149.185.57
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		1.360.160.18
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		—
Dividendos a pagar		88.212.14
Otras cuentas		19.237.158.12
Metalización	54.884.48	—
Letras de Tesorería redescontadas		32.500.000.—
	80.402.65	432.842.968.32

PASIVO	$ O|sellado	$ m|l.
Transporte	80.402.65	432.842.968.32
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90.000.—
Depositantes de títulos en custodia		178.284.080.17
Depositantes de títulos en garantía		45.324.032.02
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		8.840.173.38
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		23.900.758.47
Documentos en garantía		—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		12.835.022.10
Otras cuentas de orden		557.55
	80.402.65	702.117.592.01

Ramiro Fernández de Villota, presidente
Luciano Domínguez, 2.° gerente del Banco. — Enrique Ruiz, contador
F. Ezequiel García, síndico

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 12.850 v29 octubre

31/1234

COMPAÑIA ELDORADO

COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LIMITADA
SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Viamonte 550 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 8 de Agosto de 1924
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Septiembre de 1924

Capital autorizado .... $ m|n. 6.000.000.—
" subscripto .... " " 4.452.000.—
" realizado .... " " 4.452.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS
al 31de Marzo de 1951
Correspondiente al 1er. Trimestre del 8° Ejercicio

ACTIVO	$ m|n.	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios, campos	5421888 96	
Edificios e instalaciones fijas y flotantes	76105 38	
Maquinarias y herramientas	7037 41	
Muebles y útiles	16953 64	
Decauville lote 57	188276 54	5710261 93
II. Activo circulante:		
Existencia de maderas		11603 60
III. Activo disponible:		
Cajas	4557 14	
Bancos	523 91	5081 05
IV. Activo exigible:		
Deudores en Ctas. Ctes.	679166 43	
" hipotecarios	83872 87	
Documentos a cobrar	842 60	763881 90
V. Activo transitorio:		
Adelantos sobre contratos	158516 89	
Gastos Administración, Explot. y Colonización	639430 39	797947 28
VI. Activo nominal.		
No existe.		
		7288775 76
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones del Directorio		35000 —
		7323775 76

PASIVO	$ m|n.	$ m/n
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	4452000 —	
Reserva legal	9718 79	4461718 79
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Ctas. Ctes.	1467665 50	
Debentures	1300500 -	2768165 50
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	33414 95	
Cuentas de Explot. y Colonización	25476 52	58891 47
		7288775 76
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones del Directorio		35000 —
		7323775 76

Guillermo G. Pasman, vicepresidente. — Joaquín S. de Anchorena, síndico.

Buenos Aires, Julio 31 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 12.945 v31 octubre

17-898

EL HOGAR PROPIO

BANCO DE CREDITO REAL Y DE EDIFICACION — SOCIEDAD ANONIMA

MORENO 909

Autorizada por el Superior Gobierno, según decretos de fechas 24 de Febrero de 1910, 4 de Septiembre de 1911, 10 de Agosto de 1915, 18 de Enero de 1924 y 26 de Septiembre de 1927

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 25 de Abril de 1910, 7 de Mayo de 1912, 27 de Octubre de 1915, 2 de Mayo de 1924 y 28 de Noviembre de 1927

Capital inicial	$ 1.000.000.—
„ emitido y autorizado	„ 4.000.000.—
„ suscripto	„ 2.403.100.—
„ realizado	„ 2.403.100.—
Fondo de reserva	„ 142.864.94

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Caja:		
Efectivo	26.982.64	
Depositado en otros Bancos	26.569.98	53.552.62
Descuentos y efectos a cobrar		1.505.92
Adelantos		4.300.90
Deudores hipotecarios		3.530.100.87
Inmuebles		364.809.56
Muebles y útiles		14.412.09
Acciones ordinarias A y B de préstamos hipotecarios		410.531.20
Ganancias y Pérdidas:		
Gastos generales, de propaganda, de propiedades del Banco, impuestos y patentes, honorarios de arquitecto, comisiones de agentes, intereses activos y aportes a la Caja Nacional de Jubilaciones Bancarias		74.997.79
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía del Directorio.	220.000.—	
Depósito de títulos en custodia	929.710.—	1.149.710.—
		5.603.920.95

PASIVO		
Capital suscripto		2.403.100.—
Fondo de reserva		142.864.94
Obligaciones a pagar		114.262.66
Cuentas corrientes		47.670.48
Depositantes en Caja de Ahorros		205.978.83
Depósitos a plazos		517.765.04
Dividendos a pagar		17.622.60
Cuotas a pagar sobre construcciones		21.020.—
Amortizaciones extraordinarias s|préstamos hipotecarios		8.400.—
Capital acciones ordinarias A y B de préstamos hipotecarios		765.600.—
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses, comisiones, alquileres, multas, derechos de transferencias, etc.	204.769.04	
Saldo de utilidades, 20.° ejercicio	2.556.33	207.325.37
Otras cuentas		2.601.03
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía del Directorio	220.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	929.710.—	1.149.710.—
		5.603.920.95

Francisco B. Serp, presidente. — J. C. Paladino, gerente. — Luis Salotti, tesorero. — J. A. Lapadula, contador. — V.° B.°: Martín Estebarena, síndico

Buenos Aires, Junio 11 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 12.940 v29 octubre

17-368

EL HOGAR PROPIO

BANCO DE CREDITO REAL Y DE EDIFICACION — SOCIEDAD ANONIMA

MORENO 909

Autorizada por el Superior Gobierno, según decretos de fechas 24 de Febrero de 1910, 4 de Septiembre de 1911, 10 de Agosto de 1915, 18 de Enero de 1924 y 26 de Septiembre de 1927

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 25 de Abril de 1910, 7 de Mayo de 1912, 27 de Octubre de 1915, 2 de Mayo de 1924 y 28 de Noviembre de 1927

Capital inicial	$ 1.000.000.—
„ emitido y autorizado	„ 4.000.000.—
„ suscripto	„ 2.403.100.—
„ realizado	„ 2.403.100.—
Fondo de reserva	„ 142.864.94

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Caja:		
Efectivo	25.908.63	
Depositado en otros Bancos	24.161.09	50.069.72
Descuentos y efectos a cobrar		1.549.47
Adelantos		4.458.87
Deudores hipotecarios		3.671.656.49
Inmuebles		356.633.64
Muebles y útiles		14.412.09
Acciones A y B de préstamos hipotecarios		452.193.10
Ganancias y Pérdidas:		
Gastos generales, de propaganda, de propiedades del Banco, impuestos y patentes, honorarios de arquitecto, comisiones de agentes, intereses activos y aportes a la Caja Nacional de Jubilaciones Bancarias		55.671.15
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía del Directorio.	220.000.—	
Depósito de títulos en custodia	929.910.—	1.149.910.—
		5.756.554.53

PASIVO		
Capital suscripto		2.403.100.—
Fondo de reserva		142.864.94
Obligaciones a pagar		279.439.44
Cuentas corrientes		72.228.79
Depositantes en Caja de Ahorros		183.210.18
Depósitos a plazos		459.762.66
Dividendos a pagar		27.056.10
Cuotas a pagar sobre construcciones		31.320.—
Amortizaciones extraordinarias s|préstamos hipotecarios		24.400.—
Capital de acciones A y B de préstamos hipotecarios		835.000.—
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses, comisiones, alquileres, multas, derechos de transferencias	140.696.45	
Saldo de utilidades, 20.° ejercicio	2.556.33	143.252.78
Otras cuentas		5.009.64
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía del Directorio	220.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	929.910.—	1.149.910.—
		5.756.554.53

Francisco B. Serp, presidente. — J. C. Paladino, gerente. — Luis Salotti, tesorero. — J. A. Lapadula, contador. — V.° B.°: Martín Estebarena, síndico

Buenos Aires, Marzo 18 de 1931

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 12.940 v29 octubre

27|811

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliado en la calle Sarmiento N.° 354 — Buenos Aires

Autorizado por decretos del Superior Gobierno Nacional, fechados el 9 de Octubre de 1919, 30 de Octubre de 1922, 25 de Abril de 1923, 5 de Junio de 1925 y 23 de Abril de 1928.

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 13 de Noviembre de 1919, 21 de Noviembre de 1923, 5 de Agosto de 1925 y 14 de Septiembre de 1928.

Capital:

Autorizado ... $ m|l. 7.500.000.—
Suscripto y realizado ... „ „ 1.500.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1931

ACTIVO	$ m|legal
Accionistas	—
Caja:	
En efectivo	94.693.40
Depositados en otros bancos	4.809.62
Cámara Compensadora	200.649.94
Descuentos y efectos a cobrar	2.107.326.80
Adelantos	964.442.62
Deudores en gestión	42.525.61
Deudores hipotecarios	—
Corresponsales en la República	5.331.35
Corresponsales en el extranjero	114.135.19
Letras de Tesorería en garantía	18.500.000.—
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	742.500.—
Títulos en cartera	—
Títulos en caución al clearing	205.198.17
Valores depositados en garantía	209.563.82
Muebles y útiles	44.080.70
Cartas de crédito	—
Otras cuentas	185.720.66
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	54.961.49
Dividendo provisorio	—
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Letras de Tesorería	5.000.000.—
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	30.000.—
Depósito de títulos en custodia	920.292.24
Depósito de valores recibidos en caución	169.463.26
Emisión de cartas de crédito	30.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	323.218.58
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	472.529.76
	30.391.473.21

PASIVO	$ m|legal
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)	1.500.000.—
Fondo de reserva estatutario	25.343.27
Fondo de reserva facultativo	—
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	—
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	513.049.88
Depósitos a plazo	533.328.46
Depósitos en Caja de Ahorros	753.794.19
Depósitos diversos	9.735.77
Redescuentos	1.140.721.20
Letras y obligaciones en circulación	—
Corresponsales en la República	18.355.840.02
Corresponsales en el extranjero	87.057.01
Otras cuentas	341.861.90
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	189.653.25
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	14.809.30
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—
Documentos a pagar	10.745.12
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Letras de Tesorería descontadas	5.000.000.—
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	30.000.—
Depositantes de títulos en custodia	920.292.24
Depositantes de títulos en garantía	169.463.26
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	30.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	323.218.58
Documentos en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	472.529.76
	30.391.473.21

Adolfo Labougle, presidente. — A. Snöbohm, gerente - contador. — V.° B.°: William Snelson Bell, síndico.

Buenos Aires, Julio 17 de 1931.

Publíquese, haciéndose persente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c29 octubre N.° 12.951 v29 octubre

27|1445

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliado en la calle Sarmiento N.° 354 — Buenos Aires

Autorizado por decretos del Superior Gobierno Nacional, fechados el 9 de Octubre de 1919, 30 de Octubre de 1922, 25 de Abril de 1923, 5 de Junio de 1925 y 23 de Abril de 1928.

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 13 de Noviembre de 1919, 21 de Noviembre de 1923, 5 de Agosto de 1925 y 14 de Septiembre de 1928.

Capital:

Autorizado ... $ m|l. 7.500.000.—
Suscripto y realizado ... „ „ 1.500.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

ACTIVO	$ m|legal
Accionistas	—
Caja:	
En efectivo	100.912.66
Depositados en otros bancos	4.461.10
Cámara Compensadora	190.271.27
Descuentos y efectos a cobrar	2.032.970.99
Adelantos	1.061.782.45
Deudores en gestión	39.524.61
Deudores hipotecarios	—
Corresponsales en la República	8.202.97
Corresponsales en el extranjero	177.037.44
Letras de Tesorería en garantía	18.500.000.—
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	742.500.—
Títulos en cartera	—
Títulos en caución al clearing	205.198.17
Valores depositados en garantía	217.500.—
Muebles y útiles	44.080.70
Cartas de crédito	—
Otras cuentas	291.364.99
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	111.457.22
Dividendo provisorio	—
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Letras de Tesorería	—
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	30.000.—
Depósito de títulos en custodia	904.543.24
Depósito de valores recibidos en caución	142.398.74
Emisión de cartas de crédito	170.60
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	148.967.54
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	129.105.27
	25.082.449.96

PASIVO	$ m|legal
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)	1.500.000.—
Fondo de reserva estatutario	27.263.36
Fondo de reserva facultativo	34.084.58
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	—
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	580.707.96
Depósitos a plazo	544.711.64
Depósitos en Caja de Ahorros	771.167.30
Depósitos diversos	11.281.21
Redescuentos	1.287.890.15
Letras y obligaciones en circulación	—
Corresponsales en la República	18.359.170.13
Corresponsales en el extranjero	141.838.64
Otras cuentas	291.384.34
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	157.611.11
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	14.809.30
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—
Documentos a pagar	5.344.85
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Letras de Tesorería descontadas	—
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	30.000.—
Depositantes de títulos en custodia	904.543.24
Depositantes de títulos en garantía	142.398.74
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	170.60
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	148.967.54
Documentos en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	129.105.27
	25.082.449.96

Adolfo Labougle, presidente. — A. Snöbohm, gerente - contador. — V.° B.°: Benjamín Anderssen, síndico.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1931.

Publíquese, haciéndose persente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c29 octubre N.° 12.951 v29 octubre

27|1162

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliado en la calle Sarmiento N.° 354 — Buenos Aires

Autorizado por decretos del Superior Gobierno Nacional, fechados el 9 de Octubre de 1919, 30 de Octubre de 1922, 25 de Abril de 1923, 5 de Junio de 1925 y 23 de Abril de 1928.

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 13 de Noviembre de 1919, 21 de Noviembre de 1923, 5 de Agosto de 1925 y 14 de Septiembre de 1928.

Capital:

Autorizado .... $ m|l. 7.500.000.—
Suscripto y realizado .... „ „ 1.500.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1931

ACTIVO	$ m|legal
Accionistas	—
Caja:	
En efectivo	93.389.99
Depositados en otros bancos	4.658.58
Cámara Compensadora	131.362.36
Descuentos y efectos a cobrar	2.064.365.62
Adelantos	1.022.037.20
Deudores en gestión	42.525.61
Deudores hipotecarios	—
Corresponsales en la República	12.454.37
Corresponsales en el extranjero	96.599.77
Letras de Tesorería en garantía	23.500.000.—
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	742.500.—
Títulos en cartera	—
Títulos en caución al clearing	205.198.17
Valores depositados en garantía	209.171.50
Muebles y útiles	44.080.70
Cartas de crédito	—
Otras cuentas	240.478.15
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	77.004.13
Dividendo provisorio	—
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Letras de Tesorería	—
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	30.000.—
Depósito de títulos en custodia	918.292.24
Depósito de valores recibidos en caución	176.526.71
Emisión de cartas de crédito	30.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	234.479.45
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	269.436.79
	30.114.591.34

PASIVO	
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)	1.500.000.—
Fondo de reserva estatutario	27.263.36
Fondo de reserva facultativo	34.084.58
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	—
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	551.468.09
Depósitos a plazo	537.541.39
Depósitos en Caja de Ahorros	731.157.99
Depósitos diversos	12.789.81
Redescuentos	1.272.407.01
Letras y obligaciones en circulación	—
Corresponsales en la República	23.354.417.28
Corresponsales en el extranjero	39.791.30
Otras cuentas	283.125.05
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	122.860.81
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	14.809.30
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—
Documentos a pagar	4.110.18
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Letras de Tesorería descontadas	—
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	30.000.—
Depositantes de títulos en custodia	918.292.24
Depositantes de títulos en garantía	176.526.71
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	30.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	234.479.45
Documentos en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	269.436.79
	30.114.591.34

Adolfo Labougle, presidente. — A. Snöbohm, gerente - contador. — V.° B.°: Benjamín Anderssen, síndico.

Buenos Aires, Julio 17 de 1931.

Publíquese, haciéndose persente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. c29 octubre N.° 12.951 v29 octubre

27|1318

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliado en la calle Sarmiento N.° 354 — Buenos Aires

Autorizado por decretos del Superior Gobierno Nacional, fechados el 9 de Octubre de 1919, 30 de Octubre de 1922, 25 de Abril de 1923, 5 de Junio de 1925 y 23 de Abril de 1928.

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 13 de Noviembre de 1919, 21 de Noviembre de 1923, 5 de Agosto de 1925 y 14 de Septiembre de 1928.

Capital:

Autorizado .... $ m|l. 7.500.000.—
Suscripto y realizado .... „ „ 1.500.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1931

ACTIVO	$ m|legal
Accionistas	—
Caja:	
En efectivo	70.951.40
Depositados en otros bancos	6.437.36
Cámara Compensadora	278.770.19
Descuentos y efectos a cobrar	2.057.536.04
Adelantos	1.042.548.03
Deudores en gestión	39.524.61
Deudores hipotecarios	—
Corresponsales en la República	7.678.79
Corresponsales en el extranjero	95.370.53
Letras de Tesorería en garantía	23.500.000.—
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	742.500.—
Títulos en cartera	—
Títulos en caución al clearing	205.198.17
Valores depositados en garantía	208.171.50
Muebles y útiles	44.080.70
Cartas de crédito	—
Otras cuentas	242.295.15
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	93.183.14
Dividendo provisorio	—
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Letras de Tesorería	—
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	30.000.—
Depósito de títulos en custodia	903.042.24
Depósito de valores recibidos en caución	183.401.74
Emisión de cartas de crédito	170.60
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	159.410.90
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	259.067.87
	30.169.338.96

PASIVO	
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)	1.500.000.—
Fondo de reserva estatutario	27.263.36
Fondo de reserva facultativo	34.084.58
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	—
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	644.604.77
Depósitos a plazo	543.389.21
Depósitos en Caja de Ahorros	741.214.62
Depósitos diversos	11.507.91
Redescuentos	1.165.086.53
Letras y obligaciones en circulación	—
Corresponsales en la República	23.323.487.91
Corresponsales en el extranjero	66.465.05
Otras cuentas	404.180.05
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	147.509.84
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	14.809.30
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—
Documentos a pagar	10.642.48
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Letras de Tesorería descontadas	—
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	30.000.—
Depositantes de títulos en custodia	903.042.24
Depositantes de títulos en garantía	183.401.74
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	170.60
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	159.410.90
Documentos en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	259.067.87
	30.169.338.96

Adolfo Labougle, presidente. — A. Snöbohm, gerente - contador. — V.° B.°: Benjamín Anderssen, síndico.

Buenos Aires, Julio 17 de 1931.

Publíquese, haciéndose persente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. c29 octubre N.° 12.951 v29 octubre

14/1298

REFINERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 559, Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 27 de Julio de 1887.

Inscripta en el R. P. de C. el 1.° de Octubre de 1887.

Capital autorizado.................. $ o/s. 3.000.000.—
» suscripto.................... » 2.000.000.—
» realizado.................... » 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1931.

Correspondiente al 4°. trimestre del 44° ejercicio

ACTIVO	$ o/s	$ m/n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios:		
Terrenos	1537294 02	
Edificios	1333157 02	
Maquinaria	2503390 69	
Instalación para petróleo	133832 47	
b Materiales y herramientas:		
Vías férreas	47171 14	
Herramientas, útiles y materiales		603114 29
Combustible		506434 87
Materiales de embalaje		149184 48
c) Muebles y útiles:		
Muebles, útiles de escritorio y laboratorio		62741 59
	5554845 34	1321475 23
II Activo circulante:		
a) Materia prima y productos elaborados:		
Existencia al 30 Abril de 1930		385958 38
III. Activo disponible:		
a) Caja		9497 55
b) Bancos		152191 35
IV. Activo exigible.		
a) Deudores en cuenta corriente	557 84	5577358 70
Emisión de obligaciones hipotecarias - Quebranto	254476 46	
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Explotación:		
Sueldos, gastos generales e intereses	113038 38	1404516 87
Cuentas de orden:		
Letras de adelanto sobre azúcar		9771515 10
Conversión	550320 40	
	6473238 42	18622513 18
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	2000000 —	
b) Reserva legal	201531 19	
c) Reservas facultativas	150000 —	
d) Fondo de renovación:		
s/ Edificios y sus accesorios .. $ o/s 636.141.32		
» Maquinaria .... » 1.389.213.46		
» Instalación para petróleo .. » 23.910.03		
» Vías férreas .... » 19.364.36	2068629 17	
II Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	437 50	3616404 54
b) Debentures (Obligaciones)	2022552 —	
III. Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar	3938 —	
Ganancias:		
Saldo	26090 56	
Explotación:		
Refinación y venta de productos		3983865 33
Cuentas de orden:		
Letras pagar		9771515 10
Conversión		1250728 21
	6473238 42	18622513 18

Buenos Aires 30 de Abril de 1930

C. A. Tornquist, presidente. — J. M. Landajo, director-secretario. — Gmo. C. Pasman, síndico.

Buenos Aires, Julio 31 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. c29 octubre N.° 12.835 v31 octubre

32/1242

THE ROYAL BANK OF CANADA

DOMICILIO DE LA CASA MATRIZ: MONTREAL, CANADA

Domicilio en Buenos Aires, San Martín 85

Fecha de autorización por el Juez de Comercio, 12 de Junio de 1919

Fecha de inscripción en el R. P. de C., 25 de Junio de 1919

Capital autorizado .... $ o/c 50.000.000.—
" suscripto .... » » 35.000.000.—
" realizado .... » » 35.000.000.—
Capital asignado correspondiente a la Rep. Arg.: $ c/l 2.355.454.55

Balance Mensual al 30 de Mayo de 1931

De las Sucursales en el País

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Caja:		
En efectivo	1481106 57	
Depósitos en otros Bancos	69 51	
Clearing	9903365 90	
Descuentos y efectos a cobrar	5310908 36	
Adelantos	27538398 36	
Deudores en gestión .... $ 862.544.26		
Reservas .... » 543.682.22	318862 04	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	151165 27	
Corresponsales en el extranjero	297073 94	
Operaciones en suspenso		
Letras de Tesorería	15000000 —	
Títulos en cartera	296951 35	
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Letras a recibir	1550296 42	
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	398613 75	
Otras cuentas	31122 70	
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio) ..		
Depósitos de títulos en custodia	17424156 51	
Depósitos de valores recibidos en caución	8947106 41	
Emisión de cartas de crédito	4239589 —	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	5531649 04	
Documentos en garantía	9598614 56	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden	25361408 65	
Capital asignado a la Sucursal		2355454 55
Fondos en reservas facultativas		
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		26456973 73
Depósitos a plazo		9287405 96
Depósitos en Caja de Ahorros		4542110 99
Depósitos diversos		8769003 63
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		2687127 44
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		3028172 62
Corresponsales en el extranjero		4466528 29
Intereses a pagar		216033 37
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		179559 97
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos intereses, cambios y comisiones correspondientes al ejercicio próximo		
Otras cuentas		289563 62
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio) ..		
Depositantes de títulos en custodia		17424156 54
Depositantes de títulos en garantía		8947106 41
Sucursales y corresponsales, cuentas de crédito		4239589 —
Descuentos a cobrar por cuenta de terceros		5531649 04
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		9598614 56
Otras cuentas de orden		25361408 65
	183380458 37	183380458 37

Buenos Aires, Junio 9 de 1931.

Roy Gray Muirhead, gerente. — Jacques Lipp, p. contador.

Buenos Aires, Julio 11 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** c29 octubre N.° 12.920 v29 octubre

38-66

BANK OF LONDON AND SOUTH AMERICA, LIMITED

Banco de Londres y América del Sud, Limitado

BUENOS AIRES
Domicilio: Casa Matriz, Londres
Domicilio: Calle Bartolomé Mitre 399 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo o por el Juez de Comercio, 22 de Diciembre de 1862
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio, 24 de Diciembre de 1862, 17 de Octubre de 1865, 8 de Febrero de 1922 y 21 de Marzo de 1924

Capital autorizado . . . . . . £ 4.000.000
" subscripto . . . . . . " 3.540.000
" realizado . . . . . . " 3.540.000
Fondo de reserva . . . . . . " 3.000.000

Capital asignado correspondiente a la Rep. Arg. ..... $ m|n. 18.859.813,45

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930.

ACTIVO	$ o|s.	$ m/n
Accionistas		
CAJA:		
En efectivo	153353 41	38981557 66
Depositado en otros Bancos		2172933 08
Clearing		8602005 67
Descuentos y efectos a cobrar		86325743 82
Adelantos	23693 63	1243855 0 42
Deudores en gestión		5819680 37
Deudores hipotecarios		101514 74
Sucursales en la República		26018484 97
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	250000 —	5088414 62
Corresponsales en el extranjero		185640 03
Letras a recibir		13152 26
Operaciones en suspenso		1289034 10
Inmuebles		4635710 90
Títulos en cartera		33364 45
Valores diversos		
Muebles y útiles		744580 32
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc)		3417151 41
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		87523 09
Metalización		62931 93
Letras de Tesorería descontadas		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		528577494 25
Depósito de valores recibidos en caución		50558732 44
Emisión de cartas de crédito		5214288 50
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		24859102 46
Documentos en garantía		5182488 58
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		5149716 18
	427047 07	926807196 19

PASIVO	$ o|s.	$ m/n
Capital corresp. a la Rep. Arg.		18859813 45
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de Jubilac. y Auxil. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	147357 02	83242997 93
Depósitos a plazo		110901151 41
Depósitos en Caja de Ahorros		54549363 48
Depósitos diversos		15175 11
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		1217701 89
Corresponsales en la República		25937800 96
Sucursales en el extranjero	250000 —	5308932 04
Corresponsales en el extranjero		30624 16
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		5981104 60
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas	2000 —	617075 71
Metalización	27690 05	
Créditos en suspenso		1308033 04
Letras de Tesorería redescontadas		
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		528577494 25
Depositantes de títulos en garantía		50358732 44
Sucursales y clientes cuenta cartas de crédito		5214288 50
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		24359302 46
Documentos en garantía		5182488 58
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		5149716 18
	427047 07	926807196 19

Buenos Aires, 14 de Enero de 1931

Por el Bank Of London And South America, Limited.-Banco de Londres y América del Sud, Limitado.

G. E. Gillies, gerente.— A. F. Valentine, sub-contador.—

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1931

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e29 octubre N.º 12.820 v29 octubre

10/1010

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

Domicilio: Sucursal Buenos Aires, Bmé. Mitre 502, Sucursal Rosario, Santa Fe esq. Sarmiento.
Domicilio de la Casa Matriz: 55 Wall Street, New York City, EE. UU.
Fecha de la Autorización por el Poder Ejecutivo: Suc. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1914, Suc. Rosario, Marzo 10 de 1919.
Fecha de inscripción en el Registro Púb lico de Comercio: Diciembre 19 de 1914.
Casa Matriz: Capital

Autorizado: .... $ .110.000.000 oro americano
Suscripto: .... " 110.000.000 " "
Realizado: .... " 110.000.000 " "

Capital asignado a la República Argenti na: Buenos Aires y Rosario: $ 2.944.318.17 m|n.

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1931

ACTIVO		$ m|n.
Caja:		
En efectivo		4142?5 83
Depositado en otros Bancos		13789311 80
Clearing		1551215 86
Descuentos y efectos a cobrar		136 8020 40
Adelantos		46689079 10
Letras compradas - moneda extranjera		8883927 23
Deudores en gestión		1508328 65
Deudores hipotecarios		750791 10
Sucursales en la República		1712456 29
Corresponsales en la República		27?987 28
Sucursales en el extranjero		2539598 27
Corresponsales en el extranjero		716750 09
Letras a recibir		—
Operaciones en suspenso		—
Inmuebles		4678400 07
Letras de Tesorería descontadas al Gobierno		21500000 —
Títulos en cartera		3292334 94
Valores Diversos		—
Muebles y útiles		—
Cartas de crédito		—
Gastos de iniciación		—
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias: (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.		2141866 94
Dividendo provisorio		—
Otras cuentas		1490361 49
Metalización		—
Sub Total		128333985 29
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		—
Depósito de títulos en custodia		2 5440152 90
Depósito de valores recibidos en caución		9478765 73
Emisión de cartas de crédito		3812824 10
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		15162652 03
Documentos en garantía		382205 72
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		50704171 92
Total		434314757 69

PASIVO		$ m|n.
Capital asignado a las Sucursales		2944318 17
Fondos de reservas facultativas:		
Para intereses	$ 304.351.59	
" impuestos	» 45.505.—	
" otros gastos	» 121.678.20	471534 79
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		—
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		32640335 48
Depósitos a plazo		17853842 67
Depósitos en Caja de Ahorros		22792477 48
Depósitos varios		5428806 71
Redescuentos en moneda extranjera		6552796 19
Letras de Tesorería redescontadas en el Banco de la Nación Argentina		14000000 —
Letras y obligaciones en circulación		304902 88
Sucursales en la República		1885100 85
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		19606610 22
Corresponsales en el extranjero		647808 57
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos.)		2591419 83
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		552198 58
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		—
Dividendo a pagar		—
Otras cuentas		1252088 17
Metalización		—
Sub Total		128333985 29
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		—
Depositantes de títulos en custodia		225440152 90
Depositantes de títulos en garantía		9478765 73
Sucursales y corresponsales - cuenta cartas de crédito		3812824 10
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		15162652 03
Documentos en garantía		382205 72
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		50704171 92
Total		434314757 69

H. del Valle, subgerente — R. W. Whitcomb, contador.

Buenos Aires, Julio 1o. de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e29 octubre N.º 12.825 v29 octubre

17-122

EL HOGAR PROPIO

BANCO DE CREDITO REAL Y DE EDIFICACION — SOCIEDAD ANONIMA

MORENO 999

Autorizada por el Superior Gobierno, según decretos de fechas 24 de Febrero de 1910, 4 de Septiembre de 1911, 10 de Agosto de 1915, 18 de Enero de 1924 y 26 de Septiembre de 1927

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 25 de Abril de 1910, 7 de Mayo de 1912, 27 de Octubre de 1915, 2 de Mayo de 1924 y 28 de Noviembre de 1927

Capital inicial	$ 1.000.000.—
„ emitido y autorizado	„ 4.000.000.—
„ suscripto	„ 2.398.100.—
„ realizado	„ 2.398.100.—
Fondo de reserva	„ 142.864.94

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Caja:		
Efectivo	22.753.96	
Depositado en otros Bancos	128.108.23	150.862.19
Descuentos y efectos a cobrar		1.555.42
Adelantos		4.595.77
Deudores hipotecarios		3.730.691.80
Inmuebles		356.907.53
Muebles y útiles		14.377.09
Acciones ordinarias A y B de préstamos hipotecarios		474.061.90
Ganancias y Pérdidas:		
Gastos generales, de propaganda, de propiedades del Banco, honorarios de arquitecto, comisiones de agentes, intereses activos y aportes a la Caja Nacional de Jubilaciones Bancarias		28.897.72
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía del Directorio.	200.000.—	
Depósito de títulos en custodia	890.910.—	1.090.910.—
		5.852.859.42

PASIVO	$ m/n.	$ m/n.
Capital suscripto		2.398.100.—
Fondo de reserva		142.864.94
Obligaciones a pagar		362.832.10
Cuentas corrientes		72.336.87
Depositantes en Caja de Ahorros		169.407.02
Depósitos a plazos		445.738.97
Dividendos a pagar		95.211.10
Cuotas a pagar sobre construcciones		27.520.—
Amortizaciones extraordinarias s/préstamos hipotecarios		24.900.—
Capital acciones ordinarias A y B de préstamos hipotecarios		882.000.—
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses, comisiones, alquileres, multas, derechos de transferencias	108.944.13	
Saldo de utilidades, 20.° ejercicio	2.556.33	111.500.46
Otras cuentas		29.537.96
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía del Directorio	200.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	890.910.—	1.090.910.—
		5.852.859.42

Francisco B. Serp, presidente. — J. C. Paladino, gerente. — Luis Salotti, tesorero. — J. A. Lapadula, contador. — V.° B.°: Martín Estebarena, síndico

Buenos Aires, Febrero 14 de 1931

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 12.940 v29 octubre

17-576

EL HOGAR PROPIO

BANCO DE CREDITO REAL Y DE EDIFICACION — SOCIEDAD ANONIMA

MORENO 999

Autorizada por el Superior Gobierno, según decretos de fechas 24 de Febrero de 1910, 4 de Septiembre de 1911, 10 de Agosto de 1915, 18 de Enero de 1924 y 26 de Septiembre de 1927

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 25 de Abril de 1910, 7 de Mayo de 1912, 27 de Octubre de 1915, 2 de Mayo de 1924 y 28 de Noviembre de 1927

Capital inicial	$ 1.000.000.—
„ emitido y autorizado	„ 4.000.000.—
„ suscripto	„ 2.403.100.—
„ realizado	„ 2.403.100.—
Fondo de reserva	„ 142.864.94

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 28 DE FEBRERO DE 1931

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Caja:		
Efectivo	25.541.74	
Depositado en otros Bancos	28.140.89	53.682.63
Descuentos y efectos a cobrar		1.542.82
Adelantos		4.267.90
Deudores hipotecarios		3.612.837.15
Inmuebles		356.384.75
Muebles y útiles		14.412.09
Acciones A y B de préstamos hipotecarios		445.469.90
Ganancias y Pérdidas:		
Gastos generales, de propaganda, de propiedades del Banco, impuestos y patentes, honorarios de arquitecto, comisiones de agentes, intereses activos y aportes a la Caja Nacional de Jubilaciones Bancarias		60.913.27
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía del Directorio.	220.000.—	
Depósito de títulos en custodia	930.710.—	1.150.710.—
		5.700.220.51

PASIVO	$ m/n.	$ m/n.
Capital suscripto		2.403.100.—
Fondo de reserva		142.864.94
Obligaciones a pagar		210.474.19
Cuentas corrientes		62.002.29
Depositantes en Caja de Ahorros		201.813.54
Depósitos a plazos		471.764.51
Dividendos a pagar		19.299.60
Cuotas a pagar sobre construcciones		22.820.—
Amortizaciones extraordinarias s/préstamos hipotecarios		24.400.—
Capital acciones ordinarias A y B de préstamos hipotecarios		816.100.—
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses, comisiones, alquileres, multas, derechos de transferencias	169.729.13	
Saldo de utilidades, 20.° ejercicio	2.556.33	172.285.46
Otras cuentas		2.585.98
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía del Directorio	220.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	930.710.—	1.150.710.—
		5.700.220.51

Francisco B. Serp, presidente. — J. C. Paladino, gerente. — Luis Salotti, tesorero. — J. A. Lapadula, contador. — V.° B.°: Martín Estebarena, síndico

Buenos Aires, Abril 9 de 1931

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 12.940 v29 octubre

28/1197

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI S. A.

Calle Chacabuco N.º 457 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. N., en fechas 15 de Julio de 1912, 24 de Abril de 1915, 30 de Octubre de 1922 y 18 de Marzo de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio: en fechas 2 de Septiembre de 1914, 12 de Junio de 1915, 1º de Marzo de 1924 y 28 de Noviembre de 1924

Capital autorizado... .... $ c/l 2.500.000.—	20.000.—	Acciones Preferidas a $ 50 c/u	$ 1.000.000.—
Menos, a emitir .... » » 750.000.—	15.000.—	» Ordinarias » » 50 »	» 750.000.—
Emitido subscripto y realizado.. » » 1.750.000.—			$ c/l 1.750.000.—

BALANCE TRIMESTRAL (3er. trimestre) AL 31 DE MARZO DE 1931 Y AL 17º EJERCICIO

ACTIVO	ORO SELLADO		CURSO LEGAL	
I. Activo fijo:				
Edificios de la fábrica y poblaciones	173240 97			
Alambrados y aguadas	81607 63			
Máquinas y accesorios	393084 71			
Vías, accesorios y material rodante	571492 67			
Flotilla	68271 69			
Muelles y defensa barranca	43614 55			
Taller mecánico y aserradero	21460 60			
Carros y teléfonos	52217 52			
Ladrillería	108 25			
Muebles y enseres varios	13832 49		1892 65	
Hospital y Escuela	21182 28			1892 65
Campos y montes propios (292 leguas paraguayas)	410549 34	1850662 70		1891 65
Menos Amortización		689128 65		
Total Activo fijo		1161534 05		1 —
II. Activo circulante:				
Mercaderías y materiales	69583 25		205.82	
Rollizos y extracto de quebracho	343300 92			
Boyada y haciendas	235874 29			
Títulos empréstito Gobierno del Paraguay y varios	22560 —		1.—	
Total Activo circulante		671318 46		206 82
III. Activo disponible:				
Caja			1285 58	
Bancos	6966 02		19328 06	
Total Activo disponible		6966 02		20613 64
IV. Activo exigible:				
Deudores en c/corriente menos reserva	101223 17		65205 81	
Gobierno del Paraguay	3422 20			
Total Activo exigible		104645 37		65205 81
V. Activo transitorio:				
Intereses patentes y gastos adelantados		1046 —		18692 43
VI. Activo nominal:				
Gastos de organización, menos amortización		1 —		
VII. Pérdidas:				
Gastos de Adm. patentes, intereses, impuestos, etc				154062 90
VIII. Cuentas de orden:				
Conversión			4285254 99	
Derechos sobre bolsas en gestión			7590.57	
Acciones de Directores en depósito			25000 —	
Total Cuentas de orden				4317845 56
Gran total		1945510 90		4576628 16
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital subscripto e integrado			1.750.000.—	
Reserva legal			32.787.87	
Fondo de gratificaciones á empleados			6.696.02	
Fondo de Seguros	35643 26			
Reserva para ajuste de precios en materiales en Guaraní	4915 71			
Total Pasivo no exigible		40558 97		1789483 89
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en c/corriente	13439 78		1377030 52	
Obligaciones a pagar	6000 —		228432 71	
Debentures en circulación			722000 —	
Total Pasivo exigible		19439 78		2327463 23
III. Pasivo transitorio:				
No existe				
IV. Ganancias:				
En ventas de extracto de quebracho			368781 68	
En otros productos y varios			58308 79	427090 47
Total ganancias				
V. Cuentas de orden:				
Conversión	1885512 20			
Derechos de aduana s/ exportación de bolsas			7590 57	
Directores por acciones depositadas			25000 —	
Total cuentas de orden		1885512 20		32590 57
Gran total		1945510 90		4576628 16

Jorge C. Castelhun, vicepresidente. — F. Mascort síndico

Buenos Aires, Julio 31 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e29 octubre N.º 12.925 v31 octubre

63-1093

La Unión General Agrícola

Sociedad Anónima Mutua Limitada de Seguros contra Granizo

Avenida de Mayo 665

Buenos Aires

Aprobada por decreto del P. E., de fecha 31 de Mayo de 1913 e inscripta en el Registro Público de Comercio, en fechas 14 de Agosto de 1913 15 de Julio 1916 y 12 de Septiembre 1923

Capital autorizado	$ m/n.	1.000.000.—
» subscripto.	» »	200.000 —
» realizado..	» »	110·000.—

Balance Trimestral

al 31 de Marzo de 1931

(3o. Trimestre, 18º Ejercicio)

ACTIVO

		$ m/n
Accionistas		90000 —
Caja y Bancos		3[illegible]154 65
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores diversos		41118 16
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Mobiliario y material		3761 98
Deudores diversos		115596 18
Reaseguros		6205 32
Comisiones y participaciones		44666 72
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de explotación		54508 18
Siniestros		69236 84
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía	19000 —	
Pólizas acciones	546698 10	565698 10
		1020916 13

PASIVO

		$ m/n.
Capital subscripto		200000 —
Reservas (para amort.)		13924 11
Siniestros pendientes		—
Dividendos asegurados		3118 49
Diversos acreedores		29225 62
Cuentas de explotación		2[illegible] 81
Cuentas de orden.		
Acciones en depósito	19000 —	
Socios (asegurados)	546698 10	565698 10
		1020916 13

Alfredo J. Vasena, presidente. — A. Chiarella, administrador. — Andrés F. Ybarra, tesorero. — Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos Aires, Julio 31 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se haya autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e29 octubre N.º 12.936 v31 octubre

27|1653

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliado en la calle Sarmiento N.° 354 — Buenos Aires

Autorizado por decretos del Superior Gobierno Nacional, fechados el 9 de Octubre de 1919, 30 de Octubre de 1922, 25 de Abril de 1923, 5 de Junio de 1925 y 23 de Abril de 1928.

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 13 de Noviembre de 1919, 21 de Noviembre de 1923, 5 de Agosto de 1925 y 14 de Septiembre de 1928.

Capital:

Autorizado .... $ m|l. 7.500.000.—

Suscripto y realizado .... „ „ 1.500.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1931

ACTIVO	$ m|legal
Accionistas	—
Caja:	
En efectivo	76.968.55
Depositados en otros bancos	1.709.18
Cámara Compensadora	280.803.47
Descuentos y efectos a cobrar	2.222.037.04
Adelantos	953.558.69
Deudores en gestión	39.524.61
Deudores hipotecarios	—
Corresponsales en la República	6.474.41
Corresponsales en el extranjero	72.640.72
Letras de Tesorería en garantía	18.500.000.—
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	742.500.—
Títulos en cartera	—
Títulos en caución al clearing	205.198.17
Valores depositados en garantía	202.116.73
Muebles y útiles	44.080.70
Cartas de crédito	—
Otras cuentas	237.720.80
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	122.596.50
Dividendo provisorio	—
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Letras de Tesorería	—
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	30.000.—
Depósito de títulos en custodia	907.543.24
Depósito de valores recibidos en caución	135.336.29
Emisión de cartas de crédito	170.60
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	98.182.74
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	152.928.63
	25.032.091.07

PASIVO	
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)	1.500.000.—
Fondo de reserva estatutario	27.263.36
Fondo de reserva facultativo	34.084.58
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	—
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	754.516.19
Depósitos a plazo	546.058.92
Depósitos en Caja de Ahorros	742.630.18
Depósitos diversos	9.697.11
Redescuentos	1.313.941.70
Letras y obligaciones en circulación	—
Corresponsales en la República	18.246.386.05
Corresponsales en el extranjero	35.549.60
Otras cuentas	291.037.16
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	131.192.72
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	14.809.30
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—
Documentos a pagar	762.70
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Letras de Tesorería descontadas	—
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	30.000.—
Depositantes de títulos en custodia	907.543.24
Depositantes de títulos en garantía	135.336.29
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	170.60
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	98.182.74
Documentos en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	152.928.63
	25.032.091.07

Adolfo Labougle, presidente. — V.° B.°: Benjamín Anderssen, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931.

Publíquese, haciéndose persente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 12.951 v29 octubre

27|380

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliado en la calle Sarmiento N.° 354 — Buenos Aires

Autorizado por decretos del Superior Gobierno Nacional, fechados el 9 de Octubre de 1919, 30 de Octubre de 1922, 25 de Abril de 1923, 5 de Junio de 1925 y 23 de Abril de 1928.

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 13 de Noviembre de 1919, 21 de Noviembre de 1923, 5 de Agosto de 1925 y 14 de Septiembre de 1928.

Capital:

Autorizado .... $ m|l. 7.500.000.—

Suscripto y realizado .... „ „ 1.500.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1931

ACTIVO	$ m|legal
Accionistas	—
Caja:	
En efectivo	110.064.62
Depositados en otros bancos	8.579.73
Cámara Compensadora	181.329.42
Descuentos y efectos a cobrar	2.186.052.93
Adelantos	869.818.75
Deudores en gestión	41.512.39
Deudores hipotecarios	—
Corresponsales en la República	21.122.99
Corresponsales en el extranjero	81.680.77
Letras de Tesorería en garantía	16.000.000.—
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	742.500.—
Títulos en cartera	—
Títulos en caución al clearing	205.198.17
Valores depositados en garantía	217.600.—
Muebles y útiles	44.080.70
Cartas de crédito	—
Otras cuentas	249.376.55
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	30.487.03
Dividendo provisorio	—
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Letras de Tesorería	8.500.000.—
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	30.000.—
Depósito de títulos en custodia	935.191.24
Depósito de valores recibidos en caución	190.462.26
Emisión de cartas de crédito	30.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	560.992.25
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	443.704.61
	31.649.784.41

PASIVO	
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)	1.500.000.—
Fondo de reserva estatutario	25.343.27
Fondo de reserva facultativo	31.651.05
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	—
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	463.143.53
Depósitos a plazo	493.479.75
Depósitos en Caja de Ahorros	748.240.63
Depósitos diversos	26.321.03
Redescuentos	1.384.063.59
Letras y obligaciones en circulación	—
Corresponsales en la República	15.710.728.21
Corresponsales en el extranjero	129.086.22
Otras cuentas	288.169.56
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	171.125.22
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	14.809.30
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—
Documentos a pagar	3.242.69
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Letras de Tesorería descontadas	8.500.000.—
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	30.000.—
Depositantes de títulos en custodia	935.191.24
Depositantes de títulos en garantía	190.462.26
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	30.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	560.992.25
Documentos en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	443.704.61
	31.649.784.41

Adolfo Labougle, presidente. — A. Snöbohm, gerente - contador. — V.° B.°: William Snelson Bell, síndico.

Buenos Aires, Julio 17 de 1931.

Publíquese, haciéndose persente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 12.951 v29 octubre

1122/1185

LA EDITORIAL SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Río de Janeiro 300 Buenos Aires.
Fecha de autorización del P. E. 31 de Enero de 1927.
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 6 de Abril de 1927.

Capital autorizado	$ m/l	2.000.000.—
» subscripto	» »	1.873.800.—
» realizado	» »	1.868.900.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930
Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas el día 7 de Mayo de 1931

ACTIVO		Parciales $ m/l	$ m/l	$ m/l
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios:				
Terreno Río de Janeiro			30771 75	
Maquinarias y accesorios:				
Máquinas y anexos	$ 239311 06			
Menos: amortización	» 28861 33	210419 73		
Maquinaria en condominio	$ 27120 37			
Menos: amortización	» 3453 30	23667 07		
Metales	$ 28240 31			
Menos: amortización	» 11423 51	16816 80		
Material rodante	$ 33303 69			
Menos: amortización	» 11826 29	21477 40	272411 —	
Muebles y útiles		74319 04		
Menos: amortización		18194 23	56124 81	
Muebles y Utiles en condominio		4145 55		
Menos: amortización		877 45	3268 10	
Letrero luminoso		9285 50		
Menos: amortización		2437 44	6848 06	
Materiales de radio		695 9:		
Menos: amortización		139 19	556 76	369980 48
II. Activo circulante:				
Mercaderías				81538 52
III. Activo disponible:				
Caja			14756 79	
Bancos en cuenta corriente			176979 77	191736 56
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			300620 32	
Depósitos en garantías			700 —	
Accionistas Ordinarios			4900 —	
Obligaciones a cobar			5723 03	
Intereses cobrables			31 95	
			311975 30	
Menos: Reserva p/deudores dudosos			15 00 —	296975 30
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				4744 46
VI. Activo nominal:				
Gastos de organización:				
Gastos de organización y preliminares hasta la publicación del El Mundo		186214 94		
Menos: amortización al 20 % anual		98192 86	88022 08	
Acciones liberadas			116500 —	
Título El Mundo:				
Desembolsos que el Directorio estima corresponden al desenvolvimiento del diario. Saldo al 31 Diciembre 1929		1100000 —		
Menos: amortización		100000 —	1000000 —	1204522 08
Ganancias y pérdidas:				
Pérdida neta del ejercicio anterior			114302 73	
Quebranto neto del ejercicio actual			46408 29	1:0711 02
				2310208 42
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (de los Directores)				35000 —
				2:45208 42

PASIVO		Parciales $ m/l	$ m/l	$ m/l
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto:				
Acciones ordinarias			1757300 —	
Acciones liberadas			116500 —	1873800 —
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente			185369 06	
Obligaciones a pagar			1:2267 4:	367636 51
III. Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar				68771 91
				2:1 2:8 42
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (de los Directores)				35000 —
				234:08 42

H. C. Thompson, vicepresidente. — W. E. O. Haxell, secretario interino. — V.° B.°: William Snelson Bell, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio al 31 de Diciembre de 1930.

DEBE		$ m/l	$ m/l
Saldo anterior			114302 73
Amortizaciones:			
Máquinas y anexos	5 %	11197 —	
Maquinaria en condominio	5 %	1356 02	
Metales	20 %	5648 06	
Material rodante	10 %	3380 37	
Muebles y útiles	10 %	7431 90	
Muebles y útiles en condominio	10 %	414 55	
Letrero luminoso	10 %	928 55	
Materiales de radio	10 %	69 59	
Gastos de constitución	20 %	37723 56	
Título «El Mundo»		50000 —	118399 60
Reservas:			
Deudores morosos			1 000 —
Gastos generales:			
Sueldos, honorarios y gastos de redacción y administración, alquileres, propaganda, conservación, etc.			2162516 19
Intereses y descuentos			9137 25
Patentes e impuestos			1762 40
			2421118 17
HABER			
Entradas generales netas			2260407 15
Ganancias y pérdidas:			
Saldo anterior		114302 73	
Quebranto neto del ejercicio		46408 29	160711 02
			2421118 17

H. C. Thompson, vicepresidente. — W. E. O. Haxell, secretario interino. — V.° B.°: William Snelson Bell, síndico.

Buenos Aires, Junio 30 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 12.948 v29 octubre

1|1612

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

Sociedad Anónima de Préstamos Hipotecarios y Operaciones Inmobiliarias
174-PIEDRAS-174, BUENOS AIRES

Reconocida por el Poder E. Nacional, en Abril 24|1911 y Abril 1.° de 1921.
Inscripta en el R. P. de C., en Julio 1.° y Dicbre. 5|1911 y Octubre 1.°|1921.

Capital autorizado	$ m|n.	5.000.000.—
" suscipto	" "	2.400.000.—
" realizado	" "	2.400.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1931

ACTIVO		$ m|n.
Caja:		
Efectivo	$ 26.764.09	
Depósitos en otros Bancos	„ 81.812.55	108.576.64
Descuentos y efectos a cobrar		166.076.70
Adelantos		37.680.92
Deudores en gestión y mora		85.705.79
Deudores hipotecarios diversos		6.084.119.04
Operaciones en suspenso		27.860.28
Inmuebles y Edificio Social		578.265.—
Muebles y útiles; costo $ 10.314.59 ..Saldo		100.—
Instalaciones; costo $ 11.193.80 ..Saldo		100.—
Ganancias y pérdidas y ctas. tributarias		94.923.33
Cuentas de orden		12.872.360.24
		20.055.767.94

PASIVO	
Capital suscripto	2.400.000.—
Fondos de reservas estatutarios	352.180.95
Fondos de reservas facultativas	472.252.96
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados	40.795.56
Depósitos a plazos	1.576.905.03
Depósitos en Caja de Ahorros	1.926.266.55
Depósitos diversos	112.275.18
Otras cuentas	112.70
Ganancias y pérdidas; beneficios diversos	248.260.44
Ints. prov. del ejercicio anterior	51.475.33
Dividendos a pagar	2.883.—
Cuentas de orden	12.872.360.24
	20.055.767.94

Por "La Constructora Americana".

Manuel Tanoira; presidente. — J. González Pagliere, secretario. — Eduardo Rodríguez, Tesorero. — A. Mestre, gerente. — A. Martucci, contador. V.° B.° Joaquín Bassa, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentacions y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 12.948 v29 octubre

— 50/1018

"LA CLARA"

SOCIEDAD ANONIMA

Escritorio: Bartolomé Mitre 720 — Buenos Aires.

Autorizada por decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 14 de Diciembre de de 1905 y 22 de Agosto de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fechas 12 de Febrero de 1906 y 5 Noviembre de 1927

Capital:

Autorizado .... $ 500.000.—
Suscripto .... » 500.000.—
Realizado .... » 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Aprobado sin modificación en la Asamblea celebrada el 20 de Abril de 1931

ACTIVO	$ m/n	Parciales $ m/n	Totales por capitulos $ m/n
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles		36416 50	
b) Edificios y construcciones		149800 —	
c) Maquinarias y accesorios	40000 —		
Maquinarias vendida. $ 1.000 —			
Amortizado ...... » 1.950.—	2950 —	37050 —	
d) Muebles y útiles ...	25452 86		
Amortizado anteriormente .... $ 7.126.80			
Venta caballos .... » 400.—			
Amortizado en este ejercicio .... » 1 792.60	9319 40	16133 46	229399 96
II. Activo circulante:			
a) Trigos y derivados		44004 76	
b) Bolsas		1530 50	
c) Depósito de combustible, lubrificante, etc.		900 50	46435 76
III. Activo disponible:			
a) Caja		4096 65	
b) Bancos		85547 23	
c) Valores al cobro		60000	152613 88
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente ..		18531 15	
b) Documentos a cobrar		10600 02	
c) Cuotas a cobrar		17833 25	
d) Cuenta hipoteca		1315 10	48279 52
V. Activo transitorio:			
a) Molino Guaminí			25300 —
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Pérdidas del ejercicio anterior ..		67980 42	
Pérdidas del presente ejercicio		59457 36	127437 78
Cuentas de orden:			
a) Depósito de acciones en garantía			25000 —
			664196 90
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto		500000 —	
b) Reserva legal		77093 15	
c) Fondo de previsión		30000 —	607093 15
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente ..			8224 75
III. Pasivo transitorio:			
a) Dividendos a pagar		3298 —	
b) Compradores por cuotas		20581 —	23879 —
Cuentas de orden:			
a) Depositantes de acciones en garantía			25000 —
			664196 90

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo del ejercicio anterior		67980 42
Amortizaciones:		
Maquinarias y accesorios	1950 —	
Muebles y útiles	1792 60	3742 60
Cuenta hipoteca		6569 86
Depósito de combustibles, lubrificante, etc.		19 50
Trigos a cubrir		22680 90
Seguros		1017 62
Gastos generales, sueldos, jornales, patentes, etc		43498 96
Deudores en gestión		955 80
		146415 66
HABER		
Trigos y derivados		1210 71
Bolsas		813 80
Cereales a depósito		1623 24
Alquileres		3090 —
Intereses		12240 13
Pérdida		127437 78
		146415 66

Eduardo U. Zimmermann, presidente. — Jorge R. Viñas, director. — León E. Basavilbaso, tenedor de libros. — V.° B.° Mauricio E. Poodts, síndico

Buenos Aires, Junio 23 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e29 octubre N.° 12.841 v29 octubre

1/707

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

(PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y OPERACIONES INMOBILIARIAS)

Piedras 174 — Buenos Aires

Reconocida por el Poder Ejecutivo Nacional, en Abril 24 de 1911 y Abril 1.° de 1921.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en Julio 1.° y Diciembre 5 de 1911 y Octubre 1.° de 1921

Capital.

Autorizado .... $ m/n. 5.000.000.—
Suscripto .... » » 2.400.000.—
Realizado .... » » 2.400.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1931

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Caja:		
Efectivo .... $ 6018 88		
Depósitos en otros Bancos .... » 292142 81	298161 69	
Descuentos y efectos a cobrar	191083 20	
Adelantos	36141 54	
Deudores en gestión y mora	74073 94	
Deudores hipotecarios diversos	6032317 39	
Operaciones en suspenso	18776 87	
Inmuebles y edificio social	592665 —	
Muebles y útiles costo $ 10314 59 saldo	5250 40	
Instalaciones » » 11193 80 »	3380 —	
Otras cuentas		
Dividendo provisorio 20° ejercicio	142163 70	
Ganancias y pérdidas y ctas. tributarias	303110 68	
Cuentas de orden	12499161 55	
Capital suscripto		2400000 —
Fondos de reservas estatutarios		313250 43
Fondos de reservas facultativas		358907 17
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		33535 29
Depósitos a plazos		1552677 99
Depósitos en Caja de Ahorros		2072243 13
Depósitos diversos		102190 72
Letras y obligaciones en circulación		
Otras cuentas		
Ganancias y pérdidas y beneficios diversos		762378 89
Intereses provenientes del ejercicio anterior		51572 46
Intereses correspondientes al ejercicio próximo		51475 33
Dividendos a pagar		1473 —
Cuentas de orden		12499161 55
	20196865 96	20196865 96

Por "La Constructora Americana"

Manuel Tanoira, presidente. — J. González Pagliere, secretario. — Eduardo Rodríguez, tesorero. — A. Mestre, gerente. — A. Martucci contador. — V.° B.°: Joaquín Bassa, síndico.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 12.849 v29 octubre

2/1205

BANCO ANGLO SUD AMERICANO

Domicilio: Bartolomé Mitre 402.
Domicilio de la Casa Matriz: Londres
Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio, 30 de Abril de 1907
Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, 31 de Marzo de 1911.

Capital autorizado	£	10.000.000.—
» suscripto	»	10.000.000.—
» realizado	»	5.632.670.—
Capital asignado correspondiente a la Rep. Arg.	$ %	18.125.000.—

Balance mensual al 30 de Abril de 1931

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Accionistas		
Caja		
En efectivo	13289 85	11483310 98
Depositado en otros Bancos		1129589 11
Clearing	4845 40	7783952 69
Descuentos y efectos a cobrar		40545220 37
Adelantos		86976053 21
Deudores en gestión		11272410 96
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		32446011 58
Corresponsales en la República		7426 84
Sucursales en el extranjero		14013466 63
Corresponsales en el extranjero		36.0256 90
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		888665 67
Inmuebles		4382951 73
Títulos en cartera		10076916 72
Valores diversos		
Muebles y útiles		293911 19
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc)		1351190 06
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		2624579 36
Metalización	1449 62	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	26201887 11	285358429 42
» » valores recibidos en caución	1719465 —	18086496 50
Emisión de cartas de crédito		13632351 35
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	7743 31	19051332 85
Documentos en garantía		2307757 15
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		57389762 98
	27948680 29	624706044 25

PASIVO

Capital subscripto o asignado a la Sucursal		18125000 —
Fondo de reserva estatutario		
» » reservas facultativas (x)		15661608 83
» » jubilac. y auxil. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	13628 15	53536154 78
» a plazo		29429171 20
» en Caja de Ahorros	5956 72	53403972 84
» diversos		1741255 90
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		6367763 86
Sucursales en la República		33529964 60
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		10662791 12
Corresponsales en el extranjero		2850224 52
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		2031316 57
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		701900 11
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		535495 10
Metalización		3294 57
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» de títulos en custodia	26201887 11	285358429 42
» de títulos en garantía	1719465 —	18086496 50
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		13632351 35
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	7743 31	19051332 85
» en garantía		2307757 15
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		57389762 98
	27948680 29	624706044 25

Nota: (X) Esta suma está destinada a cubrir posibles quebrantos en los siguientes rubros:
«Adelantos»
«Deudores en gestión»;
«Inmuebles»
«Títulos en cartera»;

Buenos Aires, Mayo 29 de 1931.

A. P. Campbell, gerente.—T. R. Ghatfield, contador.

Buenos Aires, Junio 17 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 12.924 v29 octubre

1165—1173

LA TERRITORIAL FRANCO ARGENTINA
LA FONCIERE FRANCO ARGENTINE
SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: calle 25 de Mayo 195 - Buenos Aires
Autorizada por el Poder Ejecutivo el 4 Noviembre de 1924
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de Noviembre de 1924

Capital autorizado	$	5.000.000.— m/n.
„ suscripto	„	1.500.000.— „
„ realizado	„	1.500.000.— „

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 23 de Mayo de 1931

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:			
Campo de 165.758 H 4594, en Misiones. Precio de compra, mejoras, gastos de mensura, amojonamiento, escrituración, etc.		1817358 07	
Recibido a cuenta precio de lotes vendidos		13610 40	
		1803747 67	
Muebles y útiles	$ 707 20		
Amortizaciones anteriores .... $ 165 39			
» ejercicio 1930. » 70 71	» 236 10	471 10	1804218 77
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
Caja, en efectivo		742 94	
Bancos, en cuenta corriente		1005 43	1748 37
Activo exigible:			
Deudores hipotecarios		3112 41	
» quirografarios		10314 73	13427 14
Activo transitorio:			
Intereses 1931			3334 83
Activo nominal:			
Gastos de constitución			1 —
Pérdidas al 31-XII-29		73555 10	
Superavit del presente ejercicio según cuenta de ganancias y pérdidas		34805 77	38749 33
Cuentas de orden:			
Compras condicionales (lotes) de terceros			52646 02
			1914125 46

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado		1500000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios	352296 37	
» en cuenta corriente	9183 07	361479 44
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Ventas condicionales (lotes) a terceros		52646 02
		1914125 46

R. de La Batut, presidente. — Romain de Séze, director. — Emilio H. Leclerc, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

(Sexto Ejercicio)

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Saldo del ejercicio anterior		73555 10	
Amortizaciones:			
s/ Muebles y útiles		70 71	
Gastos generales:			
Honorarios, viajes, sueldos, alquileres, etc.		19736 28	
Intereses, comisiones, etc.		25193 27	
Contribuciones y patentes		8428 60	
Arrendamientos y fracciones vendidas			88234 63
Saldo: Pérdida al 31 XII 29	$ 73555 10		
Superavit del presente ejercicio	» 34805 77		38749 33
		126983 96	126983 96

R. de La Batut, presidente. — Romain de Séze, director. — Emilio H. Leclerc, síndico

Buenos Aires, Junio 30 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 12.925 v29 octubre

24/387

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

CANGALLO 415/439

Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909, 8 de Marzo de 1911, 31 de Marzo de 1914 y 1.º de Septiembre de 1927

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 21 de Noviembre de 1905
Capital autorizado..................... $ m/n. 20.000.000 —
» subscripto y realizado......... » » 10.287.600 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1931

ACTIVO	$ o/s	$ %
Caja:		
En efectivo		6110962 26
Depósitos en otros Bancos		1703079 09
Clearing		7877.1 81
Descuentos y efectos a cobrar		34979091 81
Letras de Tesoreria		10700000 —
Adelantos		10058834 75
Deudores en gestión		2479526 27
Deudores hipotecarios		6048908 63
Sucursales en la República		13907024 83
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero	260350 27	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		6105670 03
Títulos en cartera		743962 63
Valores diversos		
Muebles y útiles		463206 49
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		1733066 13
Dividendo provisorio		24[illegible]707 50
Otras cuentas		46179 41
Metalización		591705 18
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia	381880 06	31644121 96
» » valores recibidos en caución	84000 —	3675259 98
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		3221959 21
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	726230 33	135333037 97
PASIVO		
Capital realizado		10287600 —
Fondo de reserva estatutario		701343 24
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilac. y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		22489411 45
» a plazo		4497030 24
» en Caja de Ahorros		34307372 23
» diversos		
Redescuentos		
Letras de Tesorería		4925000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		13683519 56
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas (descuentos, intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		23[illegible]6170 33
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, provenientes del ejercicio anterior		417558 01
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		14705 —
Otras cuentas		3071926 76
Metalización	260350 27	
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia	381880 06	31644121 96
» » títulos en garantía	84000 —	3675259 98
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		3221959 21
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	726230 33	135333037 97

Buenos Aires, Febrero 11 de 1931.

Manuel Escasany, Presidente. — Benedicto Malaguzzi, subgerente. — Rodolfo Caldumbide, contador. — V°. B°. Enrique Pereira, síndico.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e29 octubre N.º 12.839 v29 octubre

1161/992

RADIX

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Adolfo Berro 4050 — Buenos Aires.

Autorizada por decreto del Sup. Gobierno Nacional, de fecha 16 de Julio de 1913
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 31 de Diciembre de 1931.

Capital autorizado............................ $ 1.000.000 —
» suscripto............................ » 1.000.000 —
» integrado............................ » 1.000.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1930

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria convocada prara el 30 de Abril de 1931
Décimo séptimo ejercicio administrativo

ACTIVO	$ m/n	$ m/n.
Activo fijo:		
Inmuebles	1254157 62	
Derechos y acciones sobre inmuebles	13723 —	1267880 62
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja. efectivo		15802 45
Activo exigible:		
Deudores hipotecarios		3000 —
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
		1286683 07
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		20000 —
		1306683 07
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital integrado	1000000 —	
Reserva legal	52395 06	1052395 06
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	100000 —	
Acreedores hipotecarios	62333 33	162333 33
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo del año anterior	7285 50	
» » ejercicio	64669 18	71954 68
		1286683 07
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		20000 —
		1306683 07

ESTADO DESMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/l	$ m/l
Gastos generales:		
Gastos de oficina, etc.	302 —	
Intereses y descuentos	10590 —	
Patentes e impuestos	3281 50	
	14173 50	
Saldo: Utilidad del año	64669 18	
	78842 68	
HABER		
Arrendamientos		78842 68
		78842 68

Buenos Aires, Abril 1.º de 1931.

Felipe Gómez, presidente. — V.º B.º: Mario Barale, síndico.

Buenos Aires, Junio 30 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.º 12.848 v29 octubre

CREDITO HIPOTECARIO EDIFICADOR

ARGENTINO - URUGUAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Cangallo N° 466 Buenos Aires.

Autorizada por el P. E. el 6 de Octubre de 1928.

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 26 de Noviembre de 1928.

Capital:
» autorizado.............................. $ m/n 3.000.000.—
» subscripto.............................. » » 600.000.—
» realizado.............................. » » 510.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

al 31 de Marzo de 1931—1o. trimestre, ejercicio 3o.

ACTIVO	Parciales $ m/n.	Totales Por capítulos $ m/n.
I. Activo fijo:		
No existe.		
II Activo circulante:		
Terrenos para venta..................	86240 50	
Títulos y acciones de otras sociedades..............	797024 —	883264 50
III Activo disponible:		
Bancos..................................		95 23
IV Activo exigible:		
Préstamos hipotecarios	200000 —	
» c/garantía prendaria............	618049 35	
Accionistas	90000 —	908049 35
V Activo transitorio:		
Cuentas de explotación (gastos Generales)..........		1706 06
VI. Activo nominal:		
Saldo diferencia s/emisión debentures «A»............		28000 —
		1821115 14
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía............	80000 —	
Compradores por terrenos vendidos............	127670 20	
Prendas en garantía	891476 30	
Préstamos por cuenta de terceros............	260333 53	
Prendas en garantía por cuenta de terceros	222571 25	1582151 28
		3403266 42
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	600000 —	
Reserva legal..............................	717 62	
Reserva especial..........................	20000 —	620717 62
II. Pasivo exigible:		
Debentures Serie «A» 7 %	750000 —	
Acreedores en cuenta corriente..............	338358 25	1138358 25
III. Pasivo transitorio:		
Intereses a pagar s/debentures «A»..............	175 —	
Cuentas de explotación (e inte. y Comis.)	7683 08	7858 08
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior..........................		54181 19
		1821115 14
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)...	80000 —	
Terrenos c/promesa de venta....................	127770 20	
Prendas en garantía..............................	891476 30	
Participación de terceros en préstamos	260333 53	
Prendas en garantía por cuenta de terceros..........	222571 25	1582151 28
		3403266 42

F. Bracht, presidente. — P. A. Benvenuto, síndico.

Buenos Aires, Julio 31 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 12.843 v31 octubre

3—885.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

Cangallo 673 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 3 de Junio de 1910
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 6 de Agosto de 1910

Capital autorizado.......................... $ o/s 5.000.000 —
» subscripto.......................... » » 1.250.000.—
» realizado.......................... » » 1.250.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930
Presentado a la Asamblea General Ordinaria de 23 de Abril de 1931 y aprobado sin modificación

ACTIVO	Parciales $ o/s.	Parciales $ m/n.	Totales $ o/s.	Totales $ m/n.
I. Activo fijo:				
Inmuebles	1475535 32			
Amortización............	14755 25		1460779 97	
II. Activo circulante:				
No existe.				
III. Activo disponible:				
Caja		1580 15		
Bancos		21118 50		22698 65
IV. Activo exigible:				
Deudores en Cta. Cte..				324329 22
V. Activo transitorio:				
No existe.				
VI. Activo nominal:				
No existe.			1460779 97	347027 87
Cuentas de orden:				
Deudores hipotecarios por cuenta de terceros		1538460 09		
Deudores por cuenta terterceros..............		74528 80		
Depósito acciones garantía del Directorio....			80000 —	
Conversión		121976 92		1734[illegible]45 31
			1540779 97	20[illegible]1978 18
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital subscripto	1250000 —			
Reserva legal	11488 59		1261488 59	
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en Ctas. Ctes.			86589 80	468984 79
III. Pasivo transitorio:				
No existe.				
Ganancias:				
Saldo ejercicio anterior	30069 —			
Utilidad del ejercicio	29021 75		59090 75	
			1407118 94	468984 79
Cuentas de orden:				
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		1538460 09		
Cuentas a cobrar por cuenta de terceros......		74528 80		
Depositantes acciones en garantía del Directorio..........	80000 —			
Conversión	58661 03		138661 03	1612988 89
			1540779 97	2 [illegible]19[illegible]3 18

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
al 31 de Diciembre de 1930
EJERCICIO VIGESIMO

DEBE	$ o/s.	$ o/s.
Amortizaciones:		
s/ Inmuebles		14755 85
Gastos generales:		
Patentes, sueldos, alquileres, etc............		6151 39
Intereses en Cta. Cte.........................		10371 48
Saldo: Utilidad del año	29021 75	
Más: Utilidad anterior....................	30069 —	9[illegible]63 97
HABER		
Saldo anterior		30069 —
Comisiones		1045 90
Arrendamientos y alquileres....................		59754 07
		90868 97

H. Hofer, presidente. — Luis Lanzarote, director. — Julio M. Lanza, síndico

Buenos Aires, Junio 23 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 12.838 v29 octubre

263,2240

STAUDT Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Bernardo de Irigoyen 330 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del 13 de Diciembre de 192[illegible]

Inscripta en el R. P. de C. el 20 de Marzo de 1925

Capital autorizado	$	oro	10.000.000.—
» subscripto	»	»	6.000.000.—
» realizado	»	»	6.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de 25 de Octubre de 1930

ACTIVO	$ o/s.	Parciales $ o/s.	Totales por Capítulos $ o/s.
I. Activo fijo:			
Inmuebles		100891 85	
Participaciones en empresas comerciales		1084000 —	
Muebles y útiles		1 —	1184892 85
II. Activo circulante			
Mercaderías		3577900 25	
Títulos y acciones:			
a) de nuestros corresponsales	1086622 02		
b) otros	313525 03	1400147 10	4978047 35
III. Activo disponible			
Caja		59232 30	
Bancos		160524 94	219757 24
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente:			
a) corresponsales	1285511 11		
b) adelantos contra mercaderías por cuenta de terceros	442 972 12		
c) por frutos embarcados	2582303 39		
d) otros	4522151 76	12813038 38	
Deudores con garantías		231107 68	
Deudores contra pagarés		663300 19	13707446 25
(Deudores de aval o$s 369.175.70)			
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			266013 18
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			20356156 82
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		800 00 —	
Depósito de títulos en custodia		2200000 —	
			30 0000 —
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		6000000 —	
Reserva legal		360000 —	
Reserva facultativa		490971 91	6850971 91
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente:			
a) depósitos de accionistas, directores habilitados y empleados	3760229 50		
b) corresponsales	204249 55		
c) otros	3231633 54	7196112 59	
Documentos a pagar:			
Aceptaciones nuestras contra mercaderías flotantes	323135 65		
Obligaciones:			
Aceptaciones de terceros contra mercaderías flotantes, etc.	938252 05		
Letras giradas contra mercaderías depositadas por terceros	1269143 65		
Letras giradas contra documentos a cubrir por clientes	2582308 39		
Pagarés descontados	239854 97	5348889 71	12544802 30
(Cuenta de aval o$s 369.175 70)			
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			358836 44
Ganancia:			
Utilidad			601546 17
			20356156 82
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		800000 —	
Depositantes de títulos en custodia		2200000 —	
			30 0000 —

R. W. Staudt, presidente.—P. Schmitt, director —Ed. Crespo, síndico.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1930

PERDIDAS	$ o/s	$ o/s
Amortizaciones:		
Sobre deudores		197861 26
Gastos generales:		
Sueldos, peonajes, alquileres, seguros, gastos de viaje, útiles, beneficencias, etc.		1071658 87
Patentes e impuestos		44766 60
Habilitaciones y gratificaciones		140814 84
Utilidad del año	518963 77	
Más: Saldo del ejercicio anterior	83582 40	601546 17
		2056647 74
GANANCIAS		
Saldo del ejercicio anterior		82582 40
Mercaderías		1612415 14
Intereses y dividendos		361650 20
		2056647 74

R. W. Staudt, presidente.—P. Schmitt, director.—Ed. Crespo, síndico.

Buenos Aires, Junio 30 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. c29 octubre N.° 12.927 v29 octubre

9/91

"LA UNION MERCANTIL"

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Rivadavia 540 — Buenos Aires.

Autorizada por decreto del S. Gobierno de la Nación, con fecha 8 de Marzo de 1901

Inscripta en el R. P. de C. con fechas 12 de Diciembre de 1905, 19 de Marzo de 1910 y 13 de Octubre de 1923

Ramos en que opera: INCENDIO, AUTOMOVILES y CRISTALES

Capital autorizado subscripto y realizado........ $ m/n 1.000.000 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

al 31 de Marzo de 1931

Cuarto trimestre del Ejercicio 30.°

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Accionistas	55149 30	
Caja y Bancos	1891763 65	
Propiedades inmuebles	84378 48	
Títulos de renta y valores diversos	13000 -	
Préstamos hipotecarios s/valores		
Obligaciones a cobrar	3269 50	
Mobiliario y material	119278 44	
Diversos deudores		
Gastos de organización a amortizar	529389 53	
Cuenta explotación	266588 53	
Siniestros	17560 —	
Cuenta de orden (títulos Directores)		
Conversión		
Capital		1000000 —
Reservas		608851 11
Siniestros pendientes		80000 —
Diversos acreedores		312919 40
Cuentas de orden (títulos Directores)		17500 —
Cuenta explotación		961061 92
Conversión		
	2980312 43	2980312 43

Gerónimo Bonomi, presidente. — Albino P. Durante, Gerente. — Francisco Obregón, contador. — Onésimo Bonomi, síndico.

Buenos Aires, Junio 11 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. c29 octubre N.° 12.942 v31 octubre

950-11'8

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio de la Sociedad, calle Reconquista 46 — Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E. 28 de Julio de 1916

Inscripción en el R. P. de C. 16 de Agosto de 1916.

Capital:
Autorizado .... $ o/s 10 000 000.—
Suscripto .... » 9 000.000.—
Realizado .... » 9.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de Abril 1931

ACTIVO	$ o/s	$ o/s	$ o/s
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	394506 55		
Menos: Amortizaciones	305665 97	88840 58	
Edificios y construcciones	2280712 88		
Menos: Amortizaciones	615386 83	1661826 05	
Maquinarias	3555194 80		
Menos: Amortizaciones	1462884 91	2092309 89	
Herramientas	354[illegible]9 17		
Menos: Amortizaciones	354[illegible]8 1	1 —	
Muebles y útiles	55905 59		
Menos: Amortizaciones	27791 13	28114 46	
Automóviles	15389 53		
Menos: Amortizaciones	5435 09	9954 44	
Ganado	2806 76		
Menos: Amortizaciones	1215 61	1591 15	
Obras en ejecución		184990 11	4070027 68
Activo circulante:			
Mercaderías y almacenes		689933 07	
Productos elaborados		39426 06	
Diversos títulos		6093 27	735452 40
Activo disponible:			
Caja		8467 71	
Bancos		78849 52	87317 23
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		4040332 86	
Documentos a cobrar		3561 93	
Deudores morosos		19915 17	
Depósitos en garantía		4742 76	
		4068552 22	
Menos: Reserva para deudores morosos y descuentos		28681 58	4039870 64
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		5298 76	
Dividendo provisional		200000 —	205298 76
Activo nominal:			
Patentes de invención		2000000 —	
Menos: Amortizaciones		450530 93	1549469 07
			10688035 78
Cuentas de orden:			
Depósito de Acciones en garantía (El Directorio)		4500 —	
Depósito de títulos en garantía		9196 —	13696 —
			10701731 78
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		9000000 —	
Reserva legal		161093 22	9161093 22
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			163160 94
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			81123 09
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		70255 36	
Más ganancia del ejercicio	1237146 09		
Menos 2 % sobre utilidad del año, transferido a Reserva Legal	24742 92	1212403 17	1282658 53
			10688035 78
Cuentas de orden:			
Depositantes de Acciones en garantía (Los Directores)		4500 —	
Depositantes de títulos en garantía		9196 —	13696 —
			10701731 78

W. O. Carey, vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — A. C. Hillegass, director gerente. — H. C. Wheaton, director tesorro. — J. Howie Brown, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS" por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.—

DEBE	$ o/s	$ o/s
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios — Canteras	51878 97	
Edificios y construcciones	63376 10	
Maquinarias	174759 74	
Herramientas	5608 —	
Muebles y útiles	5590 5[illegible]	
Automóviles	3 53 89	
Ganado	280 6[illegible]	
Patentes de invención	225266 44	533013 88
Gastos generales:		
Gastos judiciales honorarios sueldos, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, etc.		506079 32
Patentes e impuestos		27613 70
Saldo: Utilidad del año	1237146 09	
Más: Ganancia anterior	70255 36	1307401 45
		2374108 35
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		70255 36
Mercaderías y otros rubros de explotación		2300801 74
Intereses		3051 25
		2374108 35

W. O. Carey, vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — A. C. Hillegass, director gerente. — H. C. Wheaton, director tesorro. — J. Howie Brown, síndico

Buenos Aires, Junio 23 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e29 octubre N.° 12.851 v29 octubre

15|533

BANCO SIRIO - LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

RECONQUISTA 335-339 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, o por el Juez de Comercio: 26 de Enero de 1925

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Abril de 1925

Capital asignado correspondiente a la República Argentina (Tratándose de Sucursales Extranjeras)

Capital autorizado .... $ 5.000.000.—
" suscripto .... " 2.148.600.—
" realizado .... " 1.253.090.—

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1931

ACTIVO		$ m|l.
Accionistas:		
40 o|o del capital suscripto no exigido	859.440.—	
Por cuotas atrasadas	36.070.—	895.510.—
Caja:		
En efectivo y cheques		71.589.22
Depositados en otros Bancos		28.986.34
Clearing		187.486.12
Descuentos y efectos a cobrar		3.285.579.37
Adelantos		273.784.33
Deudores en gestión		255.952.48
Deudores hipotecarios		570.048.25
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		—
Corresponsales en el extranjero		59.632.80
Letras a recibir		54.192.81
Operaciones en suspenso		—
Inmuebles		—
Títulos en cartera		—
Valores diversos		—
Muebles y útiles		72.756.48
Cartas de crédito		—
Gastos de iniciación		—
Ganancias y Pérdidas y Cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.		40.036.96
Dividendo provisorio		—
Otras cuentas		71.479.25
Metalización		—
Letras de tesorería en garantía cuenta especial Banco de la Nación Argentina		1.000.000.—
Títulos en garantía al Clearing		264.074.—
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		230.000.—
Depósitos de títulos en custodia		111.404.57
Depósito de valores recibidos en caución		265.649.96
Emisión de cartas de créditos		2.748.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		557.763.88
Documentos en garantía		—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		—
		8.298.674.82

PASIVO	$ m/l.
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)	2.148.600.—
Fondo de reserva estatutario	3.104.58
Fondos de reserva facultativas	—
Fondo de Jubilac. y Auxil. para empleados	—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	1.566.114.92
Depósitos a plazo	752.258.90
Depósitos en Caja de Ahorros	1.336.409.35
Depósitos diversos	42.575.21
Redescuentos	—
Letras y obligaciones en circulación	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	—
Ganancias y Pérdidas. (Intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	72.804.14
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	58.910.76
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—
Dividendos a pagar	4.059.—
Otras cuentas	27.343.63
Metalización	—
Banco de la Nación Argentina. Cuentas Especial	981.111.49
Ganancias y Pérdidas. Saldo 31/12/1930	61.681.62
Provisión para deudores en gestión	76.134.81
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	230.000.—
Depositantes de títulos en custodia	111.404.57
Depositantes de títulos en garantía	265.649.96
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de crédito	2.748.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	557.763.88
Documentos en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	—
	8.298.674.82

Armen Bergamali, presidente. — William B. Jones, gerente
Alberto A. Baldini, contador
Deloitte, Plender, Griffiths y C.°, revisadores de contabilidad
Valentín A. Sánchez, síndico
Buenos Aires, Junio 30 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 12.943 v29 octubre

129—1193.

"COARFIRE"

SOCIEDAD ANONIMA

Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros

Domicilio social: Maipú N°. 71 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 9 de Junio de 1930

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 1°. de Agosto de 1930

Capital autorizado .... $ m/n. 2.000.000.—
" suscripto .... " " 2.000.000.—
" realizado .... " " 1.100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1931

(Segundo Trimestre)

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Accionistas	900000 —	
Caja y Bancos	1127295 70	
Propiedades inmuebles	2647055 34	
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	3214282 99	
Comisiones descontadas Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	955425 87	
Siniestros	1823868 65	
Cuentas de orden	45000 —	
Capital suscripto		2000000 —
Reservas		5960558 2[illegible]
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		352897 10
Cuenta explotación		2854[illegible]
Cuentas de orden		45000 —
	10[illegible]2938 [illegible]5	10712938 65

Esteban Barón, presidente. — Rufino Hernández, síndico.
Buenos Aires, Julio 31 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 octubre N.° 12.932 v30 octubre

4?/1119

MANDATARIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Perú, 375 1er. piso — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 9 de Octubre de 1912
Inscripta en el R. P. de C. el 1o. de Diciembre de 1919
Capital autorizado, subscripto y realizado.. .... $ m/n 2.000.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1931.
11o. Ejercicio — 3er. Trimestre

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Inmuebles y sus accesorios	2015300 75	
Maquinarias de los establecimientos rurales	18650 01	
Muebles, útiles, enseres y rodados de los establecimientos rurales	510 50	
Muebles y útiles, Casa Matriz	1 —	2034442 26
Activo circulante		
Haciendas y productos agrícolas	155592 18	
Títulos y valores	71545 89	225138 07
Activo disponible		
Caja	8164 60	
Bancos	12729 25	20893 85
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	784570 54	
Deudores garantizados	425210 82	
Mandantes varios	26000 -	
Documentos a cobrar	98590 95	1334372 81
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal		
No existe.		
Explotación:		
Explotación de los establecimientos rurales	38190 66	
Gastos generales, sueldos, alquileres, honorarios, etc.	57240 70	
Patentes e impuestos	12289 07	103020 43
		3722366 92
Cuentas de orden		
Valores en garantía (Directorio)	21000 —	
Valores en custodia	2239641 59	
Inversiones por cuenta de terceros	87595 —	
Otras cuentas de orden	135311 59	2483548 18
		62[illegible]6415 10
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital subscripto y realizado	2000000 —	
Fondo de reserva legal	70[illegible] —	
Fondo de reserva de inversiones	44000 —	2114000 —
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	733926 11	
Acreedores hipotecarios (Banco Hipotecario Nacional)	239701 39	
Mandantes varios	58810 01	
Documentos a pagar y giros en circulación	450028 50	1477466 01
Pasivo transitorio		
No existe.		
Ganancias		
Saldo del ejercicio anterior	96413 75	
Comisiones, intereses y arrendamientos	34987 16	131400 91
		3722366 92
Cuentas de orden		
Directorio — Valores en garantía	21000 —	
Depositantes de valores en custodia	2239641 59	
Mandatos de inversiones	87595 —	
Otras cuentas de orden	135311 59	2483548 18
		6206415 10

Buenos Aires. Abril [illegible] de 1931

Max Ucko, presidente. — Alfredo J. Schreiber, director gerente. —
Fernando Ellerhorst, síndico, contador público

Buenos Aires, [illegible]io 17 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de Inspección General de Justicia. e28 octubre N.° 12.836 v30 octubre

26/683

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

Sucursal BUENOS AIRES
FLORIDA 99

Domicilio de la Casa Matriz: Boston, Mass, E. U. A.
Fecha de la autorización por el Juez de Comercio: 20 de Junio de 1917

Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 10 de Julio de 1917
CASA MATRIZ:

Capital autorizado, suscripto y realizado: oro amer. $ 25.000.000.—
Capital asignado correspondiente a la República Argentina: $ m|n. 4.710.909.09

Balance Mensual al 31 de Marzo de 1931

ACTIVO		Totales Moneda legal
Accionistas		
Caja:	$ m|n.	
En efectivo	5.5?5.587.51	
Depositado en otros Bancos	10.632.2?9.97	
Clearing	8.450.478.94	22 538 356.42
Descuentos y efectos a cobrar		34.179.80?. ?4
Adelantos		62.984.?5 .96
Deudores en gestión		458.346.43
Deudores hipotecarios		11.613.664.87
Sucursales en la República		147.870.77
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Casa Matriz, Boston		[illegible]
Corresponsales en el extranjero		14 695 ??0.54
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		511.378.43
Inmuebles		559.0?0.—
Títulos en cartera		34.8?? ???.22
Valores diversos		
Muebles y útiles		201.295.79
Cartas de crédito		549.641.58
Gastos de iniciación (Sucursales)		54.959.02
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		15.082.511.94
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		188.275.076.54
Depósito de valores recibidos en caución		99.963.873.79
Emisión de cartas de crédito		5.940.513 87
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		17 708 815.84
Documentos en garantía		6 157 222.90
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		33 827 382 39
		550 433.952.24

PASIVO		
Capital suscripto o asignado a la Sucursal		4.710.909.09
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		87 411.67
Depósitos,		
en cuenta corriente y a la vista	45.414.?69.84	
a plazo	40.272.752.87	
en Caja de Ahorros	39.322 409.19	
diversos	5.409.955.?1	130.419.487.51
Redescuentos		1.850 000.—
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Casa Matriz, Boston		3?.?72 403.98
Corresponsales en el extranjero		13.582.390 02
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		724 541.42
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		15.163.925.22
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		188.275.076.54
Depositantes de títulos en garantía		99 963.873.79
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		5.940 513.87
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		17.708 815.84
Documentos en garantía		6.157.222.90
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		33 8?? ???.39
		550.433.952.24

Buenos Aires, Abril 10 de 1931
G. A. Lanús, gerente. — E. A. Beloqui, contador.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Anexo al Balance General del Ejercicio correspondiente al 1er. trimestre del año 1931

DEBE		$ m/n	$ m/n
Saldo anterior			
Amortizaciones:			
Deudores en gestión y morosos		125851 24	
Muebles y útiles		2?222 33	
Gastos de iniciación (Sucursales)		3?019 32	
Otras amortizaciones		53755 —	
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres		99?7?6 87	
Intereses, comisiones y cambios		1296270 35	
Patentes e impuestos		36199 ?8	
Metalización			
Utilidad del año	185000 —		
Dividendo provisorio	—		
Neto $	185000 —	185000 —	
		2742074 1?	
HABER			
Saldo anterior			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios	3149118 23		
A deducir los correspondientes al ejercicio próximo	724541 42		
Neto $	2424576 81		2424576 81
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			315982 22
Dividendos e intereses sobre títulos			
Alquileres			
Beneficios diversos			1515 11
Perdidas del año			
			2742074 14

Buenos Aires, Abril 10 de 1931
A. G. Lanús, gerente. — E. A. Beloqui, contador.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1931.
Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 12.842 v29 octubre

"LA PROTECTORA"

52/985

Compañía de Seguros
Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo N.° 319
SEGUROS C/INCENDIO ROBO CON VIOLACION DE DOMICILIO Y AUTOMOVILES
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 5 de Enero de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 20 de Marzo de 1920
Capital autorizado y subscripto .... $ c/l 2.000.000.—
» realizado .... » » 300.000.—
en 20.000 acciones, Series 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1931

(1er. Trimestre del 12.o Ejercicio)

DEBE	$ oro	$ c/l
Accionistas	—	1700000 —
Caja y Bancos	—	215849 45
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores diversos	—	—
Prèstamos hipotecarios y sobre valores	—	365000 —
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	1712 21	27767 38
Gastos de organización a amortizar	—	
Gastos de explotación	64?3 91	67248 17
Siniestros	2 38	4174 25
Cuentas de orden	—	45000 —
Cambios	—	704 65
	82?8 50	2425743 90
HABER		
Capital subscripto	—	2000000 —
Reservas	—	1976?9 21
Siniestros pendientes	—	1456 56
Diversos acreedores	153 89	27310 —
Cuentas de orden	—	45000 —
Cuenta explotación	7744 57	87298 64
Ganancias y Pérdidas (saldo del ejercicio anterior)	—	66999 49
Cambios	310 04	
	8208 5?	242?743 90

Buenos Aires, Marzo 31 de 1931.
E. Moring vicepresidente.—Hosmann & Cia., administradores—
Otto E. Frederking, síndico.
Buenos Aires, Julio 31 de 1931
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 12.845 v31 octubre

956/1002

COLOMBATTI Y CIA. LTDA.

CROMOLITOGRAFIA "ITALO-PLATENSE"

SOCIEDAD ANONIMA

Paseo Colon 1180 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. Diciembre 28 de 1921.
Fecha de inscripción en el R. P. de C. Mayo 5 de 1922.

Capital:
» Autorizado .... $ 1.500.000.— c/l
» Subscripto .... » 1.133.500.— «
» Realizado .... » 1.133.500.— «

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1931.
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de Abril de 1931.

ACTIVO		$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:				
Inmuebles		741404 88		
Máquinas y útiles	$ 336124 11			
Amortizaciones anter. y actual	» 1544 5 23	221668 88		
Muebles y útiles	$ 4 7099 38			
Amortizaciones anter. y actual	» 35 51 98	120 7 40		
Piedras litográficas y zincs.	$ 687 1 12			
Amortización actual	» 3439 05	65312 (7		
Diversos títulos, acciones de otras Sociedades		152123 93	1132587 16	
Activo circulante:				
Existencia materias primas		150 95 03		
» productos elaborados		36398 97		
» mercaderías generales		23942 10		
» mercaderías varias		4173 08		
» en elaboración		58723 82		
» preventiva		2637 75		
Mercaderías en viaje		3507 2)	279878 40	
Activo disponible:				
Caja		1034 25		
Cheques, giros y vales		3348 15		
Bancos		92870 18	97252 58	
Activo exigible:				
Deudores varios		131988 02		
Cuentas personales		5 9 69		
Obligaciones a cobar		3909 73		
Valores al cobro		3956 77	140374 21	
Activo transitorio:				
Pagos adelantados		3682 95		
Renta de títulos a cobrar		3096 94	6779 89	
Activo nominal:				
Llave	$ 100000 —			
Amortizaciones anterior y actual	» 45000 —	55000 —		
Dibujos y grabados		1 —		
Marcas registradas		1 —	55002 —	1771874 24
Cuentas de orden:				
Deudores en consignación			2904 88	
Deposito de acciones en garantía (Directorio)			25000 —	
Depósitos de acciones (En custodia)			20500 —	48404 88
				1820279 12
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto			1133500 —	
Fondo de reserva legal			101842 96	
Fondo de reserva especial			25000 —	
Fondo de previsión para Ctas. Ctes. ..			12851 78	1273194 74
Pasivo exigible:				
Acreedores varios			27178 31	
Acreedores hipotecarios			72019 58	
Obligaciones a pagar			5420 68	
Cuentas personales			248931 32	353549 89
Pasivo transitorio:				
Cuentas y gastos a pagar			11856 36	
Gratificaciones			30863 49	42719 85
Ganancias y pérdidas:				
Saldo del ejercicio anterior			8346 67	
Utilidad líquida del presente ejercicio.			94063 09	102409 76
				1771874 24
Cuentas de orden:				
Consignaciones remitidas			2904 88	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			25000 —	
Depositantes de acciones (En custodia)			20500 —	48404 88
				1820279 12

Alfredo Colombatti, presidente. — Alfredo Augusto Colombatti, director gerente. — V.° B.°: Rodolfo Gigliani, síndico.

DEMOSTRACION DE GANANCIAS Y PERDIDAS
correspondiente al Noveno Ejercicio terminado el 31 de Enero de 1931

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Máquinas y útiles	17839 10	
Muebles y útiles	4709 95	
Piedras litográficas y zincs	3439 05	
Llave	5000 —	30988 10
Gastos de explotación:		
Sueldos y jornales, gastos elaboración, seguros, reparaciones máquinas, gastos Agencia Mendoza, gastos generales, instalaciones máquinas y gastos expedición	321443 31	
Intereses, descuentos y comisiones	34176 04	
Patentes e impuestos	6822 40	
Fondo de previsión para cuentas corrientes	5000 —	
Varios	30 9	367472 68
Gratificaciones		30863 49
		429324 27
Saldo del ejercicio anterior	8346 67	
Utilidad líquida del presente ejercicio	94063 09	102409 76
		531734 03
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		8346 67
Mercaderías y registro de marcas		510867 33
Renta de títulos, alquileres y varios		12520 03
		531734 03

Alfredo Colombatti, presidente. — Alfredo Augusto Colombatti, director gerente. — V.° B.°: Rodolfo Gigliani, síndico.

Buenos Aires, Junio 30 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 12.822 v29 octubre

51/934

"La Internacional" — Compañía de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo 319
SEGUROS c/ INCENDIO, MARÍTIMOS Y ROBO CON VIOLACIÓN DE DOMICILIO
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Enero de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 29 de Abril de 1920
Capital autorizado y suscripto .... $ c/l 1.500.000 —
« realizado .... » » 450.000 —
en 15 000 acciones, Series 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1931

(1er. Trimestre del 12.° Ejercicio)

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas	—	1050000 —
Caja y Bancos	—	118937 98
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores diversos	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	559545 45
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	2964 02	29 12 78
Gastos de organización a amortizar	—	—
Gastos de explotación	12844 65	81631 70
Siniestros	1074 01	13818 72
Cuentas de orden	—	85000 —
Cambios	2272 06	—
	19174 7	1918266 63
PASIVO		
Capital suscripto	—	1500000 —
Reservas	—	158854 88
Siniestros pendientes	—	21950 53
Diversos acreedores	3259 63	15764 61
Cuentas de orden	—	85000 —
Cuenta explotación	15915 09	109109 20
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior) ...	—	77423 64
Cambios	—	5163 77
	19174 72	1918266 63

Buenos Aires, Marzo 31 de 1931.
Casimiro Polledo, presidente. — Hosmann & Cía. administradores, Gmo. Kraft, síndico.
Buenos Aires, Julio 31 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 12.946 v31 octubre

58/929

CREDITO HIPOTECARIO EDIFICADOR ARGENTINO URUGUAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo N° 466 — Buenos Aires
Autorizada por el P. E., el 6 de Octubre de 1928.
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 26 de Noviembre de 1928.

Capital autorizado	$ 1.000.000.—
» subscripto	» 500 000.—
» realizado	» 500.000.-

Balance General al 31 de Diciembre de 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 28 de Abril de 1931.

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por capitulos $ m/n
I. Activo fijo:		
No existe.		
II Activo circulante:		
Terrenos para venta	90695 95	
Titulos y acciones de otras sociedades	797024 –	887719 95
III Activo disponible:		
Bancos		4034 28
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	15153 89	
Préstamos hipotecarios	200000 —	
» con garantía prendaria	459365 96	674519 85
V. Activo transitorio:		
Intereses a cobrar	7358 34	
Cobranzas pendientes	21217 06	28575 40
VI Activo nominal:		
Saldo diferencia sobre emisión debetures «A»		28000 —
		1622849 48
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	60000 —	
Compradores por terrenos vendidos	134587 20	
Prendas en garantía	707703 96	
Préstamos por cuenta de terceros	217272 01	
Prendas en garantía por cuentas de terceros	169716 27	1287279 44
		2910128 92
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	500000 –	
Reserva legal	717 62	
» especial	20000 –	520717 62
II Pasivo exigible:		
Debentures 7 % «A»	750000 —	
Acreedores en cuenta corriente	270200 67	1020200 67
III. Pasivo transitorio:		
Intereses a pagar sobre debentures	26250 –	
Gastos a pagar correspond. al ejercicio vencido	1500 —	27750 —
Ganancias		
Utilidad del ejercicio	42606 06	
Saldo anterior	11575 13	54181 19
		1622849 48
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	60000 —	
Terrenos con promesas de venta	132587 20	
Prendas en garantía	707703 96	
Participación de terceros en préstamos	217272 01	
Prendas en garantía por cuenta de terceros	169716 27	1287279 44
		2910128 92

F. Bracht, presidente. — P. A. Benvenuto, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 2°.

DEBE		$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:			
Gastos y diferencias s/emisión debentures «A»		8971 90	
Gastos generales:			
Gastos gerencia, sueldos, alquileres, propaganda y varios		10263 55	
Patente		1000 —	
Saldo:			
Utilidad del año	42606 06		
Más saldo anterior	11575 13	54181 19	
		74416 61	
HABER			
Saldo anterior			11575 13
Intereses y comisiones			65841 51
			74416 64

F. Bracht, presidente. — P. A. Benvenuto, síndico.

Buenos Aires, Junio 23 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de Inspección General de Justicia.**

e29 octubre N.° 12.944 v29 octubre

5/683

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

PUENTECITO 2417

Autorizada por Decretos de fechas 5 de Junio de 1905 y 19 de Octubre de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 17 de Julio de 1905

Capital:

Autorizado	$ 4.000.000.—
Subscripto	$ 4.000.000.—
Realizado	$ 3.965.950.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1931

Correspondiente al 3°. Trimestre del 26 Ejercicio

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	907723 67	
Materiales, maquinarias y herramientas	50327 69	
Muebles y útiles	7000 69	
Via permanente	2769923 09	
Cable alimentador	498575 79	
Línea aérea	321322 46	
Tren rodante	1338966 07	
Puente Riachuelo	370940 98	
Materiales de repuesto y en depósito	253386 15	
Acciones Compañía Telefónica Argentina	660 —	
Bonos Hipotecarios Banco de la Prov. de Bs. Aires	87685 —	6606511 59
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja	9877 78	
Bancos	16683 87	26561 65
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	72391 79	
Accionistas	34050 —	
Depósitos varios en garantía (Municipalidades Capital Federal y Lomas de Zamora)	4000 —	110441 79
V. Activo transitorio:		
Anticipos de explotación (Uniformes, impuestos, patentes, seguros, reparaciones, vías, cables y línea aérea)	288677 13	
Intereses de obligaciones	46638 98	
Amortización de obligaciones	27218 30	362534 41
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas: Cambio		24522 54
Cuentas de orden:		
Banco Pcia.—c/títulos en custodia	35000 —	
» » acciones en depósito	400 —	
» « títulos al canje	15100 —	50500 —
		7181071 98
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	4000000 —	
Fondo de reserva legal	53407 62	
Fondo de previsión	90590 59	
Fondo de renovación (Tren rodante, vías, cables y línea aérea)	88435 28	
Fondo de seguros de accidentes Ley 9688	24897 59	
» previsión especial	854844 03	5112175 11
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	70469 95	
Debentures (Obligaciones de Capital)	1339036 36	
Pavimentos (Capital Federal y Provincia)	343907 56	1753413 87
III. Pasivo transitorio:		
Servicio debentures (Pendiente de liquidación)	133000 —	
Dividendos impagos	46845 59	
Garantía de uniformes	9430 20	189275 79
Ganancias:		
Saldo anterior	25114 15	
Intereses	15200 —	
Explotación	24786 86	
Venta de títulos	11216 20	
Varios	90 —	75707 21
Cuentas de orden:		
Directorio	35000 —	
Títulos en depósito	400 —	
» canjeados	15100 —	50500 —
		7181071 98

Juan B. Mignaquy, presidente. — Carlos F. Becu, tesorero. — Juan C. Argüello, gerente. — F. Emilio Farías, p. contador. — V°. B°. Santiago Capdepont, síndico.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e29 octubre N.° 12.949 v31 octubre

5/998

LA INTERNACIONAL

COMPAÑIA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires, calle CANGALLO N°. 319.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 5 de Enero de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 29 de Abril de1920
Seguros contra Incendio,Marítimos y Robo con violación de domicilio

Capital autorizado.......................... $ m/n 1.500.000.—
» realizado.......................... » » 450.000.—
En 15.000 acciones, Series 1°., 2°., 3°. 4. y 5.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

(11°. Ejercicio)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 28 de Abril de 1931

ACTIVO	$ m/l	$ m/n.
Accionistas:		
Capital suscripto aun no integrado		1050000 —
Caja		934 34
Bancos:		
Banco Español	5074 73	
» Alemán	41487 55	
» Holandés	36494 18	
» Pop. Argentino	50000 —	133056 46
Propiedades inmuebles		
Titulos de renta		
Valores diversos		
Préstamos hipotecarios		559545 45
» sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Amortizado totalmente		
Sucursales y agencias		
Deudores por premios		30887 04
Compañías reaseguradoras		7384 52
Deudores varios		
Intereses y alquileres vencidos		
Gastos de organización a amortizar		
Amortizado totalmente		
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio		35000 —
		1816807 81

PASIVO		
Capital suscripto		1500000 —
Reservas legales:		
Reserva estatutaria		42877 46
Reservas técnicas:		
Reserva de riesgo en curso:		
Sección Incedio	12189 04	
» Marítima	40000 —	
» Robo	2042 66	54231 70
Reservas facultativas:		
Reserva de previsión		50000 —
Siniestros pendientes:		
Sección Incendios	391 16	
» Marítima	21559 37	21950 53
Reserva para gastos de explotación:		
Sección Incendio	3073 25	
» Marítima	3515 75	
» Robo	156 72	6745 72
Compañías Reaseguradoras		
Sucursales y agencias		
Dividendos pendientes		
Acreedores varios		14927 12
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito		35000 —
Intereses a devengar		13651 64
Ganancias y pérdidas		77423 64
		1816807 81

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1931.

Casimiro Polledo, presidente.— Hosmann y Cía., administradores.—
Guillermo Kraft, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930.

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Sección Incendio:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	1530 09	
Siniestros pendientes	391 16	
Reaseguros cedidos	107508 70	
Anulaciones	9241 52	
Reservas de riesgos en curso	12189 04	
Gastos de explotación	10248 54	
Impuesto y contribuciones	735 86	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	19271 37	161116 28
Sección Marítima:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	38146 87	
Siniestros pendientes	21559 37	
Reaseguros cedidos	307559 96	
Anulaciones	29827 67	
Reservas de riesgos en curso	40000 —	
Gastos de explotación	35380 15	
Impuestos y contribuciones	3362 47	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	12309 26	488145 75
Sección Robo:		
Siniestros pagados (menos porcion reasegurada)	2326 92	
Siniestros pendientes		
Reaseguros cedidos	7484 58	
Anulaciones	432 77	
Reservas de riesgos en curso	2042 66	
Gastos de explotación	841 39	
Impuestos y contribuciones	112 90	13241 22
Administración:		
Saldo transferido de la sección Robo	647 92	
Gastos generales	2369 25	
Impuestos y contribuciones	6150 —	
Amortizaciones	1450 —	
Créditos incobrables		
Otros quebrantos		
Redescuentos de intereses		
Saldo de utilidades	77423 64	88040 81

HABER		
Sección Incendio:		
Primas del ejercicio	147222 81	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	50 11	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	13843 36	
Intereses		161116 28
Sección Marítima:		
Primas del ejercicio	451627 53	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	6518 22	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	30000 —	
Intereses		488145 75
Sección Robo:		
Primas del ejercicio	10835 44	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	1757 86	
Intereses		
Saldo que pasa a la cuenta Administración	647 92	13241 22
Administración:		
Saldo del ejercicio anterior	9519 73	
Saldo transferido de la sección Incendio	19271 37	
» » » » » Marítima	12309 26	
Intereses	46710 76	
Otras utilidades	229 69	88040 81

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1931.
Casimiro Polledo, presidente.— Hosmann y Cía. administradores.—
Guillermo Kraft, síndico.

Buenos Aires, Julio 1. de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 12.947 v29 octubre

1518-1124

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS

SOCIEDAD ANONIMA

Av. Roque Sáenz Peña Nº. 570 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del S. G. de fecha

6 de Noviembre de 1929.

Inscriptos sus estatutos en el R. P. de Comercio el

1 23 de Diciembre de 1929.

Capital:
Autorizado .... $ 11.000.000.—
Suscripto .... » 10.858.000.—
Realizado .... » 10.588.000.—

BALANCE GENERAL

Terminado el 31 de Diciembre de 1930.
Aprobado sin modificación por la Asamblea de Accionistas del 28 de Abril de 1931.

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
I. Activo fijo:		
Terrenos y edificios	2286619 40	
Muebles y enseres	100817 71	2387437 11
II. Activo circulante:		
Títulos y acciones — Compañías afiliadas a precio de adquisición	19485318 76	
Acciones varias	371701 —	19857019 76
III. Activo exigible:		
Compañías afiliadas	11473363 6	
Deudores en cuenta corriente	966012 87	
Accionistas	320000 —	12759376 53
IV. Activo disponible:		
Caja		3500 —
V Activo transitorio:		
Adelantos para futuros ejercicios	24571 68	
Partidas en suspenso	7089 10	31660 78
VI Activo nominal:		
Gastos emision Acciones	13398 25	
Amortizado 1930	13398 25	
Gastos de fundación	10351 50	
Amortizado 1930	10351 50	
Pérdidas:		
No existen.		
		35038994 18
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por el Directorio	45000 —	
Títulos depositados en garantía	5060000 —	
» » » custodia	9419228 80	14524228 80
		49563222 98

PASIVO		$ c/l	$ c/l
I Pasivo no exigible:			
Capital subscripto:			
En acciones preferidas acumulativas 7 %	2858000 —		
En acciones Ordinarias	8000000 —	10858000 —	
Fondos de:			
Amortización, depreciación y renovación para muebles y enseres:			
Destinado 1930	30245 31		
Depreciación para títulos y acciones:			
Destinado 1930	800000 —		
Fondo de previsión:			
Destinado 1930	100000 —	930245 31	11788245 31
II Pasivo exigible:			
Compañías afiliadas		3578429 49	
Acreedores en cuenta corriente		14340192 85	
Acreedores hipotecarios		1212832 —	
Obligaciones a pagar		2137570 15	21269024 49
III Pasivo transitorio:			
Cuenta en suspenso suscriptores acciones a plazos en cartera		1032683 —	
Acumulación para gastos del ejercicio		161430 05	
Partidas en suspenso		20130 77	1214243 82
Ganancias:			
Utilidad corriente del ejercicio			767480 56
			35038994 18
Cuentas de orden:			
Directorio por acciones depositadas		45000 —	
Depósito de títulos en garantía		5060000 —	
» » » custodia		9419228 80	14524228 80
			49563222 98

M. Herlitzka, presidente.— A. Di Benedetto, director.— E. Linden, síndi...

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

correspondiente al Balance general terminado el 31 de Diciembre de 1930.

Aprobado sin modificación por la Asamblea de Accionistas del 28 de Abril de 1931

DEBE		$ m/n	$ m/n
Fondo de amortización, depreciación y renovación sobre muebles y enseres	30245 31		
Fondo de depreciación sobre títulos y acciones	800000 —		
Fondos de previsión	100000 —	930245 31	
Amortizaciones:			
Gastos emisión acciones	13398 25		
» de fundación	10351 50		
Depreciación sobre acciones varias	446312 03	470061 78	1400307 09
Gastos de Administración e intereses deudores			1352180 94
Utilidad corriente ejercicio			767480 56
			3519968 59
HABER			
Productos varios e intereses acreedores			3519968 59
			3519968 59

M. Herlitzka, presidente.— A. Di Benedetto, director.— E. Linden, síndico.—

Buenos Aires, Junio 18 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 12.846 v29 octubre

1|1210

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

Sociedad Anónima de Préstamos Hipotecarios y Operaciones Inmobiliarias
174-PIEDRAS-174, BUENOS AIRES

Reconocida por el Poder E. Nacional, en Abril 24|1911 y Abril 1.° de 1921. Inscripta en el R. P. de C., en Julio 1.° y Dicbre. 5|1911 y Octubre 1.°|1921.

Capital autorizado .... $ m|n. 5.000.000.—
" suscipto .... " " 2.400.000.—
" realizado .... " " 2.400.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1931

ACTIVO		$ m|n.
Caja:		
Efectivo	$ 38.964.18	
Depósitos en otros Bancos	" 138.118.85	177.083.03
Descuentos y efectos a cobrar		182.753.50
Adelantos		36.741.54
Deudores en gestión y mora		74.073.94
Deudores hipotecarios diversos		6.151.649.73
Operaciones en suspenso		23.517.95
Inmuebles y Edificio Social		577.665.—
Muebles y útiles; costo $ 10.314.59 ..Saldo		100.—
Instalaciones; costo $ 11.193.80 ..Saldo		100.—
Ganancias y pérdidas y ctas. tributarias		28.301.04
Cuentas de orden		12.818.078.57
		20.070.055.30

PASIVO	
Capital suscripto	2.400.000.—
Fondos de reservas estatutarios	352.180.95
Fondos de reservas facultativas	460.621.11
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados	41.247.16
Depósitos a plazos	1.700.034.89
Depósitos en Caja de Ahorros	1.992.024.72
Depósitos diversos	123.497.11
Ganancias y pérdidas; beneficios diversos	124.178.46
Ints. prov. del ejercicio anterior	51.475.33
Dividendos a pagar	6.717.—
Cuentas de orden	12.818.078.57
	20.070.055.30

Por "La Constructora Americana".

Manuel Tanoira; presidente. — J. González Pagliere, secretario. — Eduardo Rodríguez, Tesorero. — A. Mestre, gerente. — A. Martucci, contador. V.° B.° Joaquín Bassa, síndico.

Buenos Aires, Junio 23 de 1931

Publíquese ,haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentacions y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 12.948 v29 octubre

1222-1120

JALON LIMITADA

S. A. PARA PRODUCIR EXTRACTO DE QUEBRACHO

Perú N°. 375 — Buenos Aires.

Autorizado por Decreto del Sup. Gbo. Nacional de fecha 25 de Julio de 1927.

Insc. R. P. de Com. 10 de Octubre 1927.

Capital:

Autorizado	$	600.000.00
Subscripto	»	525.000 00
Realizado	»	525.000.00

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Abril de 1931.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n.	$ m/n
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles edificios y fábricas..		600000 —	
b) Ferrocarril Rural de Resistencia..	100000 —		
Amortiz. 1930	10000 —	90000 —	
c) Máquinas e instalaciones	60000 —		
Amortiz. 1930	20000 —	40000 —	
d) Aserradero y panadería	5000 —		
Amortiz. 1930	4999 —	1 —	
e) Herrería y carpintería	5000 —		
Amortiz. 1930	4999 —	1 —	
f) Línea telefónica	500 —		
Amortiz. 1930	499 —	1 —	
g) Desvío Tirol y guinche	500 —		
Amortiz. 1930	499 —	1 —	
h) Muebles y útiles escritorio	353 25		
Amortiz. 1930	352 25	1 —	730005 —
II. Activo circulante:			
a) Materiales y repuestos	759 80		
b) Consignación extracto	19753 26	20513 06	20513 06
III. Activo disponible:			
a) Caja		3950 03	
b) Depósitos a la vista		107800 —	111750 03
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuentas corrientes		29987 21	29987 21
V. Activo transitorio: No existe.			
VI. Activo nominal: No existe.			
VII Pérdidas: No existen.			
VIII Cuentas de orden: Depósito Acciones garantía. Directorio		15000 —	15000 —
Total ACTIVO		907255 30	907255 30
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
a) Capital realizado		525000 —	525000 —
II Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente	50669 82		
b) Acreedores hipotecarios	166069 85	216739 67	216739 67
III. Pasivo transitorio: No existe.			
IV Ganancias: Utilidades líquidas del 4°. ejercicio 1930		150515 63	150515 63
V Cuentas de orden: Depositantes de Acciones garantía. Directorio		15000 —	15000 —
Total PASIVO			907255 30

Buenos Aires 14 de Abril de 1931.— Max Ucko, presidente.— Axel Hilding Ohlsson, Carlos Harteneck, Williams Sissener, Abel Nordstrom, Pedro Campiglio, directores.— Domingo L. A. Priano, síndico.—

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n	$ m/n.	$ m/n.
I. Amortizaciones:			
Maq. e instalaciones	20000 —		
Ferrocarril Rural de Res.	10000 —		
Aserradero y panadería	4999 —		
Tall. herrería y carpintería	4999 —		
Línea telefónica	499 —		
Desvío Tirol y guinche	499 —		
Muebles y util. escritorios	352 25	41348 25	
II. Gastos Generales:			
Transf. saldo		26587 68	
III. Reparaciones fábricas:			
Transf. saldo		6937 86	
IV. Intereses:			
Transf. saldo		12309 85	87183 64
V. Ganancias:			
Utilidad líquida 4°. ejercicio 1930			150515 63
			237699 27
HABER			
I. Producción:			
Fábricas, Ferrocarril Rural, almacén maderas, propiedades, etc.		237699 27	237699 27
			237699 27

Buenos Aires, 14 de Abril de 1931.— Max Ucko, presidente.— Axel Hilding Ohlsson, Carlos Harteneck, Williams Sissener, Abel Nordstrom, Pedro Campiglio, directores.— Domingo L. A. Priano, síndico.—

Buenos Aires Junio 23 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 12.933 v29 octubre

1|1086

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

Sociedad Anónima de Préstamos Hipotecarios y Operaciones Inmobiliarias

174-PIEDRAS-174, BUENOS AIRES

Reconocida por el Poder E. Nacional, en Abril 24|1911 y Abril 1.° de 1921. Inscripta en el R. P. de C., en Julio 1.° y Dicbre. 5|1911 y Octubre 1.°|1921.

Capital autorizado	$ m|n.	5.000.000.—
" suscipto	" "	2.400.000.—
" realizado	" "	2.400.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1931

ACTIVO		$ m|n.
Caja:		
Efectivo:	$ 30.034.42	
Depósitos en otros Bancos	" 202.436.37	232.497.79
Descuentos y efectos a cobrar		195.194.20
Adelantos		36.741.54
Deudores en gestión y mora		74.073.94
Deudores hipotecarios diversos		6.075.085.13
Operaciones en suspenso		23.416.11
Inmuebles y Edificio Social		577.665.—
Muebles y útiles; costo $ 10.314.59 ..Saldo		100.—
Instalaciones; costo $ 11.193.80 ..Saldo		100.—
Otras cuentas		—
Dividendo provisorio 20 ejercicio		142.163.70
Ganancias y pérdidas y ctas. tributarias		16.916.28
Cuentas de orden		12.708.798.28
		20.082.751.97

PASIVO	
Capital suscripto	2.400.000.—
Fondos de reservas estatutarios	313.250.43
Fondos de reservas facultativas	356.907.17
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados	33.328.49
Depósitos a plazos	1.666.505.81
Depósitos en Caja de Ahorros	1.886.461.22
Depósitos diversos	112.492.78
Letras y obligaciones en circulación	—
Otras cuentas utilidades del 20 ejercicio a repartir	486.631.55
Ganancias y pérdidas; beneficios diversos	65.547.91
Inst. prov. del ejercicio anterior	51.475.33
Ints. prov. del ejercicio próximo	—
Dividendos a pagar	1.353.—
Cuentas de orden	12.708.798.28
	20.082.751.97

Por "La Constructora Americana".

Manuel Tanoira; presidente. — J. González Pagliere, secretario. — Eduardo Rodríguez, Tesorero. — A. Mestre, gerente. — A. Martucci, contador. V.° B.° Joaquín Bassa, síndico.

Buenos Aires, Julio 17 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentacions y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 12.948 v29 octubre

27|610

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliado en la calle Sarmiento N.° 354 — Buenos Aires

Autorizado por decretos del Superior Gobierno Nacional, fechados el 9 de Octubre de 1919, 30 de Octubre de 1922, 25 de Abril de 1923, 5 de Junio de 1925 y 23 de Abril de 1928.

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 13 de Noviembre de 1919, 21 de Noviembre de 1923, 5 de Agosto de 1925 y 14 de Septiembre de 1928.

Capital:

Autorizado .. .. $ m|l. 7.500.000.—

Suscripto y realizado .. .. „ „ 1.500.000.—

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1931

ACTIVO	$ m|legal
Accionistas	—
Caja:	
En efectivo	68.066.51
Depositados en otros bancos	6.092.60
Cámara Compensadora	164.660.84
Descuentos y efectos a cobrar	2.124.177.26
Adelantos	953.874.60
Deudores en gestión	41.512.39
Deudores hipotecarios	—
Corresponsales en la República	7.555.92
Corresponsales en el extranjero	93.733.44
Letras de Tesorería en garantía	16.000.000.—
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	742.500.—
Títulos en cartera	—
Títulos en caución al clearing	205.198.17
Valores depositados en garantía	181.300.—
Muebles y útiles	44.080.70
Cartas de crédito	—
Otras cuentas	257.140.03
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	45.771.53
Dividendo provisorio	—
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Letras de Tesorería	8.500.000.—
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	30.000.—
Depósito de títulos en custodia	938.691.24
Depósito de valores recibidos en caución	190.463.26
Emisión de cartas de crédito	30.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	555.435.36
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	598.274.72
	31.748.558.57
PASIVO	
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)	1.500.000.—
Fondo de reserva estatutario	25.343.27
Fondo de reserva facultativo	31.651.05
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	—
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	349.924.57
Depósitos a plazo	520.633.—
Depósitos en Caja de Ahorros	772.529.23
Depósitos diversos	25.496.27
Redescuentos	1.156.320.63
Letras y obligaciones en circulación	—
Corresponsales en la República	15.915.278.31
Corresponsales en el extranjero	136.570.04
Otras cuentas	285.725.33
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	189.169.01
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	14.809.30
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—
Documentos a pagar	12.213.98
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Letras de Tesorería descontadas	8.500.000.—
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	30.000.—
Depositantes de títulos en custodia	938.691.24
Depositantes de títulos en garantía	190.463.26
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	30.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	555.435.36
Documentos en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	598.274.72
	31.748.558.57

Adolfo Labougle, presidente. — A. Snöbohm, gerente - contador. — V.° B.°: William Snelson Bell, síndico.

Buenos Aires, Abril 9 de 1931.

Publíquese, haciéndose persente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 12.951 v29 octubre

27/175

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliado en la calle Sarmiento N.° 354, Buenos Aires.

Autorizado por decretos del Superior Gobierno Nacional, fechados el 9 de Octubre de 1919, 30 de Octubre de 1922, 25 de Abril de 1923, 5 de Junio de 1925, y 23 de Abril de 1928.

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de Noviembre de 1919, 21 de Noviembre de 1923, 5 de Agosto de 1925 y 14 de Septiembre de 1928

Capital autorizado .... $ m/n 7.500.000 —

» subscripto y realizado.......... » » 1.500 000 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	142369 32	
Depositado en otros Bancos	370610 55	
Cámara compensadora	135048 55	
Descuentos y efectos a cobrar	2273180 92	
Adelantos	792273 30	
Deudores en gestión	41512 39	
Deudores hipotecarios		
Corresponsales en la República	10594 77	
Corresponsales en el extranjero	79998 47	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	742500 —	
Títulos en cartera		
Títulos en caución al Clearing	205198 17	
Valores depositados en garantía	248100 —	
Muebles y útiles	55032 38	
Cartas de crédito		
Otras cuentas	254629 61	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	210286 40	
Dividendo provisorio		
Metalización		
Cuentas de Orden:		
Letras de Tesorería	24500000 —	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	30000 —	
» » títulos en custodia	923381 15	
» » valores recibidos en caución	225462 26	
Emisión de cartas de crédito	30 —	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	510745 87	
» en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden	684630 53	
	32435634 64	
PASIVO		
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)		1500000 —
Fondo de reserva estatutario		25343 27
Fondo de reserva facultativo		31651 05
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		542548 42
» a plazo		492978 23
» en Caja de Ahorros		750636 11
» diversos		12044 73
Redescuentos		1503856 64
Letras y obligaciones en circulación		
Corresponsales en la República		
Corresponsales en el extranjero		39987 54
Otras cuentas		343087 68
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios, y beneficios diversos)		277110 70
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		39277 07
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Documentos a pagar		2863 39
Metalización		
Cuentas de orden:		
Letras de Tesorería descontadas		24500000 —
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		30000 —
» » títulos en custodia		923381 15
» » » » garantía		225462 26
Sucursales y corresponsales. Cuenta cartas de crédito		30 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		510745 87
» en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		684630 53
		32435634 64

Dr. Adolfo Labougle, Presidente. — A. Snöbohm, Gerente-Contador

V.° B.°: William Snelson Bell, síndico.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 12.951 v29 octubre

949-847

COMEGA

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA

Sociedad Anónima

25 de Mayo 501

Autorizada por el P. Ejecutivo el 30 de Noviembre de 1916.

Inscripta R. P. de Comercio 8 de Febrero 1917.

Capital autorizado	$ m/n	5.000.000 —
» subscripto	» »	3.000.000 —
» realizado	» »	3.000.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Aprobado sin reforma por la Asamblea Ordinaria del 24 de Marzo de 1931.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios		5855317 08
Activo circulante:		
Semovientes	1152015 92	
Acciones de otras Sociedades	718015 76	1870031 68
Activo disponible:		
Bancos		11190 14
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	58795 08	
Deudores garantizados	193822 16	252617 24
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
		7989156 14
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garntía	8000 —	
» » Títulos en custodia	2750 —	10750 —
		7999906 14
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	3000000 —	
Reserva legal	26141 77	
Reserva especial	5000 —	3031141 77
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		4936795 03
Pasivo transitorio.		
No existe.		
Ganancias:		
Utilidad del año actual	7933 56	
Saldo del año anterior	13275 78	21219 34
		7989156 14
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	8000 —	
Depositantes de títulos en custodia	2750 —	10750 —
		7999906 14

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Diciembre de 1930.

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Gastos generales		24234 61
Intereses		98546 96
Patentes e Impuestos		29970 64
Saldo:		
Crédito del ejercicio anterior	13235 78	
Utilidad del ejercicio actual	7983 56	21219 34
		173971 55
HABER		
Saldo del año anterrior		13235 78
Explotación inmuebles		116731 92
Dividendos de otras sociedades		44003 85
		173971 55

Juan Riedel — Alfredo Taullard, directores.— Ernesto Salomón, vicepresidente.— F. G. Ballantine, síndico.—

Buenos Aires, Junio 30 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 12.963 v29 octubre

52.114

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "MOY AIKE LIMITED"

Domiciliada: RIO GALLEGOS, Territorio de Santa Cruz
Autorizada por el P. E. el 19 de Agosto de 1925
Inscripta en el R. P. de C. el 17 de Noviembre de 1925

Capital autorizado	$ m/n	1.500.000.—
» subscripto	» »	1.350.000.—
» realizado	» »	1.350.000.—

BALANCE GENERAL

al 31 de Octubre de 1930

Aprobado sin modificación por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de Diciembre de 1930

ACTIVO	Parciales $ m/n.	Totales por Capítulos $ m/n.
I. Activo fijo:		
Terrenos	492999 96	
Alambrados	78941 10	
Edificios e instalaciones	158244 45	
Muebles, útiles y maquinaria	43506 44	773691 95
II. Activo circulante:		
Ganado lanar	144766 50	
» caballar	8835 —	
» vacuno	1100 —	
Mercaderías	13756 85	
Acciones en otras sociedades	440955 44	609413 79
III. Activo disponible:		
Caja	530	
Bancos	74700	75230 86
IV. Activo exigible:		
Obligaciones a cobrar	3400 —	
Deudores en cuenta corriente	5219 12	8619 12
V. Activo transitorio:		
No hay.		
VI Activo nominal:		
No hay.		
Cuentas de orden:		
No hay.		
		1468955 72
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	1350000 —	
Reserva legal	28616 75	1378616 75
II Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	11522 8	
Obligaciones a pagar	25000 —	36522 81
III. Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar		1253 14
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	49320 47	
Del año pasado	1242 55	50563 02
Cuentas de orden:		
No hay.		
		955 72

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Alambrados	4154 80	
Edificios e instalaciones	8328 65	
Muebles, útiles y maquinaria	4834 04	17317 49
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, seguros, conservación de propiedades, fletes, etc.		53158 18
Ganado vacuno		545 —
Cambios		172 76
Patentes e impuestos		2547 —
Saldo: Utilidad del año	49320 47	
Más: Saldo año anterior	1242 55	50563 02
		124303 45
HABER		
Saldo anterior		1242 55
Hacienda		33900 30
Lana y cueros		57734 98
Dividendos		31425 62
		124303 45

Alejandro G. Jamieson, presidente.— Enrique H. Jamieson director.— J. Slater, síndico.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 12.959 v29 octubre

718-755

"ESTANCIAS LOMA ALTA", S. A.

Calle 25 de Mayo 501

Fecha de autorización por el P. E. 8 de Septiembre de 1923
Inscripta en el R. P. de C. 7 de Abril de 1924

Capital:		
Autorizado	$ m|n.	800.000.—
Subscripto	,, ,,	800.000.—
Realizado	,, ,,	800.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Aprobado sin reforma por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Marzo de 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios		666.720.—
Activo circulante:		
Semovientes	158.385.20	
Productos ganaderos	6.973.80	165.359.—
Activo disponible:		
Caja		338.35
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		10.064.77
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
		842.482.12
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas		8.000.—
		850.482.12
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	800.000.—	
Fondo de reserva legal	4.076.40	804.076.04
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio actual	36.614.56	
Saldo ejercicio anterior	1.791.52	38.406.08
		842.482.12
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		8.000.—
		850.482.12

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS al 31 de Diciembre de 1930

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Mortandad de hacienda		7.860.30
Amortización instalaciones		10.864.07
Contribuciones e impuestos		18.619.—
Gastos generales		59.299.84
Saldo:		
Utilidad del ejercicio actual	36.614.56	
Saldo del ejercicio anterior	1.791.52	38.406.08
		135.049.29
HABER		
Saldo anterior		1.791.52
Explotación campo		131.512.99
Intereses		1.744.78
		135.049.29

Alfredo Hirsch, presidente. — Ernesto Salomón. — Alfredo Taullard, directores

Buenos Aires, Junio 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la** Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 12.336 v29 octubre

15/1083

COMPAÑIA HIDRO ELECTRICA DE TUCUMAN

Sociedad Anónima

Avenida Roque Sáenz Peña 680.

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional, el 28 de Julio de 1910.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 1.° de Octubre de 1910.

Capital autorizado	o$s	2.000.000.—
» suscripto	»	1.555.000.—
» realizado	»	1.555.000.—

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 3er. TRIMESTRE terminado el 31 de Marzo de 1931

ACTIVO		$ m/n	m/n
Activo fijo:			
Inmuebles		466503 69	
Usina Hidro-Eléctrica		2941697 29	
Redes		1138212 82	
Inversiones varias		466304 58	
Muebles y enseres		8776 87	
Utiles y herramientas		31242 18	
Trabajos terminados y en curso de ejecución		495950 17	5548687 60
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
Bancos			4745 37
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		1444841 80	
Consumidores		138750 65	1583592 45
Activo nominal:			
Concesiones			515831 88
Activo transitorio:			
Partidas en suspenso			45797 13
Pérdidas:			
Gastos de explotación, intereses deudores y varios			247790 89
			7976145 32
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			159090 91
			8135536 23
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto (o$s. 1 555 000 —)		3534090 90	
Fondo de renovación s/inmuebles, maquinarias, redes, etc.		2089073 39	
Reservas para accidentes y seguros		7140 50	
Reservas varias:			
Merma de inventario	$ % 7.54		
Cuentas incobrables	» » 539 24	546 78	5631151 57
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		8971 63	
Debentures 5 % (£ 135 800.)		1555589 56	1564561 19
Pasivo transitorio:			
Partidas en suspenso			53928 68
Ganancias:			
Saldo ejercicio anterior		12433 93	
Productos de explotación, intereses, acreedores y varios		714369 95	726803 88
			7976145 32
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			159090 91
			8135536 23

M. Herlitzka, presidente. — W. A. Reece, director. — H. N. Stark, síndico.

Buenos Aires, Junio 17 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 12.964 v31 octubre

10|1186

LA UNION ARGENTINA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE HERRERA 1312 — BUENOS AIRES
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 15 de Junio de 1899
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de Diciembre de 1899

Capital autorizado .... $ 800.000 — m/n
» subscripto .... » 418.700 — »
» realizado .... » 418.700 — »

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1931

3.° TRIMESTRE

Inciso	ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
	I. Activo fijo:			
a)	Inmuebles y sus accesorios		199298 36	
b)	Edificios y construcciones		89617 90	
d)	Maquinarias		171727 71	
e)	Muebles y útiles		22738 12	483382 09
	II Activo circulante:			
a)	Mercaderías, materias primas y productos elaborados		69325 93	
b)	Acciones de otras Sociedades		600 —	69925 93
	III. Activo disponible:			
a)	Caja		8154 34	
b)	Bancos		241778 13	249932 47
	IV. Activo exigible:			
a)	Deudores en cuenta corriente		122241 19	
b)	Deudores hipot. o en otra forma garantizados		21933 21	
	Arrendamientos a cobrar:			
	Con privilegio legal		84732 55	
i	Consignaciones:			
	Costo de las pendientes de realizar	$ 282630 27		
	Girado a cuenta	» 241514 34	41115 93	
	W. Weddel y Cía. Ld.: Saldo a nuestro favor		7774 10	277797 01
	V. Activo transitorio:			
a)	Cuentas arrendamientos: Los pagados adelantados		49638 96	49638 96
	VI Activo nominal:			
	No existe.			
	Gastos generales, etc		253396 12	253396 12
				1384072 58
	Cuentas de orden:			
	Consignaciones de terceros		854 87	
	Depósito acciones del Directorio		22000 —	22854 87
				1406927 45
	PASIVO			
	I. Pasivo no exigible:			
a)	Capital suscripto:			
	Acciones ordinarias	$ 226700 —		
	» preferidas	» 192000 —	418700 —	
b)	Reserva legal		66922 80	485622 80
	II. Pasivo exigible:			
a)	Acreedores en cuenta corriente		139275 09	
b)	Obligaciones 7 % fijo		336200 —	475475 09
	III. Pasivo transitorio:			
b)	Dividondos a pagar		1864 —	
c)	Cuentas arrendamientos:			
	Cargados adelantados		45177 90	47041 90
	Elaboración, comisiones, etc			375932 79
				1384072 58
	Cuentas de orden:			
	Girado a cuenta de consignaciones de terceros ...		854 87	
	Depositantes acciones Directorio		22000 —	22854 87
				140?927 45

Buenos Aires, 30 de Abril de 1931.
Henry A. Tanner, presidente. — Carlos Gandolfo, director gerente. — V.° B.°: Angel J. Díaz, síndico

Buenos Aires, Julio 31 de 1931.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e28 octubre N.° 12.827 v30 octubre

8|475

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Argentine Trust Company Ltd., Argentinische Treuhandgesellschaft, Aktien-Gesellschaft
DOMICILIO LEGAL: RECONQUISTA 134, BUENOS AIRES
Autorizada por decreto del P. E. de fecha 29 de Febrero de 1924
Inscripta en el Registro Público de Comercio, de fecha 21 de Mayo de 1924
Libro 41, N.° 72, Folio 277, Tomo A
Capital autorizado .... $ c|l. 400.000.—
" suscripto e integrado .... „ „ 100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

ACTIVO	$ c|l.	$ c|l.
Activo fijo:		
Muebles y útiles		1.—
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Banco Alemán Transatlántico		118.792.52
Activo exigible:		
Mandatos		2.995.881.44
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Gastos generales		945.90
		3.115.620.86
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito		15.000.—
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital	100.000.—	
Reserva legal	968.07	100.968.07
Pasivo exigible:		
Mandantes varios	2.995.881.44	
Cuentas corrientes	7.215.40	3.003.096.84
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancia:		
Saldo anterior	821.53	
Intereses y comisiones	10.734.42	11.555.95
		3.115.620.86
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		15.000.—

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931.
L. Lewin, presidente. — P. Petersen, tesorero
Dr. Juan C. Mosciaro, síndico

Buenos Aires, Marzo 18 de 1931.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e29 octubre N.° 12.961 v31 octubre

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 Idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. —

Se hace saber que, como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

"LA MARIETTA"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad a las siguientes Asambleas de la misma, a celebrarse el día 16 de Noviembre de 1931, en el local social, calle Florida 824, en la hora que en cada caso se expresa:
Asamblea General Ordinaria etaoi5 t9

Asamblea General Ordinaria

A las 11 horas, para tratar el siguente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la convocatoria y del mandato del Síndico.
2.° Aprobación del Inventario de la Sociedad.
3.° Determinar el número de Directores y Síndico a elegirse, su retribución y quórum.
4.° Elección de Directores, Síndico y suplente de Síndico en reemplazo de los que terminan su mandato.
5.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

A las 11,30 horas, para tratar el siguente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la iniciación de las operaciones.
2.° Modificación de los artículos primero, cuarto y quinto del Estatuto Social.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

e29 octubre N.° 12853 v16 novbre.

S. A. IUYAMTORG
Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud
Avenida de Mayo 560 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre la U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud en liquidación. Con arreglo de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local social Avenida de Mayo 560, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La liquidación de la Sociedad y ratificación del mandato de la Comisión Liquidadora.
2.° Memoria, Balance y la cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Informe del Síndico.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1931. — El Directorio (Com. Liquidadora).

e29 octubre N.° 12.857 v30 novbre.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria el día 18 de Noviembre del corriente año, en el local social, calle Corrientes 4002, a las 16 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.
2.° Nombramiento de Síndico titular y un suplente.
3.° Aprobación de las resoluciones adoptadas par la Asamblea, redacción, lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1931. — El Directorio.

e29 octubre N.° 12.860 v16 novbre.

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS DE SERENOS DEL PUERTO DE LA CAPITAL
25 de Mayo 293 - Oficina 4
Buenos Aires, Octubre 27 de 1931.
Asamblea Extraordinaria
CONVOCATORIA

Señor Consocio:

La Comisión Directiva, tiene el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 12 de Noviembre de 1931, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Integrar la Comisión Directiva por fallecimiento de dos miembros e inasistencia de varios.
3.° Rectificación de firmas en los Bancos de la Nación Argentina y en el Nacional (City Bank) (Sucursal Buenos Aires).
4.° Aumento de cuota para sus asociados.
5.° Reforma de los Estatutos Sociales.
6.° Dar conocimiento a la Asamblea de los trámites seguidos ante las Altas Autoridades para la Oficialización.
7.° Asuntos fondos de responsabilidad inrembolsable.
8.° Asuntos varios: nombrar un empleado para Secretaría.
9.° Nombramiento del Tesorero por fallecimiento del titular M. J. Chacar.
10. Nombrar dos Socios para firmar el acta.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 31 del reglamento, al no concurrir el número legal de socios, la asamblea de referencia se celebrará en 2.ª convocatoria el veintisiete de Noviembre, a la misma hora y será válida con cualquier número de socios asistentes al acto y para tener acceso a ella, es indispensable estar al corriente con la Caja Social y exhibir el último recibo.

Rogándole puntual asistencia, saludan a Vd. atte.

Miguel Weis, presidente. — Enrique Hermida, secretario.

e29 octubre N.° 12.952 v29 octubre

ASOCIACION HOGAR POLICIAL Y FOMENTO HUMANITARIO
de la Sección 7.ª

Buenos Aires, Octubre de 1931.

Estimado consocio:

De acuerdo con la disposición del artículo 31, me es grato invitar a Vd. a la Asamblea Ordinaria de esta Asociación, que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 21 horas, en la sede de la Comisaría 7.ª de Policía de esta Capital, calle Lavalle N.° 2625, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Memoria y balance del 7.° ejercicio.
Elección de ocho miembros titulares por tres años en reemplazo de los señores Enrique Antonini, Juan J. Castagna, Pedro Gaspar, Juan Antonio Levalle, Dr. Ernesto Perazzo, señor José Spallarossa (hijo), Armando E. Ungaro e Ingeniero Celestino Villa, que terminan su mandato.
Elección de un miembro titular por un año, en reemplazo del señor José Bilbao, que renunció.
Elección de dos revisores de cuentas en reemplazo de los señores Dr. Simón Joselevich y Ernesto Schilder.
Proposiciones de los señores socios.
Designación de dos socios para firmar el acta.

Saluda a Vd. atentamente.

Olfidio C. Arzeno, presidente — Patricio Harrington, secretario Hon°.

Art. 32 de los Estatutos vigentes:

Las asambleas se celebrarán y serán válidas, cualquiera que sea el número de socios activos presentes, después de transcurrida media hora, de la fijada en la convocatoria.

e29 octubre N.° 12.863 v31 octubre

UNION REPARTIDORES DE HIELO
Asociación de Ayuda Mutua
Asamblea General Ordinaria
Segunda convocatoria:

La C. D. cumpliendo con lo que prescribe el artículo 52 de los Estatutos convoca a todos los asociados a la asamblea general ordinaria para el viernes 30 de Octubre, a las 17 horas en el salón Rodríguez Peña N.° 344, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Lectura de correspondencia.
3.° Lectura e informe del balance.
4.° Informe de la C. D. y su aprobación.
5.° Renovación de la C. D.
6.° Asunto chata y camión social.
7.° Amnistía por la cuota de ingreso por un mes.
8.° Pro: local propio.
9.° Asuntos varios.

La Comisión.

e29 octubre N.° 12.958 v30 octubre

LA REASEGURADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Noviembre de 1931, a las 16 horas, en nuestra Sala de Sesiones. 25 de Mayo N.° 145, 4.° piso. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad.
2.° Designación de la Comisión Liquidadora.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — El Directorio. — Edmundo Hermann, vicepresidente.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. Estos podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Art. 22 de los Estatutos).

e29 octubre N.° 12.962 v16 novbre.

TALMUD TORAH HORISCHONO Y Dr. HERZL
Asociación Israelita de Beneficencia y Culto

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede social, Paso 423|29, el martes 10 de Noviembre del corriente año, a las 20,30 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura del acta anterior.
b) Reforma de los Arts. 5.° y 17 de los Estatutos según volante adjunto.
c) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva:
1 Presidente.
1 Vicepresidente 1.°
1 Vicepresidente 2.°
1 Secretario.
1 Pro-Secretario.
1 Tesorero.
1 Pro-Tesorero.
14 Vocales.
2 Revisadores de Cuentas.
d) Asunto socio Juan Banarir.
e) Designar dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

S. Minujín, presidente. — J. A. Huberman, secretario.

Nota: De acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos, la Asamblea se efectuará con el número de socios presentes. Una hora después de la citada, se considerará en segunda convocatoria y ninguno de los socios podrá ser elector ni elegido sin hallarse al corriente con el Tesoro de la Asociación.

e29 octubre N.° 13.003 v31 octubre

"MATA GRANDE"
Sociedad Anónima Ganadera Ltda.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Noviembre de 1931, a las 15 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1931.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de tres Directores y dos suplentes.
4.° Elección de Síndico y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e29 octubre N.° 13.004 v16 novbre.

VILLA DEVOTO LAWN TENNIS CLUB

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos de la Sociedad, la C. D. convoca a los señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día sábado 7 de Noviembre de 1931, a las 18 horas, en el local social de la Sociedad, calle Habana 4542, Villa Devoto, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 12 de los Estatutos.
2.° Designación de dos Asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — El Presidente.

e29 octubre N.° 13006 v29 octubre

Convocatorias Anteriores

ADHEMAR Lda.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de noviembre de 1931, a las 14 y 30 horas, en el local social, Cangallo 901, **para tratar la siguiente**,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 4.° ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1931.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e28 oct. N.° 12.939 v14 nov.

CERVECERIA PALERMO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Trigésima Cuarta Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe número 3253, **para tratar la siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance del activo y pasivo de la Sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2.° — Fijación de los honorarios del Síndico.
3.° — Autorización al Directorio para adquirir acciones de nuestra Sociedad.
4.° — Elección del Directorio.
5.° — Elección del Síndico y Síndico suplente.
6.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe número 3253, con tres días por lo menos, de anticipación al fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1931. — El Directorio.

e10 octubre N.° 12.707 v30 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL DE MADERAS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 del corriente mes de Octubre, a las 16 y 30 horas, la cual tendrá lugar en el local Defensa número 188, con las siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, informe del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio Social, vencido el 30 de Junio de 1931; y resolución sobre los dos últimos estados citados.
2.° Autorización al Directorio para convocar a Asamblea General Extraordinaria, con objeto de reducir el capital; y resolución acerca del monto que haya de proponerse quede como tal.
3.° Elección de un Director suplente en reemplazo del señor Domingo E. Devoto que pasó a titular, para ocupar el puesto que quedó vacante por renuncia

del señor Alberto Salaberry Bercetche.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores doctor Pedro Palacios y señor Manuel B. Salaberry, respectivamente, cuyos mandatos cesan con este acto.

5.° Designación de dos accionistas presentes para que, en representación de la Asamblea, suscriban el acta de ésta juntamente con el Presidente.

Nota: De acuerdo con el Artículo 33 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes del citado para la Asamblea en el local social o bien presentarse con la misma anticipación constancia formal del depósito en un Banco, para obtener el boleto de entrada en el cual se determina el número de votos que les corresponde.

El Directorio

e-3 octubre N.° 12.722 v-29 octubre

"EMINCO" EMPRESA INDUSTRIAL COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y, de acuerdo con lo **dispuesto por el artículo 18, inciso i)** de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el día 30 de Octubre de 1931, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 501, a saber:

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación del Balance y consideración de la Memoria correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio del corriente año.

2.° — Aumento a cuatro del número actual de Directores (artículo 10).

3.° — Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico Suplente.

4.° — Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a continuación de la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reforma de los Estatutos.

2.° — Autorización al señor Presidente, o a quien lo substituya para que acepte las modificaciones que eventualmente exigiese el Poder Ejecutivo Nacional, a las reformas sancionadas por la Asamblea.

3.° — Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos, para poder tomar parte en las Asambleas deben depositarse los certificados provisorios de las acciones o recibos Bancarios de los mismos, en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada Accionista.

El Directorio

e13 octubre N.° 12.617 v29 octubre

HULLERA ARGENTINA EPUYEN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad a lo dispuesto en los arts. 25 y 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Av. de Mayo 1411 el día 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordonaria.

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Designación de dos Síndicos, en reemplazo de los señores Pedro A. Garcia y Eduardo Rojas, que han terminado su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

1.° Reforma de los Estatutos Sociales, conforme al proyecto del Directorio.

2.° Autorizar al Directorio a efectos de aceptar las modificaciones que fueren sugeridas por la Inspección General de Justicia, sobre el texto reformado de los Estatutos.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1931. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración, en la Secretaría de la Sociedad, Avenida de Mayo 1411, sus acciones o un certificado de depósito bancario, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

e14 octubre N.° 12.732 v30 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS "GEOPE"

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Viernes 30 de Octubre de 1931, a las 16 horas, en el local social, Bernardo de Irigoyen 330.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen, conjuntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 19 Ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

3.° Elección de Presidente del Directorio, por dos años.

4.° Elección de tres Vocales del Directorio, por dos años.

5.° Nombramiento del Director Delegado, por otro período de un año.

6.° Designación del Síndico titular y Síndico suplente, por un nuevo período de un año.

7.° Nombramiento de los dos Directores Gerentes, por un nuevo período de un año.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — El Directorio.

e14 octubre N.° 12630 v30 octubre.

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Décimoctava Asamblea General Ordinaria **que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires,** para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de Directores titulares de cada categoría, de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los Estatutos.

b) Elección de 3 Directores suplentes, por 1 año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de 2 Directores suplentes, por 1 año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al Art. 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, cale Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los Accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4, Moorgate, Londres, E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la Asamblea, por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico, en el local de la Sociedad, en Buenos Aires, o por mandato en forma (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931. — Por resolución del Directorio: Enrique J. Piccardo, Vicepresidente.

e9 octubre N.° 12489 v30 octubre.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, el día 6 de Noviembre del corriente año, en el local social, calle Corrientes 4002, a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° — Nombramiento de Directores de la Sociedad.

3.° — Designación de Síndico de la Sociedad.

4.° — Aprobación de las resoluciones adoptadas, redacción del acta, lectura, aprobación y firma de la misma.

Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre .. de 1931.— El Directorio.

e16 octubre N.° 12.653 v2 novbre.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1931, a las 14.30 horas, en el local social, calle Chacabuco número 457, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdida e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° — Elección de dos Directores titulares por tres años, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Chacabuco número 457, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 33 de los Estatutos).

El Presidente

e10 octubre N.° 12.705 v29 octubre

"LATINO AMERICANA"

Compañía de Seguros Generales

370 Cangallo 376

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido por el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria para el 7 de Noviembre de 1931, a las 14 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo 370|76, para considerar y votar la reforma al Estatuto Social.

Asimismo se deberá proceder a la designación de dos accionistas presentes, para que aprueben el acta y la firmen conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931.— A. Gerónimo Morixe, presidente.

e16 octubre N.° 12.753 v2 novbre.

YERBALES PARAGUAYOS "LA TRINIDAD"

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 7 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, en el local calle Alsina 641, para tratar la siguiente

Orden del Día

1.° Reforma de los Estattuos.

2.° Operación financiera encuadrada dentro del Art. 24 de los Estatutos.

3.° Designación de dos Accionistas presentes para que firmen el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, se recuerda a los señores Accionistas lo establecido en el Art. 43 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931. — El Directorio.

e21 octubre N.° 12.680 v6 novbre.

FABRICA ARGENTINA DE TEJIDOS DE PUNTO, SOC. ANON.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9.° de nuestros Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Noviembre de 1931 a las 16 horas, en nuestra sede social, calle Asamblea 1176, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1931.

2.° Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores: Augusto Lacaze, doctor Adolfo A. Spiller, Alberto Tomaszewski, doctor Gastón J. Lacaze y señora Carmen G. de Cuadrado.

4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en custodia Bancaria en la Caja Social, hasta con dos días de anticipación por lo menos, del fijado para la Asamblea.

Augusto Lacaze, presidente.

e17 octubre N.° 12656 v3 novbre.

RAILWAY EQUIPMENT Co. OF ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Noviembre de 1931, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 5.° piso, escritorio 502, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° — Fijación del número de Directores de acuerdo al artículo 9.° de los Estatutos y elección de los mismos.

3.° — Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Fijar la remuneración del Director y Síndicos que terminan su mandato.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario del país o del extranjero, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la reunión, tal como lo determina el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre... de 1931. — El Directorio.

e16 octubre N.° 12.649 v2 novbre.

ESTABLECIMIENTO GANADERO-AGRICOLA HUARENCHENQUE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre próximo, a las 15 horas, en su local calle 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° — Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los señores Alberto de Bary y Ricardo M. Vedoya, que terminan su mandato y dos Suplente en reemplazo de los señores Eduardo de Bary y Alberto Luro Cambaceres, que también terminan en sus cargos.

3.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores doctor Miguel M. Padilla y Mario del Campo, que cesan en sus mandatos.

4.° — Designación de dos señores Accionista, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 26 del Estatuto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — El Directorio.

e13 octubre N.° 12.715 v29 octubre

NOUGUES HERMANOS LTDA.

Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la 11 Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre, a las 15 horas, en los escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 385 (Capital Federal), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Consideración del Informe de los Síndicos.

3.° Elección de Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1931. — El Directorio.

Nota: — De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en alguna Institución bancaria de la Capital Federal, de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada, con tres días de anticipación a la reunión.

e14 octubre N.° 12626 v30 octubre.

ARGENTINA MOTOR Co. S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

En cumplimiento del artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre próximo, a las 10 horas, en el local de la Compañía, calle Callao 271, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad tres (3) días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta República o del extranjero. (Art. 20 de los Estatutos).

El Directorio

e15 octubre N.° 12.645 v31 octubre

COMPAÑIA AGRARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo preceptuado por el artículo 23 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de Octubre a las 15 horas, en el local de la Institución (Sarmiento 559, 5.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, relativas al 8.° Ejercicio, vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Nombrar cinco Directores titulares en reemplazo de los señores Agustín F. Diz, Egidio Trevisan, Federico Sella, José Ragni y Benjamín Pedrotti, cuyos mandatos han caducado. De acuerdo al contenido del artículo 27, inciso 1.°, puntualizar quiénes de entre los señores Directores, desempeñarán las Vicepresidencias primera y segunda.

3.° Designar Síndico titular y suplente.

4.° Indicar dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1931. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, procede el depósito de las acciones con tres días de antelación al 31 de Octubre.

e-15 octubre N.° 12.741-v-31 octubre.

"JULIANAS"

Sdad. Anónima Ganadera y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 3 de Noviembre, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1931.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del Directorio y Síndico.

4.° Elección de cuatro Directores.

5.° Elección de Síndico y suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e15 octubre N.° 12641 v31 octubre.

REINTEGRADORA DE VALORES Y FOMENTO COMERCIAL, S. A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1931, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 560, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1931.

2.° Nombramiento de Síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio

e-15 octubre N.° 12.7[illegible] octubre.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE MINAS Y METALES, S. A.

Segunda Convocatoria

Na habiéndose podido efectuar por falta de número, la Asamblea General Ordinaria que debía efectuarse el 30 de Septiembre ppdo., se convoca por segunda vez a los señores Accionistas para el Jueves 29 del corriente, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de mayo último.

2.° — Informe del Síndico.

3.° — Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Carlos Gradin, Angel Merlan y Agustín Prieto, que terminan su mandato.

Elección de tres Directores suplentes por un año.

Elección de Síndioc titular y Síndico suplente, por un año, por terminar su mandato.

4.° — Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota: Los señores accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Administración de la Sociedad calle San Martín 66, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 39 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931.

e16 octubre N.° 12.648 v29 octubre

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL DE RESISTENCIA

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Convocada para el día 14 de Noviembre de 1931, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Calle Reconquista N.° 144

Señores Accionistas:

Cumpliendo con lo que dispone el Artículo 11 de los Estatutos sociales, el Directorio se permite someter a vuestra consideración la siguiente,

Orden del Día:

1.° Tratar y aprobar el Contrato de Venta firmado "ad-referéndum", con la Compañía Elaboradora de Extractos Curtientes, de los campos, ferrocarril Decauville, vías, material rodante, etc.

2.° Autorizar al Directorio la venta paulatina de los terrenos en el ejido de Resistencia.

3.° Remuneración al Directorio.

4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en el local de la Secretaría, calle Reconquista N.° 144, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo que establece el artículo 12 de los Estatutos. — El Directorio.

e-27 octubre N.° 12.830 v-14 novbre.

BROMBERG & Cía. S. A. C.

Sucesores de Bromberg & Cía. y de Staudt & Cía. S. A. C. (Sec. Técnica)

Bdo de Irigoyen 330

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 18 y 19 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el salón de actos de la "Unitas Compañía Financiera Argentina S. A.", calle Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1931 e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico Titular y Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1931. — El Directorio.

e13 octubre N.° 12721 v29 octubre

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1931, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 165 (6.° piso), para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General de Cuentas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al 30 de Junio de 1931.

2.° Acordar la distribución de los beneficios.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1931.

e14 octubre N.° 12635 v30 octubre.

ACERO ROECHLING

ACERO ROECHLING BUDERUS S. A.

Por resolución del Director Vicepresidente se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 31 del corriente a las 11 horas, en el local Avda. Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas, de la Memoria e Informe del Síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de un Director Presidente y de un Director Vicepresidente por el término de un año.

4.° Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 17 los que quieran tomar parte en las Asambleas, deberán depositar las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación.

El Director

e14 octubre N.° 12.731 v30 octubre

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES Lda.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos convócase a los señores Accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria el día 6 de Noviembre del corriente año, en el local social, calle Corrientes 4002, a las 16 y 30 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° — Nombramiento de Síndico de la Sociedad.

3.° — Aprobación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea, redacción del acta, lectura, aprobación y firma de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre... de 1931. — El Directorio.

e16 octubre N.° 12.652 v2 novbre.

COMPAÑIA LUZ Y FUERZA LACROZE DE BUENOS AIRES LTDA.
CONVOCATORIA

De de acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, el día 6 de Noviembre del corriente año, en el local social, calle Corrientes 4002, a las 16 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.
2.° — Nombramiento de Directores de la Sociedad.
3.° — Designación de Síndico de la misma.
4.° — Aprobación de las resoluciones adoptadas, redacción del acta, lectura, aprobación y firma de la misma.

Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre .. de 1931.— El Directorio.

e16 octubre N.° 12.752 v2 novbre.

"LA PRIMITIVA"
Buenos Aires, Rivadavia 986

Sociedad Anónima para la fabricación de Bolsas de Arpillera, Lonas y otros envases.

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Lunes 9 de Noviembre de 1931, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 986, a las 14 1|2 horas, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Consideración del estado de la Sociedad y marcha futura de la misma.
3.° Elección de dos Directores titulares, por dos años; dos Directores suplentes, por dos años; Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que firmen, con el Directorio el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1931. — Pedro Corral, Secretario.

e-21 octubre N.° 12.789-v-6 noviembre

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la IV Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1931, a las 16 horas, en el local Social, calle Alsina número 2041, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al IV Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1931.
2°. — Elección de Síndico y Síndico suplente.
3°. — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días antes del fijado para la reunión o un certificado que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario.

El Directorio

e13 octubre N°. 12.625 v29 octubre

ASOCIACION "CLUB SOCIAL DE SANTA LUCIA"
Segunda Convocatoria

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931.

Señores consocios:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 42 de nuestros Estatutos, tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestro local social Avenida Montes de Oca 1517, el día 31 de Octubre, a las 21 horas, a fin de considerar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
3.° Elección de Presidente, Secretario, Pro-Secretario, dos Vocales titulares, cuatro Vocales suplentes y tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores José Castellano, Camilo Di Negro, Miguel Filgueira, Alfredo Remaggi, Pedro J. Benvenuto, Víctor Mangonet, Fidel Maffioli y Roberto Citterio, que terminan su mandato.
4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

La Comisión

Artículo 41. — Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y en ella no tendrán voz ni votos los socios cuya permanencia en el Club, en carácter de activo, sea menor de un año y los que no se hallaren al día en el pago de sus cuotas mensuales.

Artículo 51. — Las asambleas tendrán lugar en la primera citación con las dos terceras partes de los socios del Club y a la segunda citación con el número que concurra.

e-27 octubre N.° 1292 v-29 octubre

COMPAÑIA DE INMUEBLES Y HACIENDAS LIMITADA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 28 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en su domicilio Social, calle 25 de Mayo N.° 158, con la siguiente

Orden del Día

1.° Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio.
2.° Aplicación de las utilidades.
3.° Elección de nueve Directores.
4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de dichos Estautos, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o en un Banco de esta Capital Federal con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1931. — Eduardo Casado, Vocal.

e22 octubre N.° 12.796 v7 nov.

CONSTRUCTORA DE CAMINOS "KINGITE"
Sociedad Anónima

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone los Estatutos Sociales, en el artículo 37, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar en el local calle Bartolomé Mitre 476, Capital Federal, el día 14 de Noviembre de 1931, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la sociedad y su correspondiente liquidación.
2.° Nombramiento de tres liquidadores y otros tantos suplentes, quienes con la concurrencia del Síndico, con las funciones que a éste acuerda el artículo 340, inciso 6.° del Código de Comercio, se constituirán en comisión.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad —Bartolomé Mitre 519— sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada.

e28 octubre N.° 12840 v14 novbre.

CENTRO NUMANCIA

Buenos Aires, Octubre 20 de 1931.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos en vigencia, cítase a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de nuestra institución, calle Rodríguez Peña 30, el domingo 15 de Noviembre, a las 16 y 20 hs. a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al XXI ejercicio, años 1930-1931.
3.° Elección de cinco titulares y cuatro suplentes para integrar la C. D. por terminación de mandato. Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para la C. de Hacienda, por terminación de mandato.

A los efectos oportunos se transcribe el artículo 30 de los estatutos, que dice: "Las Asambleas se constituirán con cualquier número de socios que concurran a su primera y única convocatoria; serán presididas por el Presidente, salvo el artículo 52 y sus sesiones comenzarán media hora en punto más tarde de las señaladas en las citaciones". — Aniceto Delgado, presidente. — Higinio A. Hernando, secretario.

e28 octubre N.° 12844 v7 novbre.

THE BRITISH SUPPLY COMPANY
Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1931, a las 17 horas, en la Avda. Roque Sáenz Peña número 547 (6.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 Junio 1931.
2.° Elección de dos Directores Suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 417, hasta tres días antes de la Asamblea.

El Presidente

e 13 octubre N.° 12.724 v29 octubre

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO (SOC. AN.)

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, calle San Martín N.° 66, el Jueves 29 del corriente a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio 27° terminado el 30 de Junio de 1931.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Carlos Gradín. Ricardo F. Rígoli y doctor Horacio Beccar Varela (hijo), que terminan su mandato y de un Director titular por un año en reemplazo del señor Lavialle D'Anglards que renunció.

Elección de tres Directores suplentes por un año.
Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la administración de la Sociedad calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores Accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán dentro del mismo plazo canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1931. —

e14 octubre N.° 12.733 v29 octubre

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA, Ltd.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de octubre de 1931, a las 14.30 horas, en el edificio Británico, Reconquista 314, piso 3ro., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de junio de 1931.
2.° Elección de dos Directores titulares por dos años.
3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico y de Síndico suplente por un año.
5.° Fijar la remuneración del Síndico por el nuevo ejercicio.
6.° Designación por el Presidente de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Moreno 756, los días hábiles de 14 a 16 horas, hasta tres días anteriores a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — El Directorio.

e13 oct. N.° 12.618 v29 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA
Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 559 — Buenos Aires
28 Ejercicio: 1.° de Julio de 1930 — 30 de Junio de 1931
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Noviembre de 1931, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 28 Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1931.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares, por 2 años, en reemplazo de los señores doctor Eduardo A. Tornquist, Carlos Alfredo Tornquist y Celesto Fernández Blanco.
4.° Elección de tres Directores suplentes.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la Sociedad, Bartolomé Mitre 559, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algun Banco. —El Directorio.

e-15 octubre N.° 12.743-v-31 octubre.

T. LECLER
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local, calle Cerrito número 388, 4.° piso, el día 6 de Diciembre de 1931, a las 16 horas, para tratar el siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1931.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco Directores Titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Antonio Blanco, Gaston Mallet, Robert J. Debieve, Marcos Debieve y José M. Sorkin, que terminan su mandato.
4.° Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea General Ordinaria, los Accionistas deberán depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social, pudiendo ser reemplazados por certificados bancarios de depósito. — Antonio Blanco, Presidente.

e22 octubre N.° 12.696 v 7nov.

FEDERACION LANERA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo que disponen nuestros Estatutos en su artículo 13, se convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el día 29 del mes de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en su local social, Cangallo 328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del segundo ejercicio comprendido entre el 1.° de Septiembre de 1930 al 31 de Agosto de 1931.
2.° — Elección de dos revisores de cuentas en reemplazo de los señores J. Andiarena y R. F. Bennewitz, por el período 1931|1932.
3.° — Elección de cinco miembros titulares, por dos años, en reemplazo de los señores F. Florín, R. Redlich, A. Rombaux, E. Clausen, por terminar sus mandatos y del señor W. Herten Greaven.
4.° — Elección por un año de cuatro suplentes en reemplazo de los señores Juan L. Novello, Nicolás Cúneo, A. Ziegler y P. Schmidt, que cesan en sus funciones.
5.° — Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
6.° — Asuntos varios.

Por lo que se ruega puntual asistencia.
F.Florín

e23 octubre N.° 12.698 v29 octubre

ASSA LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, el doctor Julio Fernández Mouján, delegado especial designado por la Asamblea Constitutiva de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día sábado 7 de Noviembre de 1931, a la hora 11.30, en el local calle Bartolomé Mitre 559, escritorio N.° 823, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta a la Asamblea de la constitución definitiva de la Sociedad.
2.° Determinación del número de Directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que desempeñarán los respectivos cargos.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y firmar el Libro de asistencia.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar los certificados representativos de sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en las Oficinas de la Sociedad, calle Venezuela 663, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 16 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 19 de 1931. — Dr. Julio Fernández Mouján, delegado especial por la Asamblea Constitutiva.

e-20 octubre N.° 12.773 v-7 novbre.

"LA PALATINA"
Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones
Cangallo 328 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en su local calle Cangallo número 328 (segundo piso), para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1931.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director.
4.° Elección de Síndico y Suplente.
5.° Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea, deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1931. — El Directorio.

e-20 octubre N.° 12.674 v-9 novbre.

ENRICO DELL'ACQUA LTDA.
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Darwin 1154 - Buenos Aires
Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1906
Capital autorizado $ o|s. 3.600.000.—
Emitido e integrado " " 1.800.000.—

—

De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos Sociales, no habiendo podido celebrarse por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 17 de Octubre de 1931, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de segunda convocatoria, a celebrarse el día 3 de Noviembre de 1931, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, para tratar y resolver sobre la siguiente,

Orden del Día:

1.°) Discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1931.
2.°) Nombramiento de los Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.
3.°) Informe del Consejo de Administración referente al cumplimiento de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de Abril de 1931.
4.°) Consideraciones referentes al Balance y Asamblea General Ordinaria correspondientes al nuevo ejercicio social.
5.°) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

—

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas, por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la Caja Social, calle Darwin N.° 1154, o en cambio tendrán que justificar de haber depositado a los efectos de la Asamblea, sus acciones en el Banco de Italia y Río de la Plata, sea en Casa Central, sea en alguna de las sucursales que el mismo Banco tiene establecidas en el Exterior.

Otra: Se hace notar que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, la Asamblea en segunda convocatoria, puede válidamente deliberar sobre los puntos indicados en la orden del día, con cualquier número de acciones representado. — Agustín Carbone, presidente interino. — Pedro de Vido, secretario.

e-20 octubre N.° 12.774 v-30 octubre

CASA OTTO HESS
Soc. Anón. Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1931, en el local social, Maipú 50, a la hora 16, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Sonsideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Honorarios del Directorio y Síndico.
4.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los cesantes.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores Accionistas deberán presentar los certificados provisorios de acciones para asistir a la Asamblea o depositarlos en Secretaría con tres días de anticipación (Art. 33 y 34 Estatuto).

Buenos Aires, Octubre 10 de 1931. — El Directorio.

e13 octubre N.° 12723 v29 octubre

"LA OXIGENA", S. A.
Industria Argentina de Gases Comprimidos

335 Bouogne Sur Mer 363, Buenos Aires, Asamblea General del 14 de Noviembre de 1931
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Boulogne Sur Mer N.° 335, el día 14 de Noviembre de 1931, a las 10 y 30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del dictamen del Síndico.
2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores Titulares por tres años.
4.° Elección de un Síndico Titular y de un Suplente por el término de ley.
5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad. — E. J. Cabaut, Presidente.

e-24 octubre N.° 12.814-v-14 nov.

LEANDRO BARON LIMITADA
Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos
"La Nora"
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 16, 24 y 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de Octubre de 1931, a las 11 1|2 horas, en el local social, calle Rivadavia N.° 1115, 3er. piso, con objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la liquidación de la Sociedad Anónima, encomendándola al Directorio, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos sociales.
2.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el artículo 25, respecto al depósito de las acciones.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1931. — R. A. Pertini, Secretario - Tesorero.

e15 octubre N.° 12637 v31 octubre

COMPAÑIA NACIONAL DE PAVIMENTACION Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 501, el Viernes 30 del corriente, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de Utilidades.
2.° — Elección de Síndico Titular y Suplente.
3.° — Asignación al Presidente, Directores Delegados, Directores y Síndico.
4.° — Designación de dos Accionistas para suscribir conjuntamente con el señor Presidente el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — Manuel A. Portela, Vicepresidente. — Santiago Picot, Director Delegado.

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, por lo menos tres días antes del citado, para la reunión, sus acciones o bien un certificado Bancario de depósito de las mismas.

e13 octubre N.° 12.714 v29 octubre

CREDITO POPULAR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 3 de Noviembre de 1931, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.
2.° Aprobación del Balance General del 25 ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de cuatro Directores, por dos años, por término de su mandato, en reemplazo de los señores Dr. Luis C. Saavedra, señores Samuel Wilson, Enrique H. Woodgate y Capitán de Navío don Guillermo Jones Brown. Asimismo os corresponde elegir los Síndicos, titular y suplente, para el 26 Ejercicio.
4.° Designación de dos señores Accionistas que firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores Accionistas, que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones, en las oficinas de la Sociedad, hasta el 2 de Noviembre de 1931, a las 16 horas.

Pablo M. Ramos, Secretario.

e15 octubre N.° 12638 v2 novbre.
e3 novbre. N.° 12.638 v3 novbre.

THYSSEN - LAMETAL
Cía. Industrial y Mercantil Thyssen Ltda.

Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social de la calle Moreno 970, el día 31 de Octubre de 1931, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Emisión de las dos últimas series de acciones "D" y "E" por valor de $ 1.000.000 c|l., cada serie.
2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 11 Ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1931.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e14 octubre N.° 12627 v30 octubre.

EMPLEADOS DE BANCO
Sociedad An. de Crédito y Mutualidad
Segunda Convocatoria
a Asamblea General Ordinaria

No habiéndose realizado la primera convocatoria fijada para el día 17 de Octubre etc., por falta de quórum, el Directorio convoca a los señores Accionistas para el día 31 de Octubre de 1931 a las diez y ocho horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 314, escritorios 4 y 5, para realizar la segunda convocatoria, que deberá tratar la siguiente

Orden del Día

1.° Lectura, aprobación o modificación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria, correspondientes al 19° Ejercicio Social, fenecido el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de tres Directores por el término de tres años, y de un Director por el término de un año.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e21 octubre N.° 12.779 v30 octubre

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 16, inciso 7.° y 22 de los Estatutos, se invita a los señores socios a concurrir el día Jueves 29 del corriente a las 18 horas, al local del Príncipe George's Hall, Sarmiento 1230, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido.

Elección para el período de dos años de los miembros de la C. D. en reemplazo de los salientes, Vocales: Dr. Juan Carlos Bengolea, Sr. Manuel A. Erausquin, Sr. Julio F. Genoud, Sr. Pedro Lacau, Sr. Alejandro E. Leloir, Ing. Horacio V. Pereda, Sr. Casimiro F. Polledo e Ing. Horacio Sánchez Elía, todos los cuales terminan su mandato.

Designación de tres socios para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1931. — Carlos Germán Fres, secretario.

e21 octubre N.° 12.685 v29 octubre

FUERTE SANCTI SPIRITU
Establecimiento Ganadero - Agrícolo - Industrial

De acuerdo con lo resuelto en la reunión del Directorio de fecha 9 del corriente mes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el local social, calle Lavalle N.° 673, el día 29 del corriente, a las 16 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de lo actuado por los Directores desde el 8 de agosto de 1931 hasta la celebración de esta Asamblea.

2.° Elección de dos Directores por un año; tres por dos años; y tres por el período íntegro de tres años, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el libro de asistencia de accionistas y el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, dos días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el **artículo veinticuatro** de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1931. — El Directorio.

e13 oct. N.° 12.716 v29 oct.

BARRELL - WARBURG
Sociedad Anónima Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1931, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Río Bamba 498, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al cuarto Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° — Elección de Síndico titular y suplente por 1 año.

3.° — Designación de los Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones, o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, en las Oficinas de la Sociedad, con dos días, por lo menos, de anticipación al fijado para la Asamblea (Art. 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1931.— El Directorio.

e-16 octubre N.° 12.751-v-31 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1931, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria número 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio.

2.° a) — Elección de tres Directores titulares por tres años.

b) Elección de un Director suplente por tres años.

c) Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en la Caja Social, hasta un día antes de la Asamblea.

El Presidente

e16 octubre N.° 12.749 v31 octubre

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Noviembre próximo, a las diez y seis horas, en su domicilio social, calle 25 de Mayo 158, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 39 de nuestros estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o en los Bancos de esta Capital Federal, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1931. — Alberto Casado, Director.

e-17 octubre N.° 12.660-v-3 nov.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL VITI-VINICOLA "ZUBIA" LIMITADA
Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el Sábado 31 de Octubre corriente, a las 16 horas, en la calle Rivadavia N.° 550, para someter a su consideración los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — La Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° — Elección de dos Directores Titulares por dos años, en reemplazo de la Señora Rosaura Vargas de Díaz y señor Eduardo Díaz, que han terminado su mandato. Además y por un año un Director Suplente y los Síndicos Titular y Suplente.

3.° — Resolver de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, lo que corresponda en vista de la venta de la Bodega y Viñedo de Rodeo del Medio.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad y retirar la boleta de entrada que les corresponde.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931. — El Directorio.

e16 octubre N.° 12.748 v31 octubre

COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION COSTERA
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre del corriente año a las 11 horas, en el local Avenida Vélez Sársfield 1901, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de un Director Presidente, Director Secretario y Consultor, y Director Técnico y Comercial por un año.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado Bancario donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio

e15 octubre N.° 12.642 v31 octubre

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS "LA NORA" LEANDRO BARON LIMITADA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1931, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia N.° 1115, 3er. piso, con objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Séptimo Ejercicio Social vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores, por dos años, en reemplazo del doctor Hugo Novaro y señor Rafael A. Pertini, que han cesado en sus mandatos, y de dos Síndicos, titular y suplentes por un año.

4.° Fijación de honorarios al Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

S recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el artículo 25, respecto al depósito de las Acciones.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1931. — R. A. Pertini, Secretario-Tesorero.

e-15 octubre N.° 12.736-v-31 octubre.

"LA RURAL"
Sociedad Anónima de Seguros
establecida en 1894
2.ª Convocatoria:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el viernes 30 de Octubre de 1931, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, para tratar el **siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar **sus acciones o el recibo del depósito bancario** de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931. — James Begg, gerente.

e-13 octubre N.° 12.720-v-29 octubre.

CIA. ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 2 de Noviembre de 1931, a las 11 horas y 45 minutos, en la Sala de Reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance anual y Proyecto de distribución de utilidades, sometido a su consideración por el Directorio.

3.° Elección de tres Vocales suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo al Artículo 36 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en los Bancos Alemán Transatlántico o Germánico de la América del Sud o en las Oficinas de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1931. — El Directorio.

e-10 octubre N.° 12.712 v-31 octubre

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1931, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 412, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Determinación de las reservas y del dividendo a distribuir.

4.° Elección de tres Directores, un Síndico y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con Accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas (Artículo 18 de los Estatutos). Los tenedores de acciones, para tener voto en la Asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Art. 21 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1931. — El Presidente.

e15 octubre N.° 12640 v31 octubre.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 9 de Noviembre de 1931, a las 16 horas, en el local de la Sociedad Avda. Montes de Oca número 199, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

2.° — Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

Se previene a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja Social, Avda. Montes de Oca 199, cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931.— El Secretario.

e-19 octubre N.° 12.672-v-4 nov.

SOCIEDAD ARGENTINA DE DIARIOS LIMITADA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre próximo, a las 17 horas, en el local social, 25 de Mayo 347.

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación del Balance.
Elección de Directorio y Síndico.
Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931. — El Directorio.

e17 octubre N.° 12757 v30 octubre.

ROBERTO BERLINGIERI LTDA.
Cía. Argentina de Representaciones y Agencias (S. A.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 6 de Noviembre a las 15 horas, en el local Victoria 1602 para tratar lo siguiente,

Orden del día:

1.° Resolver sobre la disolución de la Sociedad Anónima.
2.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1931.— El Directorio.

e-21 octubre N.° 12.688-v-6 noviembre

SALABERRY, BERCETCHE Y CIA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a las primeras Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán el día 30 de Octubre de 1931, a las diez y siete horas, en el local Social de la calle Defensa número 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea General Ordinaria:

1.° Consideración de la memoria del Balance General, Inventario e informe del señor Síndico, correspondiente al primer ejercicio de tres meses vencido el 30 de Junio de 1931.
2.° Designación de escrutadores de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos Sociales.
3.° Aprobación de las operaciones realizadas por el H. Directorio, hasta la fecha.
4.° Fijación de la fecha de cierre del próximo ejercicio.
5.° Elección de Directores y Síndicos por el plazo que fijan los Estatutos.
6.° Nombramiento por la Asamblea de dos accionistas presentes para que firmen el acta.

Asamblea General extraordinaria:

Tratar la reforma de los artículos 12, inciso F, 20, 24 y 38 de los Estatutos Sociales, de acuerdo con la proposición del Directorio que figura en la Memoria, debiendo autorizarse a los señores Presidente o Vicepresidente, para que por sí o por medio de apoderado solicite del Poder Ejecutivo, la aprobación de dichas reformas con facultades amplias, para poder aceptar cualquier modificación, que se les exija y para que los protocolice, haciendo las publicaciones que obliga la ley.

Nota: De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos para poder tomar parte en las Asambleas, los accionistas deberán inscribirse en Secretaría y depositar en la Caja de la Sociedad, o en cualquier Banco de plaza, sus certificados o acciones, con tres días de anticipación como mínimum, del fijado para la celebración de la Asamblea.

El Directorio

e-13 octubre N.° 12623 v-29 octubre

INGENIO Y REFINERIA "SANTA ANA" HILERET Y Cía. LIMITADA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo décimoctavo de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de noviembre de 1931, a las 16 horas en su local social, Cangallo N.° 456 (tercer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre los puntos contemplados en el artículo 354 del Código de Comercio.
2.° Resolver sobre lo dispuesto en el artículo 1385 del mismo código.
3.° Pronunciarse sobre la situación que esas resoluciones traigan frente al contrato de Debentures.
4.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta. Artículo vigésimo tercero de los estatutos.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo vigésimo de los estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Cangallo N.° 456, piso tercero) tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el que se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — El Directorio.

e26 oct. N.° 12.819 v16 nov.

S. A. CANTERAS EL SAUCE

De acuerdo al artículo 23 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 16 de noviembre próximo, a las once horas, en las oficinas de la misma, Galería Güemes, escritorio 609, para tratar la Memoria y Balance anual del ejercicio terminado el 30 de junio último, de acuerdo a la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Designación de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Lucas Allende Posse y Santiago Allende Posse y dos suplentes en reemplazo de los señores F. Espinosa Amespil y F. de Oliveira Cézar que han terminado su mandato.
4.° Designación de Síndico titular y suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco con tres días por lo menos de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — El Presidente.

e28 oct. N.° 12.941 v14 nov.

"ORIENTE"
Compañía Argentina de Petróleo
CONVOCATORIA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 30 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 145, 5°. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.
2°. — Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3°. — Elección de ocho Directores, Síndico y Síndico suplente, por terminación de mandato.
4°. — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 145, 5°. piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1931.

El Directorio

e13 octubre N°. 12.725 v30 octubre

EXPOSICIONES INTERNACIONALES, S. A.
Bmé. Mitre 559 - Buenos Aires
Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio de esta Sociedad, y de conformidad a lo establecido en el artículo 351 del Código de Comercio, se convoca (2.° convocatoria) a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1931, a las 16 horas, en la sala de sesiones, calle Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.
2.° Liquidación de la misma por la Comisión Directiva por virtud de lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos y el artículo 371 del Código de Comercio.
3.° Nombramiento de diez accionistas para poder constituir el tribunal de árbitros del modo establecido en el artículo 33 de los Estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas del Secretario, Bartolomé Mitre 559, escritorio 714, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de las 14,30 hasta las 16,30 horas. Las resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad del capital representado. (Art. 351 del Código de Comercio).

Buenos Aires, Octubre 21 de 1931. — El Secretario.

e22 ocutbre N.° 12.799 v2 nov.

"TOBA"
Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 347 del Código de Comercio y 17 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de Octubre de 1931 a las 17 horas, en nuestro local social, calle Serrano 574, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar conocimiento del informe de la marcha general de la Sociedad y de los asuntos tratados por el Directorio, resolviendo en definitiva sobre los puntos que éste propenga.
2.° Considerar el Balance general y el dictamen del Síndico.
3.° Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de igual número que cesaron; de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se previene que hasta tres días antes del señalado en la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Serrano 574, para obtener el boleto d entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — El Directorio.

e14 octubre N.° 12.730 v30 octubre

ZINGONI Y CIA. LTDA.
Corporación Ganadera y Comercial (Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 del Estatuto de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1370, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al noveno Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1931 e informe del Síndico.
2.° Resolver la propuesta de dividendo a repartirse.
3.° Elección de dos Directores titulares que terminan su mandato.
4.° Elección del Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para firma el Acta de la misma Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 13 de Noviembre próximo.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — Fernando Zingoni, presidente.

e-27 octubre N.° 12.823 v-13 novbre.

CORPORACION ANDES S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1931, a las 17 horas, en su local social, calle Florida 832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Consideración de la Memoria y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas a informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.
2°. — Aplicación a darle al Fondo de Reserva Especial.
3°. — Fijación del número y nombramiento de Directores titulares de acuerdo al artículo 13 del Estatuto.
4°. — Nombramiento de dos Directores suplentes.
5°. — Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico.
6°. — Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1931.

El Directorio

Nota: De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada hasta 3 días antes del fijado para la misma.

e13 octubre N°. 12.726 v 29 octubre

CLUB DE POLO "LOS INDIOS"
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club de Polo "Los Indios", de acuerdo con lo que disponen los artículos 6.°, inciso C, y 8.° de los Estatutos, convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Secretaría del Club, Sarmiento 212, el día 4 de Noviembre de 1931, a las 18 horas, para tratar la siguiente y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.
2.° Designación de Secretario en reemplazo del señor Juan José Vila, que termina su mandato.
3.° Designación de Tesorero en reemplazo del señor doctor Juan José Poggio, que termina su mandato.
4.° Elección de dos vocales en reemplazo de los señores Miguel Pando Carabassa y Rafael de Oliveira Cézar, que terminan su mandato.
5.° Elección de dos vocales suplentes.
6.° Aprobación del nombramiento de Socio Honorario al señor Juan Adolfo Figueroa, conferido por la Comisión Directiva.
7.° Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Juan José Vila, Secretario Honorario.

e28 octubre N.° 12852 v2 novbre.

B. L. A. LIMITADA
Sociedad Anónima
Fábrica de Bolsas
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Hortiguera 736, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 3er. Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1931.
2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1931. — El Directorio.

e9 octubre N.° 12492 v30 octubre.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideracin de la Memoria, Balance e Inventario que presentará el Directorio con el informe del Síndico, correspondiente al décimocuarto Ejercicio de la Sociedad, que terminó el día 31 de Julio de 1931.

2.° Consideración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y aprobación del reparto de las Utilidades.

3.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por el período de un año.

4.° Consideración y aprobación de la resolución del Directorio de fecha 18 de Diciembre de 1930 según folio 229 al 234 del Libro de Actas.

5.° Denominación de dos accionistas para que junto con el Director Gerente firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún banco, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Reconquista 387, Buenos Aires. — El Directorio.

e-24 octubre N.° 12.913-v-13 nov.

"ATENEA"

Soc. Anón. Industrial y Comercial

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 12 de noviembre de 1931, en el local social, calle Triunvirato N.° 2141, a las 18 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades del ejercicio 1930 y 1931.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años; de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1931.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

Angel Spirito, presidente

e26 oct. N.° 12.919 v12 nov.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de octubre de 1931, a las 16 horas, en el local, Avenida Leandro N. Alem 639, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de junio de 1931.

2.° Fijar la remuneración de los Directores y Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1931. — El Directorio.

e13 oct. N.° 12.619 v29 oct.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN

Sociedad Anónima

Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Octubre del corriente año, a las 18 horas, en el salón del Instituto Biológico Argentino, Rivadavia 1745.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° Ejercicio social, vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección por tres años de cuatro Directores Titulares en reemplazo de los señores Eugenio Vercellino; Julio Landi; José Tomás Sojo y Guido Spinelli y de un Director suplente en reemplazo del señor Francisco Di Carlo, todos salientes por terminación del mandato y siendo reelegibles.

3.° Elección de un Síndico Titular y un suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones o certificados provisorios en el Banco Italo-Belga (Oficina de Títulos), calle San Martín N.° 229, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea. — El Directorio.

e-15 octubre N.° 12.740-v-30 octubre.

"AEROLUZ"

Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Noviembre, a las 11 horas, en el local Reconquista número 46, Oficina 433, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1931.

2.° Confirmación o modificación del Directorio que fué nombrado al constituirse la Sociedad, de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, los señores Accionistas, para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, no menos de tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o un certificado de las mismas, de algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, Julio 10 de 1931.— El Directorio.

e17 octubre N.° 12761 v3 novbre.

S. A. TALABARTERIA Y MARROQUINERIA MATTALDI LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el 10 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento número 667, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio ppdo., y ratificación de las operaciones realizadas desde la constitución de la Sociedad hasta la fecha.

2.° Elección del Directorio.

3.° Elección de Síndicos.

4.° Consideración del estado de los negocios y del futuro de la Sociedad.

5.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones con arreglo al art. 22 de los Estatutos.

El Directorio

e24 octubre N.° 12.809 v10 novbre.

R. & N. DEL SEL LIMITADA

Sociedad Anón. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de Noviembre de 1931 a las 16 horas en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 975 al 979, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de Julio de 1931.

2.° Nombramiento de dos Directores por tres años, en reemplazo de los que cesan en sus funciones (Artículo 9); Síndico y Síndico suplente (artículo 18).

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931. — Angel Vergara, secretario.

e17 octubre N.° 12658 v3 novbre.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

2.° Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 del mes de Noviembre de 1931, a las 13 horas, en el salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, calle Leandro N. Alem 324, para tratar en segunda convocatoria la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General al 30 de Junio 1931 e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de un Presidente, cuatro Directores titulares, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que en nombre de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta juntamente con el Presidente y Administrador General.

Los Accionistas deberán depositar sus títulos en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — El Directorio.

e24 octubre N.° 12.911 v4 novbre.

CERVECERIA BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la calle J. F. Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al 33 Ejercicio Comercial.

2.° Elección de Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1931. — El Directorio.

e9 octubre N.° 12592 v30 octubre.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE RIEGO DE CHOELE CHOEL CHICA Ltda.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de los artículos 27, inciso f), 28 y 32 de los Estatutos Sociales y artículo 3.° de la Ley N.° 11.388, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día siete de Noviembre próximo, a las 16 horas, en el local calle Arenales número 2776, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 30 de Septiembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente por terminación del mandato porque fueron electos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Consideración y resolución sobre las Reformas Estatutarias que propicia el Directorio de la Sociedad y autorización al Presidente para aceptar las modificaciones que propicien las reparticiones del Estado.

5.° Lectura del informe de la "Administración Choele Choel Chica" y consideración del mismo.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario "ad hoc" firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1931. — El Directorio.

e28 octubre N.° 12847 v5 novbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar del 26 del corriente mes, para la provisión de:
3.474 uniformes de paño;

6.032 uniformes de brin y
3.016 gorras de brin,
con destino al personal subalterno de policía de los territorios nacionales, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Territorios Nacionales, Cerrito 67, donde se presentarán y abrirán las propuestas, el día 24 de noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Territorios Nacionales, Octubre de 1931.

v24 novbre.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 9 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Villa Dolores y San Martín (Dto. 7.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 7.° Distrito. San Luis. — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.

v-14 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 16 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Lumbreras y Las Flores. Quinto.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 5.° Distrito, (Santa Fe). — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.

v-20 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 16 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Lumbreras y Las Flores.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18.°, (Salta). — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.

v-20 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 3 de Octubre para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Quequén (Distrito 27),

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 27 Distrito Mar del Plata.. — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino Dción de Correos.

v-7 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 16 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre las ciudades de Santa Fe y Paraná, Distritos 5.° y 12.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cebecera del 5.° Distrito, (Santa Fe). — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.

v-20 noviembre

Expediente 1285 -|9.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 19 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Jachal y Pampa del Chañar (Distrito 9.°) y un corro adicional desde este punto a Huaco (mismo Distrito).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 9.° Distrito. (San Juan). — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.

v-23 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 9 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en la ciudad de Tucumán (Dto. 16.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 16.° Distrito. Tucuman. — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.

v-14 noviembre

Expediente 1318-D-19.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 20 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Tinogasta y Medanitos (Distrito 19).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 19 Distrito, Catamarca.

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino de la Dirección de Correos.

24 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 9 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la oficina de Correos de Comodoro Rivadavia (Dto. 23.°) y Yacimientos Petrolíferos, estación ferroviaria y playa locales.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 23.° Distrito. Comodoro Rivadavia. — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.

v-14 noviembre

Llámase a licitación pública para el 3 de Noviembre de 1931, a las 16 horas, para la provisión de Uniformes de Paño para la estación de invierno, con destino al personal uniformado de la Repartición.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación en el Despacho de la Comisión de Compras, Palacio de Correos y Telégrafos, 5.° piso, Sarmiento y Avenida Bouchard.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Leandro N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Buenos Aires, Septiembre . . de 1931. —Carlos H. Sal, Oficial Mayor de Correos y Telégrafos.

v-3 noviembre.

Expte. 3624-D. 3.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 5 de Octubre para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Junín (B.)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del tercer Distrito (Mercedes) B.

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.

v9 novbre.

Expte. 25.605 D. 33°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 7 de Octubre para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Las Palmas.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 10.° Distrito (Santiago del Estero).

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino de la Dirección de Correos.

v9 novbre.

Expte. 1089 D. 24°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 7 de Octubre para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Puerto Deseado (Dto. 24°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 24° Distrito (Río Gallegos).

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.

v12 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 6 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Resistencia y Barranqueras, miendas a domicilio.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 33 Distrito, Resistencia (Chaco). — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino de la Dción de Correos.

v-10 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 5 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Nueve de Julio (Dto. 3.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 3er. Distrito (Mercedes (B).

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino de la Dirección de Correos.

v9 novbre.

Expediente 984-D|9.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 19 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Juan y Barreal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 9.° Distrito. (San Juan). — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.

v-23 noviembre

Expediente 924 D-11.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 5 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local, recolección de la que se deposita en los buzones, atención de las estafetas Río Cuarto Norte y Pueblo Alberdi, y distribución de encomiendas a domicilio en la Ciudad de Río Cuarto (Dto. 11.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 11.° Distrito (Río Cuarto).

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino de la Dirección de Correos.

v9 novbre.

Expediente 1627 D-10.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 5 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en Santiago del Estero (Distrito 10.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 33° Distrito (Resistencia).

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.

v12 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 6 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Francisco a la estación ferroviaria local y a Plaza San Francisco (Dto. 29), y distribución de encomiendas a domicilio.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 29.° Distrito, San Francisco (CBA). — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino de la Dción. de Correos.

v-10 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 20 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Victorica (Distrito 12).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 12 Distrito, Paraná.

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino de la Dirección de Correos.

v24 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 7 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Telén, Escuela 58 y Colonia Emilio Mitre (Distrito 25°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 25° Distrito (Santa Rosa, P. Central).

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.

v12 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Villa San Justo y Estación Caseros.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 14.° Distrito, Concepción del Uruguay. — Ramón R. Tula, Jefe Dción. de Correos.

v-28 octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 17 de Noviembre de 1931, a las 15.30 para la provisión e instalación de un ascensor y un montaplatos en el Pabellón Consultorios Externos del Hospital Rivadavia, calle Las Heras 2800. Informes: Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Tesorera

v17 novbre.

Ministerio de Hacienda

CAJA DE CONVERSION

Llámase a licitación por el término de ciento ochenta días, a contar del de la fecha, para la provisión de papel afiligranado para la impresión de billetes de moneda nacional, en la cantidad, calidad y condiciones que se especifican en el pliego de condiciones aprobado por resolución del Excmo. Señor Ministro de Hacienda, fecha 2 de Marzo ppdo., copia del cual se entregará a los interesados que lo soliciten en la Secretaría de la Caja de Conversión, calle San Martín 275, todos los días hábiles desde la hora 13 a las 16. — La apertura de las propuestas se realizará en la Institución el día 2 de Noviembre de 1931 a las 16 horas.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1931. — Ernesto Mallea Gil, secretario.

v31 octubre

ADMINISTRACION GENERAL DE CONTRIBUCION TERRITORIAL PATENTES Y SELLOS

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión de útiles de escritorios, libros, formularios y demás impresos que requieren las Oficinas de la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, para el año 1932, de acuerdo al pliego de condiciones que puede solicitarse en esa Administración.

La presentación y apertura de propuestas se realizará el día 17 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el despacho del señor Administrador, en presencia de los interesados y ante el señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1931. —

v-17 noviembre

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, a partir de la fecha de la primera publicación del presente para la provisión de libros, impresos, útiles de escritorio, muebles, máquinas de escribir y calcular y útiles de limpieza, que necesitará la Contaduría General de la Nación para el año 1932, de conformidad con el pliego de condiciones, que se entregará en la Oficina de Economato, de dicha Repartición (Victoria 271).

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, y serán abiertas el día 6 de Noviembre, a las 15 horas, en el local indicado, en presencia de los interesados que deseen concurrir, del señor Escribano Mayor de Gobierno y de los señores Secretarios de la Contaduría General de la Nación.

Los secretarios

v-6 noviembre

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados que el día 3 de Noviembre 1931 - a las 14 y 30 horas tendrá lugar una nueva licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Noviembre 1931, del siguiente empréstito:

Bonos de Obras Sanitarias - Saneamiento y Desagües - Capital Federal y Provincias - Emisión 1927 - Ley 11.333, m$n 32.451.02.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Noviembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1931. — El Secretario Gerente.

v3 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Expediente 1412-C-1931

Llámase a 2ª. licitación privada para el día 31 de Octubre, a las 10 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Para Panadería—
70.000 kilos de harina "000".

Para Fideería—
15.000 kilos harina "000".

Para Combustible—
20.000 kilos briquetas de carbón "Cardiff".

Artículos de Racionamiento—

5 kilos ají picante, molido.
350 kilos aceite oliva de 1.ª calidad, peso neto.
200 kilos aceite oliva de 2.ª calidad, peso neto.
200 kilos arroz "Carolina" de 1.ª
1.500 kilos arroz Bremen, de 1.ª, buena clase.
600 kilos azúcar Refinería Argentina.
700 kilos azúcar Tucumana, de 1.ª
1.500 kilos azúcar Tucumana de 2.ª
210 kilos arvejas enteras, buena clase.

19.000 kilos carne vacuna, libre de cogote y garrón, provisión diaria.
30 kilos ciruelas secas, envasadas, peso neto.
20 kilos extracto de tomate, peso neto, en tarros de 200 y 400 grs.
40 kilos dulce de membrillo, buena clase, peso neto.
10 kilos especias molidas, buena clase.
50 unidades cajas de escarbadientes, buena clase.
10 kilos hongos secos, buena clase.
30 kilos orejones de duraznos, peso neto, extrafinos.
10 kilos sal fina.
1.000 kilos sal gruesa, buena clase.
70 kilos trigo entero, pelado.
100 kilos tocino gordo, fresco.
100 litros vinagre de vino.
250 gramos azafrán en rama, peso neto.
20.000 unidades servilletas de papel.

Artículos varios—

6 unidades almohadillas grandes, para sello de goma.
100 pares alpargatas blancas.
144 unidades cajas de broches dorados para expedientes, N.° 1.
10 unidades copiadores tamaño oficio.
50 unidades rollos de 20 metros c|u de cinta de hilera blanca.
12 unidades cintas copiativas violeta para máquina Ideal.
12 unidades cintas copiativas para máquina Lac. Smith y Bros.
12 unidades cintas copiativas para máquina Underwood.
50 unidades caja de chinches doradas.
6 docenas carreteles de hilo kaki N.° 50.

1 gruesa lápices azules.
1 gruesa lápices bicolor.
100 unidades tarros de 250 gramos c|u. de líquido para limpiar metales. I. N.
30 cajas plumas Perry N.° 341.
12 unidades plumeros de mango corto.
24 unidades pinceles para blanqueo, tipo Milón.
2.000 unidades sobres tamaño oficio, formato cartera.
5.000 unidades sobres comerciales azules.
6 unidades frascos de 1|2 litro de tinta para copiar.
1 gruesa botones de hueso blancos de 25 mm.
300 kilos tinta para máquina "Dúplex".

Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

El Secretario

v-31 octubre.

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Santa Fe 4130

Llámase a segunda licitación privada para la proveeduría de los siguientes artículos durante el mes de Noviembre próximo:

Comestibles y artículos de almacén—

5 kilos galletitas "Bagley".
10 kilos harina de maíz de 1.ª
1 kilo hongos secos, italianos, de primera.
10 cajas jalea membrillo "Noel".
25 kilos maíz pisado, de 1.ª
5 kilos maíz amarillo.
25 cajas mondadientes "Marquesinos".
5 kilos nueces chilenas.
5 kilos orejones "Medallones".
1 frasco pimienta blanca "G y Blachwel".
3 cajones pimientos morrones.
3 kilos pimentón dulce.

30 kilos porotos de manteca.
5 kilos pasas de higo "Dos lechos".
3 cajas polvo "Royal".
6 kilos puré italiano "Raggio".
25 kilos sémola de 1.ª
3 cajas sardinas "Jockey Club".
50 kilos sal gruesa "Cádiz".
15 kilos sal fina en bolsitas.
25 kilos trigo de 1.ª
5 kilos té "Néctar".
10 litros alcohol de quemar.
5 litros alcohol puro "Mattaldi".
100 kilos azúcar R. A. en terrones.
5 kilos azúcar molida.
5 cajas azúcar en panes (Rosario).

15 kilos arroz "Carolina Diamante".

100 kilos arroz "Glacé Gallo".
1 kilo achicoria "Debussy Bullón".

3 kilos almidón "Tigre".
3 kilos almidón "Remy".
3 frascos aceitunas "Manzanilla".
1 caja azafrán "Monte Cudine".
1 cajón aceite extra "Ottone".
10 kilos arvejas.
5 kilos bacalao S|E.
3 kilos conserva tomate "La Campagnola".

1 kilo canela molida "Ceylán".
3 paquetes chuño "Brwn".

15 kilos dulce membrillo "Noel".
3 frascos dulces surtidos "Tigre".
15 kilos fariña de 1.ª
1 gruesa fósforos "Victoria".
25 kilos garbanzos "Saúco".
3 kilos té "Quáker".
1 barril vino "Tomba".
3 tubos vainillas.
5 litros vinagre vino "Louit".
10 paquetes velas grandes "Victoria".
3 docenas cajas velitas "Le Petit".

Artículos de limpieza—

3 docenas agua de "Jane".
1 docena bufach.
1 docena "Brasa".
10 cajas brillantina "Royal".
2 cajas cera "Comercio".
2 docenas cepillos para piso.
2 docenas escobas de 5 kilos.
2 docenas estropajos.
1 docena franela para muebles.
3 gamuzas.

100 kilos jabón amarillo estacionado.

20 kilos jabón "Marsella".
10 panes ladrillo.

10 tarros "Puloil".
6 docenas sapolios (faja azul).
20 kilos soda cristal.
6 docenas trapos de piso 0,60 x 0,50.
50 kilos papel blanco.
50 kilos papel madera.

Artículos de mercado—

Carne de vaquillona o de novillo de 1.ª especial, en la siguientes proporción:
500 kilos nalga del medio.
100 kilos costillar y tira asado.
100 kilos falda y cuadril.
50 kilos lomo.
150 kilos carne de cordero, carnero, cerdo, ternera o su equivalente en facturas.
8 kilos grasa pella.
30 docenas huevos frescos.
30 pollos vivos.
10 kilos pescado fresco.
8 kilos panceta de 1.ª clase.

Combustible—

5.000 kilos carbón de cocina "Glasgow (en bolsas).
500 kilos carbón de leña, fuerte (en bolsas).
500 kilos carbón de "Coke" (en bolsas).
1.000 kilos astillas de sauce, enteras.

Leche y manteca—

1.000 litros leche pasteurizada en condiciones de densidad y gordura de ordenanza.
15 kilos manteca fresca.

Pan, factura y harina—

500 kilos pan de 1.ª calidad, en panes de 100 gramos cada uno.

50 kilos factura surtida.
25 kilos harina de 1.ª

Verduras y frutas—

500 kilos verduras frescas y surtidas, de la estación.

250 docenas frutas surtidas, de la estación y de buena calidad.

Las propuestas serán abiertas el día lunes 2 de noviembre, a las 16 horas, en presencia de los interesados y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán en la forma y en la cantidad solicitadas.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al Instituto en día hábil, de 14 a 17 horas. — La Dirección.

v-2 novbre.

INSTITUTO NACIAL DE CIEGOS

Rivadavia 6277

Buenos Aires, Octubre 26 de 1931.

Llámase a segunda licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante el mes de Noviembre próximo:

Pan y harina.—

1.000 kilos pan de 1ra., en pancitos de 80 gramos.

70 kilos harina de trigo.

Leche y manteca.—

1.800 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza municipal.
6 kilos manteca fresca.

Lavado y planchado de ropa.—

55 blusas.
30 cuellos.
50 colchas.
563 fundas.
105 guardapolvos.
50 pantalones.
280 repasadores.
680 sábanas.
40 sacos.
550 toallas turcas.
50 toallas sin fin.
20 cotines.
190 delantales.
90 toallas de baño.
350 camisetas.
180 calzoncillos.
25 gorros.

40 piezas varias.
7 bolsitas.
10 echarpes.
12 camisas lisas.
70 delantales de servicio.
280 pares de medias.
150 pañuelos.
480 servilletas.
230 toallas higiénicas.
220 camisas de niñas.
250 calzoncillos.
20 corpiños.
80 enaguas.
7 tricotas.
80 manteles.
10 camisas de plancha.
5 fundas de piano.
20 frazadas de lana y algodón.
20 vestidos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 31 del corriente mes, a las 10 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277.

El Director

r 31 octubre

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Licitación privada. — Noviembre y Diciembre

Primer llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento de los artículos de uso y consumo que se necesitarán durante los meses de Noviembre y Diciembre, próximos:

RACIONAMIENTO

Almacén—

1.400 kgs. azúcar blanca molida.
2 kgs. ají molido.

350 kgs. arroz glacé, primera.
210 kgs. arvejas verdes enteras.
200 litros aceite puro de oliva.

2 cajas azafrán en cápsulas.
25 kgs. alpiste ventilado.
25 kgs. alimento para pájaros.
40 kgs. cascarilla de cacao.
½ kg. canela en rama.
50 paquetes canela molida en paquetes.

225 kgs. dulce de membrillo p|b.
100 kgs. dulce de batatas p|b.

20 cajas escarbadientes redondos, 2 puntas.
10 kgs. fideos amarillos cabello angel (c. ½ k.).

140 kgs. garbanzos medianos del país
255 kgs. grasa de vaca Oleo Margarina.

140 kgs. harina de maíz para polenta.
70 kgs. maíz pisado.

140 kgs. porotos caballeros.
280 kgs. porotos de manteca.
150 kgs. queso de rallar "Sbrinz".
240 kgs. sal gruesa.
50 kgs. sal fina.
70 kgs. sémola de trigo.
18 libras té de Ceilán superior.
70 kgs. trigo pisado.

100 tubos vainillas (tubo de una vainilla).
180 kgs. yerba mate tipo Paranaguá del país.
5 kgs. pimentón colorado dulce.
100 kgs. café caracolillo Santos CC. tostado.
60 kgs. café Brasil primera, torrado.
70 kgs. harina de trigo 000.
15 kgs. almendras mollares.
15 kgs. avellanas.
15 kgs. nueces.

Verduras y frutas—

10 kgs. albahaca.
50 kgs. acelgas.
30 kgs. apio.
60 kgs. ajíes morronos.
30 kgs. arvejas.
15 kgs. ajos.
30 kgs. brócolis.
10 docenas berenjenas.
600 kgs. cebollas de cabeza.
50 kgs. coliflores.
70 kgs. espinacas.
60 kgs. lechugas.
15 kgs. nabos blancos.
140 kgs. puerros.
30 kgs. perejil.

6.000 kgs. papas tipo Mendoza.
1.000 kgs. repollos blancos.
30 cajas tomates.
60 atados yuyos secos.
30 docenas zapallitos.
840 kgs. zapallos de Angola.
400 kgs. zanahorias.
4.000 bananas.
4.000 naranjas.
15 docenas manzanas cara sucia.

Carne y derivados—
3.700 kgs. carne de vaquillona, libre de pecho, cogote y garrón comprendiendo 1920 kgs. de carnaza y 1780 kgs. de puchero.
100 kgs. salchicha especial.

Leche—
7.700 litros leche pasteurizada con gordura y densidad reglamentarias.

Combustible—
12.000 kgs. carbón "Glasgow" horquillado, libre de polvo y tierra y entregado en el Instituto.
5.000 astillas de sauce.

Calzado—
200 kgs. suela gruesa.
200 kgs. suela fina.
60 mts.² box-calf.

Utiles de limpieza—
100 litros acaroína al 30 o|o de fenoles.
24 paquetes azul Colmans (pte. de 8 pancitos).
2 docenas cepillos para ropa.
1.000 kgs. jabón amarillo.
100 kgs. jabón blanco veteado.
24 cajas jabón tocador colonia.
400 litros lavandina Clorol.
50 kgs. papel estraza.
50 rollos papel higiénico.
500 kgs. soda cristal.
24 docenas sapolios.
24 docenas trapos de piso de 60 x 60.
12 docenas trapos de algodón (tipo foguista).
72 litros líquido insecticida matamoscas.

Educación física—
36 camisetas sport, 3 talles 14, 16 y 18 años, 12 de cada color, con fajas para Foot-Ball.
36 pares medias lana sport, para Foot-Ball, en colores surtidos, (12 de cada color).
3 pelotas de Foot-Ball N.º 5.
3 cámaras para íd. íd.
2 pelotas de Basket-Ball de reglamento.
2 cámaras íd. íd.

MATERIALES PARA TALLERES

Mimbrería
200 kgs. mimbre amarillo mediano, fino.
100 kgs. mimbre amarillo, finito.
100 kgs. mimbre amarillo especial para esterilla.
100 kgs. mimbre palito para refuerzo.
400 palos para escobas.
200 palos para cepillos.
12 tijeras medianas para mimbrero "TTT".
12 guadañas "Solingen" para mimbrero.
3 punzones de 4".
3 punzones de 3".
12 punzones de 2½".
12 alicates de corte derecho.
36 Pts. clavos cabeza chata, 5|10, 6|18, 7|25, 9|30, 10|40, 14|60, 6 paquetes de c|u.

Pinturería—
2 doc. pinceles de cerda negra, redondos de los Nos. 2, 6, 10, 14, 20, 28, (4 pinceles de cada número).
8 tarros pintura blanca, albayalde, (tarros de 8 Kgs.).
5 tarros pintura negra, en pasta, (tarros de 8 Kgs.).
3 Gal. barniz Copal N.º 2.
1 par cojinetes a bolilla para eje.
1 Caj. aceite de linaza, cocido.
20 Kgs. minio.

Mecánica—
2 llaves para caño de 12".
2 llaves para caño de 14".
1 par cojinetes a bolilla para eje. de 1".
1 juego llaves fijas de ¼" a 1".
2 martillos para mec. con pena de ½ Kg.
3 martillos para mec. con pena de ¾ Kg.
3 martillos para mec. con pena de 1 Kg.
2 machos de ¼".
2 machos de ⅜".
2 machos de ½".
2 Grs. hojas sierra p| mec. "Griffit".
12 arcos enterizos para sierra 12". 12".
100 Kgs. chapa acerada 1 x 2 x ½ mm., laminada.
100 Kgs. acero planchuela para matrices ⅞ x 80 mm.
10 Kgs. acero exagonal de ⅞.
10 Kgs. acero redondo de ½".
10 Kgs. acero redondo de ⅝.
10 Kgs. acero cuadrado ½".
10 Kgs. acero cuadrado ⅝.
100 Kgs. fierro T 1 x 3½ mm.
100 Kgs. fierro T 1½ x 5 mm.
100 Kgs. fierro cuadrado de ⅝.
100 Kgs. fierro cuadrado de ½.
100 Kgs. fierro redondo de ½.
100 Kgs. fierro redondo de ¼.
100 Kgs. fierro planchuela 1" x 5 mm.
100 Kgs. fierro planchuela 1 x 3½. milímetros.
100 Kgs. fierro planchuela 1½ x 5 milímetros.
100 Kgs. fierro planchuela 1½ x 3½ milímetros.
100 Kgs. fierro planchuela ½ x ¼.
50 Kgs. bulones c| exagonal 15, 25, 35, 45, x ⅜.
50 Kgs. bulones c| exagonal 15, 25, 35, 45, x ½.
50 Kgs. bulones c| exagonal 15, 25, 35, 45 x ⅝.

Carpintería—
30 metros correa de cuero de 2".
30 paquetes tornillos fierro c| chata para carpintero, 18|20, 21|35, 21|40, 21|45, 21|50 (6 paquetes de cada medida).
6 cepillos rectos para carpintero 4½ cm.
12 gubias para tallista, corte chato de los Nos. 2, 6, 10, 16, 20, 28 (2 de cada medida).
12 íd. íd, corte curvo.
24 formones chanfleados de los números 4, 8, 12, 18, 26, 40 (4 de cada medida).
2 sargentos de 1,20 mts.
2 sargentos de 1,10 mts.
2 sargentos de 1 mts.
4 serruchos con costilla de 0,30 cm.
6 serruchos con costilla de 0,35 cm.
3 serrucos sin costilla de 20 cm.
3 martillos para enchapar.
12 tenazas carpintero de 17".
12 tenazas carpintero de 5".
12 prensas de fierro con mango madera 12".
12 metros naranjo (6 varillas).
12 metros aluminio.
10 lts. ácido muriático.
1 Kg. sal amoníaco.
2½ resmas de papel de lija para carpintero Nos. 0, 1, 1½, 2, 2½, (½ resma de cada número).
1 máquina para repasar angalete, con tornillos de hierro enchapada.
12 candados medianos, buena clase.
1 calador para cereales.

Bazar—
2 ollas fierro batido 0,50 cm.
6 lebrillos fierro batido 0,50 cm.
6 lebrillos fierro batido 0,40 cm.
2 ollas fierro batido 0,30 cm.
2 ollas fierro batido 0,38 cm.
2 ollas batido 0,50 cm.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Establecimiento en presencia de las personas que concurran al acto y con la intervención de la H. Comisión de Superintendencia de la Colonia Nacional de Menores de Marcos Paz del Instituto Tutelar de Menores y del Patronato Nacional de Menores, el día 30 del corriente, a las 16 y 30 hs.

Para más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Instituto Tutelar de Menores, calle Curapaligüé N.º 727, cualquier día hábil de 12 a 17 horas.

Instituto Tutelar, Octubre 26 de 1931. — Enrique Millán, secretario.

v-30 octubre

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Agronomía y Veterinaria

Atento lo establecido en el Reglamento vigente, queda abierto en la Secretaría de esta Facultad, por el término de quince (15) días, a contar desde la fecha y hasta el 30 del corriente, inclusive, un concurso para la provisión de profesores titulares de las siguientes cátedras: Matemáticas e Industrias Agrícolas, primera parte. Las solicitudes de inscripción se recibirán en la Secretaría, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, y los interesados deberán llenar los requisitos exigidos por el artículo 133 del Reglamento.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1931. — Juan L. Raggio, secretario.

v30 octubre

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el 20 de noviembre próximo, a la hora 14, para contratar la provisión de leche y manteca, combustibles, jabón amarillo y de Marsella, servicio de lavadero, telas y confecciones, harinas y fideos, aves y huevos, alcohol, gasa y vendas, del establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre del año venidero de 1932. Los pliegos de condiciones se entregarán a los interesados todos los días hábiles entre las horas 12 y 16, en la Administración del Hospital.

La Dirección.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1931. —

v-20 nov.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial para proveer a este Establecimiento durante el mes de Noviembre próximo las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de carnicería—
8 kilos de carne de cerdo fresca a elección.
450 kilos de carne de vaca especial de 1.ª a elegir entre cuadril, nalga o falda.
30 kilos de lomo de vaca de 1.ª
10 kilos de panceta.
10 sesos de vaca.

Pan, harina y factura—
600 kilos de pan de 1.ª en panes franceses de 100 g. c|u.
10 kilos de harina 000.
25 kilos de factura de 1.ª

Leche y manteca—
650 litros de leche fresca con la densidad y gordura de ordenanza.
10 kilos de manteca fresca.

Combustible—
6.000 kilos de carbón Glasgow de 1.ª puesto en la carbonera.

Verduras, frutas, papas y batatas —
10 docenas de alcauciles.
100 cabezas de ajos grandes y sanos.
8 docenas de ajíes morrones.
15 apios cultivados.
6 kilos de arvejas frescas.
15 kilos de batatas grandes y sanas.
8 kilos de chauchas sin hilos.
30 kilos de cebollas grandes y sanas.
20 atados de espárragos.
30 docenas de atados de espinacas.
360 naranjas de 1.ª o el equivalente en otras frutas a elegir.
20 docenas de lechugas.
30 docenas de nabos.
800 kilos de papas de 1.ª tipo Mar del Plata.
30 docenas de puerros.
20 atados de perejil.
120 kilos de repollos crespos.
10 atados de radichas.
30 docenas de zanahorias.
10 docenas de tomates grandes y sanos.
20 kilos de zapallos de angola bien sazonado.
6 docenas de zapallitos frescos.
10 atados de albahaca.

Lavado y planchado de ropa—
500 blusas de brin.
25 blusas de cocinero.
110 bolsitas para ropa.
150 cobijas de lana.
150 camisas de plancha.
160 camisas de diario.
350 camisetas.
200 calzoncillos.
200 colchas.
130 cuellos.
60 delantales de cocina.
57 delantales azules.
260 fundas.
100 guardapolvos.
10 manteles.
550 pañuelos.
200 repasadores.
200 servilletas.
328 sábanas.
110 toallas de baño.
300 toallas de mano.
260 pares de medias.
480 pantalones de brin.
100 tricotas.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 29 del corriente a las 14 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda 1825. — El Director.

v-29 octubre.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ" MARCOS PAZ, F. C. S.

Expediente N.º 17-L-1931

Llámase a licitación hasta el día 30 de octubre a las diez horas, para la provisión a la Institución durante el mes de noviembre próximo 1931, de los artículos de uso y consumo que a continuación se detallan:

Artículos generales de almacén—
2.500 kilos azúcar tucumana molida.
1.600 kilos arroz glacé.
700 kilos arvejas enteras.
600 kilos arvejas partidas.
300 cápsulas azafrán.
700 kilos aceite de oliva en latas de 2 1|2 y 5 ks. neto.
50 tarros aceitunas verdes de un kilogramo neto.
100 kilos almendras peladas (Elab. pan dulce).
50 kilos avellanas (Elab. pan dulce).
350 kilos café tostado, en grano.
4 kilos canela en rama.
10 kilos canela en polvo.
100 kilos cascarilla de cacao.
150 kilos conserva de tomates.
8 kilos coco rallado.
150 kilos ciruelas secas.
200 kilos bacalao sin espinas.
200 kilos dulce membrillo.
150 kilos dulce batata.
100 kilos fruta abrillantada (Elab. pan dulce).
50 kilos fruta abrillantada, naranja y limón esp.
200 kilos garbanzos del país.
600 kilos harina de maíz.
25 kilos hongos secos.
850 kilos porotos manteca.
250 tubos vainilla.
250 kilos queso de rallar.
300 kilos yerba argentina.
400 kilos sémola.
200 kilos sal fina.
500 kilos sal gruesa.
500 kilos avena arrollada o quáker.
350 kilos maíz pisado.
200 kilos nueces (elaboración pan dulce).
80 kilos piñones (Elab. pan dulce).
150 kilos pasas de corinto (Elab. pan dulce).
5 kilos nuez moscada.
150 kilos orejones de durazno.
200 cajas mondadientes, de buena calidad.
36 tarritos levadura "Royal".
200 litros vinagre de vino.
16.000 kilos harina de trigo "00".
14.000 kilos papas para consumo.

Artículos de limpieza—
900 kilos jabón amarillo estacionado.
150 kilos jabón en polvo.
250 tarros Puloil.

1.000 kilos soda cristal.
500 trapos de piso 0.65 x 0.65 ctms. b|calidad.
100 repasadores de lienzo.
800 litros acaroína en latas (o similar) de 10 litros.
36 tarros Brasso N.° 6.
50 latas Flit o similar.

Artículos de librería—

24 libros popiadores papel japonés de 1.000 h.
24 libros copiadores, papel japonés de 500 h.
36 cajas plumas "Contador".
36 cajas plumas "Leonardt".
50 biblioratos tamaño oficio.
24 frascos pasta Staffords.
24 frascos tinta Stephens, de un litro, color azul.
12 frascos tinta Stephens, de un litro, color rojo.
200 cajas Clips.
24 gruesas lápices "Fáber" .° 2.
24 cajas alfileres de buena calidad.
100 lapiceras de buena calidad.
60 gomas circulares para máq. escribir.
50 cintas para máq. escribir 13 mm., color azul, buena calidad.
6 perforadores Soeneken.
1 tintero "Rector" de 2 depósitos.

Combustibles—

50.000 kilos leña de quebracho en tortas.

Lubrificantes—

3 cajones aceite "Veedol" o similar p|camión "Wippet".
2 cascos aceite para tractor "Deering" (Verano).
680 kilos aceite especial p|cilindros motor Diesel, en cascos de 170 kgs. c|u.
2 cuñetes grasa consistente para máq. 50 kgs. c|u.

Artículos para zapatería—

1 galón aceite p|máq. Singer.
6 gomas aplicables a la poleita de máq. Singer, p|llenar carreteles.
3 tijeras tamaño mediano.
6 ganchitos porta-hilo, p|máq. Singer.
2 lanzaderas para máq. cañón Singer.
3 puentes p|máq. a cañón N.° 16035.
2 piezas tela para revivas.
48 carreteles hilo negro, N.° 22 "Caballito".
48 carreteles hilo blanco N.° 30, "Cadena".
6 alicates para Luis XV.
6 martillos tipo grande, para zapateros c|mango.
2 gruesas protectores para tacos y suelas.
1 bigornia hierro para remachar clavos c|4 pies de repuesto.
5 pilones de madera para cortar suela de 36 cmts. de diámetro.
1 horma de anchar con retranca de madera.

6 cajas pomada negra grandes.
6 mangos para lezna con tuercas.
6 leznas para plantillar N.° 9.
6 leznas para puntear.
24 triángulos de buena clase de 7" (178 mm.) p|afilar trinchetas.
1 frasco tinta instantánea para teñir de negro.
1|2 liro tinta de color para suela.
24 paquetes semillas N.° 12.
12 ovillos hilo para plantillar.
80 mts.² box-calf tipo varón y niña, color negro.
50 mts.² vaqueta negra para tipo "Patria".
200 kgs. suela de 20 grms., tipo especial.
12 chairas de piedra para zapateros.
60 gruesas cordones para botines.

Sastrería—

12 docenas hilo blanco N.° 30.
24 docenas carreteles hilo negro N.° 40.
10 docenas carreteles hilo gris N.° 20.
10 docenas carreteles hilo blanco número 40.
200 paquetes agujas para coser a mano.
10 gruesas botones grises para sacos.
10 gruesas botones de hierro para carteras de pantal.
1 gruesa agujas p|máq. de coser "Singer" N.° 16.
6 centímetros para sastres.

Electricidad—

50 cartuchos fusibles de 10 y 15 amp.
25 tomacorrientes superficiales.
100 lámparas de 40 w. x 220 Volts (1|2 w.).
20 llaves unipolares de 10 amp. porcelana.
6 perillas de madera para timbres.
6 botones de timbres.

Materiales de construcción, etc.—

10 chapas hierro galvanizado, lisas N.° 18.
10 chapas hierro negro, lisas N.° 18.
50 mts.² pino blanco N.° 7.50.80 por 304 mm.
50 mts.² pino blanco N.° 7.25.40 por 304 mm.
50 mts.² pino blanco N.° 7.19.05 por 304 mm.
50 mts.² pino tea N.° 25.40 por 304 mm.
150 mts.² pino brasil 25.40 x 304 mm.
300 mts. tirantes pino tea 76.20 por 101.60 mm.
200 mts. tirantes pino tea 76.20 por 152.40 mm.
300 mts. tirantes pino tea 50.80 por 76.20 mm.
10 umbrales algarrobo 102 x 102 mm. x 1.60 largo.
50 postes Curupay 3 x 3 x 280 cmts. c|perilla.
10 postes Curupay 4 x 4 x 3.00 cmts. c|perilla.
20 puntales Curupay 2 x 3 x 2.50 cmts. piso flauta.

1.000 trabillas Curupay 1 x 1 1|2 x 1.00
10 mts.² Lapacho 76.2 mm.
10 mts.² Lapacho 63.5 mm.
10 mts.² Lapacho 38.1 mm.
10 mts.² Lapacho 44.45 mm.
10 mts.² quebracho blanco 76.2 mm.
10 mts.² quebracho blanco 63.05 mm.
30 tablas pino tea 25.40 x 304.80 mm.
2 juegos camas dobladas de quebracho blanco para ruedas de 1.45 m. de diámetro x 14.45 mm. de espesor y 31.75 mm. de llanta.
30 mts.³ arena Oriental mediana.
10 mts.³ arena Oriental fina.
300 bolsas Portland "San Martín".
10 barricas cemento blanco "Admiración".
1 casco negro Manganeso.
1 casco amarillo Igam.

Materiales para escobería—

500 maderas c|tapas p|cepillos de piso N.° 10.
500 maderas c|tapas p|cepillos de piso N.° 5.
3 kgs. clavos para cepillos a mano.
10 kgs. alambre N.° 22.
10 kgs. hilo pintado 3 hebras para escobas.

Ferretería, sanitarios, pinturas, etc.—

3 kilos remaches estañados de 5 por 12 mm.
2 kilos remaches estañados de 4 por 10 mm.
1 mts.² caucho blando p|guarnición de canillas de agua caliente de 4 mm. espesor.
12 llaves de paso p|plomo de bronce niquelado inscrip. "Fría" de 12.70 mm., cuello prolon.
2 lámparas a soplete de bronce reforzado de 1|2 litro c|u., para soldar cañerías de plomo.
200 metros caño hierro galvanizado 25.40 mm.
50 metros caño hierro galvanizado 19.05 mm.
50 metros caño hierro galvanizado
50 metros hierro galvanizado 12.70 mm.
25 metros caño hierro galvanizado 31.75 mm.
50 kgs. cola especial para ebanista, clase buena.
36 manos papel de lija N.° 2 1|2.
36 manos papel de lija N.° 2.
36 manos papel de lija N.° 1 1|2.
36 manos papel de lija N.° 1.
36 manos papel de lija N.° 1|2.
36 manos papel de lija N.° 0.
24 limas para madera, corte mediano, media caña de 304 mm.
24 limas para madera, corte mediano, redondas, de 25 x 12.7 mm.

48 triángulos de 254 mm., grano fino p|afilar sierras.
24 triángulos de 127 mm., grano fino, para afilar sierras.
48 triángulos de 102 mm., grano fino, p|afilar sierras.
50 paquetes clavos de 25.40 mm.
50 paquetes clavos de 63.55 mm.
50 paquetes clavos de 76.20 mm.
50 paquetes clavos de 38.10 mm.
50 paquetes clavos de 50.80 mm.
5 kgs. tachuelas N.° 12.
30 metros tejido alambre galv. para fiambreras.
24 paquetes tornillos de 23 x 50, cab. fres., para madera.
24 paquetes tornillos de 18 x 30, cab. fres., para madera.
24 paquetes tornillos de 21 x 40, cab. fres., para madera.
24 cerraduras de embutir, para muebles, 25 x 50 mm.
24 cerraduras de arrimar, para muebles, 35 x 40 mm.
24 bisagras bronce pulido, con perilla, de 19.05 x 63.50 mm.
24 bisagras bronce pulido, con perilla, de 25.40 x 76.20 mm.
24 bisagras de hierro, pulido, de 19.50 63.50 mm.
36 bisagras de hierro, pulido, de 25.40 x 76.20 mm.
36 bisagras de hierro, pulido, de 31.75 x 101.60 mm.
100 bulones para madera, de 50 x 7 mm.
100 bulones para madera, de 60 x 7, mm.
100 bulones para madera, de 65 x 7 mm.
100 bulones para madera, de 70 x 7 mm.
100 bulones para madera, de 75 x 7 mm.
100 bulones para madera, de 80 x 8 mm.
100 bulones para madera, de 90 x 9 mm.
100 bulones para madera, de 100 x 10 mm.
100 bulones para madera, de 110 x 10 mm.
100 bulones para madera, de 120 x 11 mm.
100 bulones para madera, de 130 x 11 mm.
100 bulones para madera, de 140 x 12 mm.
100 bulones para madera, de 150 x 12 mm.
100 bulones para madera, de 160 x 12 mm.
24 triángulos para afilar sierras, 203 mm.
24 triángulos para afilar sierras, 152.40 mm.
300 kgs. hierro cuadrado, de 15.87 mm.
300 kgs. planchuela, 25.40 x 6.35 mm.
200 kgs. hierro moldura simple, 25.40 x 6.35 mm.

36 hojas de sierras para metales, de 304.80 mm.
5 kgs. remaches de 10 x 4 mm.
5 kgs. remaches de 12 x 4 mm.
5 kgs. remaches de 5 x 10 mm.
5 kilos remaches de 6 x 15 mm.
5 kilos remaches de 12 x 5 mm.
5 kilos remaches de 6 x 30 mm.
4 limas raspas para herrar caballos.
2 hojas sierra sin fin, de 35 x 7 décimas x 6.30 metros, diente comido.
2 hojas sierra sin fin, de 45 x 7 décimas x 6.30 metros, diente salteado.
1 hoja sierra sin fin, de 30 x 5 décimas x 4.00 metros, diente mediano.
1 hoja sierra sin fin, de 25 x 5 décimas x 4.00 metros, diente fino.
1 hoja sierra sin fin, de 10 x 5 décimas, x 4.00 metros, diente fino.
10 kgs. cola alemana blanca, especial, para ebanistas.
2 latas alcohol desnaturalizado, para lustre.
1 taladro mecánico de pecho, con mandril, para mechas cilíndricas, desde 1 mm. a 12 mm.
1 llave francesa para tuercas, desde 6.35 mm. a 25.40 mm.

1 llave francesa, para tuercas, desde 12.70 mm. a 38.10 mm.
1 llave francesa para tuercas, desde 15.87 mm. a 50.80 mm.
1 calibre "Columbus", de 203 mm. de precisión.
1 lámpara de soldar, a nafta de 1 litro.
1 inflador grande, de bronce, para neumáticos.
24 llaves fijas, de 2 bocas, forma S, con medidas desde 3.17 a 25.40 mm.
2 kgs. arandelas cortadas "Glower", surtidas.
3 kgs. chavetas surtidas para autos.
100 litros sulfuro de carbono, en latas.
24 piedras de afilar guadañas, forma cigarro.
100 cabos de azadas cortos (dar diámetro de la punta).
2 frenos hierro, niquelado, para silla.
12 hojas mica para farol panadería, 0.15 x 0.23 cm.
20 metros manguera de 25.40 mm.
40 metros manguera de 19.06 mm.
1 cinta métrica de 25 metros de largo, de lona, con caja de cuero, para arrollar.
200 kgs. pintura albayalde "Dutch Boy".
80 kgs. pintura en pasta "Pajarito", amarilla.
70 kgs. pintura en pasta "Pajarito", verde imperial.
1 pieza arpillera, común, de 150 yardas.
4 kgs. tachuelas negras N.° 10.
500 gramos carbonilla para marcar.
500 gramos carbonilla para escenógrafo.
1 lata alcohol desnaturalizado.
2 rodillos esponjas.
2 rodillos fieltro.
2 cepillos de acero para fachadas.
2 cajones vidrios dobles, de 406 x 609.60 mm.
2 cajones vidrios dobles, de 458 x 761 mm.
1 cajón vidrios ingleses granité, blancos, 406 x 609.6 mm.
6 vidrios rayados, para techos, de 508 x 1168.4 mm.
1 juego peines de acero, para imitación roble.
2 cajas compases tipo escolar.
2 kgs. cera virgen en panes.
4 paquetes viruta de acero, mediana.
25 hojas papel Cansón en blanco.
12 lápices "Compté" N.° 2.
24 cajitas chinches para dibujantes.
1 barrica 140 kgs. tiza común.
140 kgs. ocre amarillo en polvo.
140 kgs. ocre colorado en polvo.
40 kgs. negro Roma.
10 kgs. negro Viña.
2 kgs. tierra Cassell.
4 kgs. tierra calcinada.
250 gramos laca carminada.
70 kgs. pintura en pasta "Pajarito", negra.
100 cabos repuestos para pala puntear, buena clase.
40 kilos pintura en pasta "Pajarito", vermellón.
40 kilos pintura en pasta "Pajarito", bermellón.
5 kilos pintura carriages "Valentine's" Negra.
2 kilos pintura carriages "Valentine's" verde Wagon.
2 kilos pintura carriages "Valentine's", amarillo cromo.
6 latas aceite de lino cocido.
5 latas aguarrás "Pratt".
3 galones barniz Carriage N. H., N.° 2.
4 galones barniz Flatting N. H., N.° 2.
22 galones barniz Crysral N. H.
1 galón barniz Roble N. H.
2 galones barniz Cola de oro N. H.
10 kgs. cola Belga.
5 kgs. cola Conejo.
2 kgs. cuerdas para banderas, de 5 mm. de diámetro.
250 gramos laca verde.
2 kgs. verde hoja.
1 kgs. verde para mayo.
5 kgs. azul cobalto.
10 kgs. azul ultramar.
1 kg. amarillo Nápoles.

1 kg. amarillo brillante.
24 pinceles redondos, de cerda blanca, cabo largo N.° 1 al 12.
24 pinceles redondos, de cerda blanca, cabo largo N.° 1 al 12, chatos.
24 pinceles estudio, paleta, chatos, pelo camello.
24 pinceles contorno, pelo camello, del 1 al 12.
24 pinceles decoración a cola.

Pintura óleo en pomos "Lepanse"—

3 pomos blanco zinc.
1 pomo blanco plata.
2 pomos blanco albayalde.
1 pomo bermellón.
1 pomo laca colorada.
1 pomo carmín.
1 pomo rojo Saturno.
1 pomo rojo Germania.
1 pomo garanza roja.
1 pomo ocre amarillo.
1 pomo siena natural.
1 pomo siena calcinada.
1 pomo tierra Cassell.
1 pomo rojo Venecia.
1 pomo verde esmeralda.
1 pomo verde Inglés.
1 pomo amarillo Nápoles.
1 pomo amarillo cromo.
1 pomo amarillo Orange.
1 pomo azul Cobalto.
1 pomo azul Prusia.
1 pomo azul Mineral.
1 pomo azul Ultramarino.
1 pomo Bruno Victoria.
1 pomo Van Dicke.
1 pomo sombra natural.
1 pomo sombra calcinada.
100 kgs. trapos viejos.

Lonas y bolsas para trigo. etc.—

1 lona para parva, de 7 x 12 metros.
1.000 bolsas nuevas para trigo.
10 ovillos hilo sisal.

Forrajes.—

10.000 kgs. afrechillo.

Medicamentos, etc.—

10 kgs. sulfato de magnesia.
20 litros alcohol rectificado.
50 ampollas adrenalina.
50 ampollas cafeína 0.25.
500 gramos salicilato metílico.
200 gramos guayacol.
100 gramos mentol cristalizado.
10 gramos clorhidrato cocaína.
2 kgs. jabón negro.
1 gramo diadermina.
24 basos ventosas de vidrio.
8 piezas lienzo para vendas.
10 litros agua Bí, destilada.
10 cápsulas porcelana chicas.
12 cánulas vidrio "Yanet".
6 cepillos para uñas.
10 ampollas aptirógono Neumo Méndez.
1 gruesa cajas de virutas.
200 gramos terpina hidratada.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado, en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al señor Director y con la inscripción en lugar visible de "Licitación" hasta el día y hora antes indicado, y número de expediente.

La apertura tendrá lugar en el Despacho del Director del Establecimiento, en presencia de éste, personal superior y concurrentes al acto.

Por planillas, pliegos de condiciones o informes, dirigirse a la Secretaría de la Institución en Marcos Paz, F. C. S. y Cía. Gral. de FF. CC., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30, y 14.30 a 18.30 horas.

Teléfono U. T. 4, Marcos Paz. — El Secretario.

30 octubre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la reparación del edificio fiscal que ocupa la Escuela número 1 de Santa Rosa (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa).

El Secretario General
e-24 novbre.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 27 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción de un edificio escolar tipo "Standard", en las calles Artigas y Sin Nombre, entre las de Larrazábal y Fonrouge, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General
e-27 novbre.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 23 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, para contratar el arrendamiento por cinco años, del Mercado "Adolfo Alsina", situado en la calle Venezuela número 1538|50, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General
v-23 novbre.

11095. — Expte. 805-O-917—

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 29 de octubre próximo, a las 15 horas, para adjudicar el arrendamiento, por un período de 3 años, del campo del Legado Bernasconi, ubicado en General Acha, F. C. S. (Gobernación de la Pampa), lote N.° 8, Sección IV, Fracción D, compuesto de 10.000 hectáreas, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Oficina Judicial (Administración de Propiedades, Lavalle 1556).

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931.

El secretario general
v-29 octubre

Expediente N.° 11777-T-13124-930.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados desde el 19 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, para contrar la construcción de un edificio escolar con destino a la escuela N.° 259 de "La Ciudadela" (Tucumán). (Tucumán).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Tucumán.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1931.— El Secretario General.

v-19 noviembre.

Expediente N.° 37061-C-37061-930.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 20 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de libros en blanco, informes de contabilidad, de recibos y copiadores, necesarios para el servicio de las oficinas e inspecciones generales, y de sección, durante el año 1932, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1931.— El Secretario General.

v20 noviembre

Expediente N.° 11722-D-25186-931.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las fechas y horas que se indica, para contratar las reparaciones y ampliaciones a ejecutarse durante el próximo período de vaciones, en los edificios escolares fiscales de la Capital, de conformidad al pliego de bases y condiciones aprobado:

Día 10 de Noviembre próximo, a las 14 horas—

Primer Grupo:
Alvarez 240.
Lambaré 967.
Acuña de Figueroa 850.

Día 10 de Noviembre próximo, a las 15 horas—

Segundo Grupo:
Alvarez 2849.
Malabia 2148.
Malabia 2252.

Día 10 de Noviembre próximo, a las 16 horas—

Tercer Grupo:
Mercedes 4002.
Cabildo 3625.
J. Azurduy 2541.
N. Oroño 1431.
Tres Cruces 4548.
Jujuy 1471.

Día 12 de Noviembre próximo, a las 14 horas—

Cuarto Grupo:
Australia 1081.
Plaza Ejercicio, Méjico 1629.

Día 12 de Noviembre próximo, a las 15 horas—

Quinto Grupo:
Rioja 850.
Sáenz Peña 463.

Día 12 de Noviembre próximo, a las 16 horas—

Sexto Grupo:
Defensa 1427.

Día 13 de Noviembre próximo, a las 14 horas—

Séptimo Grupo:
Sarmiento 2802.
Lavalle 2366.

Día 13 de Noviembre próximo, a las 15 horas—

Octavo Grupo:
Roseti 1450.

Día 13 de Noviembre próximo, a las 16 horas—

Noveno Grupo:
Formosa 136.
Caracas 10.

Día 13 de Noviembre próximo, a las 17 horas—

Décimo Grupo:
Anchorena 855.
Fonrouge 370.
Carhué 2157.
Larrazábal 420.

Bueno Aires, Septiembre 30 de 1931. — El Secretario General.

v10 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados hasta el 6 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar el arrendamiento por cinco años, del campo alambrado y con mejoras, de propiedad del H. Consejo ubicado en Estación Pichí-Mahuída (F. C. Sud), Gobernación de la Pampa, compuesto de 62.554 hectáreas, 51 áreas, 12 centiáreas, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en la Oficina Judicial (Administración de Propiedades), calle Lavalle 1556.

El Secretario General
v6 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 4 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación del edificio de la escuela N.° 10 de Catriló (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa). — El Secretario General.

v-4 noviembre.

Ministerio de Guerra

MINISTERIO DE GUERRA - DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 12 de noviembre de 1931, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Capital Federal

Horas 15. — "Obras de terminación de la cuadra B, para tropa", de los cuarteles de Infantería en Mardonado. de la cuadra B, para tropa".
(P. Oficial $ 716.846,48 m|n.).

Horas 15,15. — "Construcción de un pabellón para w. c. de tropa", en la Escuela Superior de Guerra. (Presupuesto Oficial $ 6.398,60 m|n.).

El Palomar

Horas 15,30. — "Pavimentación de hormigón armado de la primera sección de calles interiores y canalización para desagües pluviales", en la Base Aérea. (Presupuesto Oficial $ 141.876,90 m|n.).

Corrientes

Horas 15.45. — "Ampliaciones y mejoras para el cuartel ocupado por el IIIer. Grupo de Artillería a Caballo, en Goya". (Presupuesto Oficial $ 30.041,06 moneda nacional).

Córdoba

Horas 16. — "Reparos y mejoras que requiere el cuartel ocupado por el Regimiento N.° 13 de Infantería". (Presupuesto Oficial $ 90.206,35 m|n.).

San Luis

Horas 16,15. — "Reparaciones de varios locales en el Regimiento N.° 4 de Caballería, en Villa Mercedes". (Presupuesto Oficial $ 24.735,22 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 7 de noviembre de 1931, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires,, Octubre de 1931. — Luis E. Schulze Teniente Coronel-Secretario.

v-12 nov.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación pública para la explotación de los yerbales fiscales de San Pedro y San Antonio (Misiones).

De conformidad con las disposiciones del decreto del Gobierno Provisional de la Nación, del 24 de Septiembre del corriente año, llámase a licitación pública por el término de 90 días, contados desde la fecha, para la explotación de los yerbales fiscales de San Pedro y San Antonio, en el Territorio de Misiones, con una superficie aproximada de 43.000 y 3.000 hectáreas respectivamente, y de acuerdo con las bases del pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la División de Bosques y Oficina de Informes de esta Repartición, y en la Oficina de Bosques establecida en Posadas.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931.— F. Real de Azúa, Director General Interino.

v15 enero

Ofrecimiento en venta de diez lotes agrícolas

Quedan ofrecidos en venta por el término de noventa (90) días a contar desde el 15 de Agosto de 1931, los lotes letras F, G, H, I, J, L, M, N, O, P, de la Isla Chica de Choele-Choel, Río Negro, territorio del mismo nombre, en las condiciones determinadas por la Ley 10.274 y decreto de marzo 3 de 1931.

Pliego de condiciones y plano deben requerirse a la Dirección General de Tierras. Dársena Norte. Buenos Aires.

v15 novbre.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 6090. DP. 931.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 1.500 metros cúbicos de arena de grano mediano, con destino a la construcción de las obras de saneamiento que se ejecutan en la ciudad de Avellaneda, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincia, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 9 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v9 novbre.

Expte. 18874-DT-931—

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 toneladas métricas de cal viva, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrá presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 25 de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v-24 nov.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de materiales varios de construcción, necesarios para satisfacer las necesidades de la Institución durante un año; de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. J. Ivaldi, Secretario.

v-2 noviembre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de mosaicos, baldosas de concreto y piedras de hormigón, que se requieren para satisfacer las necesidades de la Institución durante un año, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 29 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — J. Ivaldi, Secretario.

v-29 octubre.

FERROCARRIL DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de estopas.

La apertura de ofertas se realizará el día 16 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos podrán ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-23 noviembre

Llámase a licitación pública para la provisión de gorras de paño, blusas y gorras de brin azul.

La apertura de ofertas se realizará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, el día 3 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la citada oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v-3 noviembre.

Llámase a licitación pública para la provisión de cobre y latón en barras y chapas.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, el día 4 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de pesos 2 moneda nacional cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v4 noviembre

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas, etc.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, el día 5 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, lunes a viernes y de 9 a 11 horas los sábados.

La Administración

v5 noviembre

Llámase a licitación pública para la concesión del Servicio de Buffet para el personal de las Oficinas Centrales de estos Ferrocarriles.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado. San José 180, 4.° piso, el día 9 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la respectiva oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v9 noviembre

Llámase a licitación pública, para la provisión de discos para rueda de vagones.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, piso cuarto, el día 6 de Noviembre de 1931, a las 15 horas.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16, y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v6 novbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de carbón de piedra para vapor.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, el día 2 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos podrán ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|n., cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles de 11,30 a 16, y los sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-2 noviembre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se intima a la Sucesión de don **Juan F. Secondo**, ex habilitado del Juzgado Letrado de La Pampa Central, para que en el término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, proceda a depositar en la Tesorería General de la Nación, o girar a su orden, la suma de doscientos sesenta y un pesos con ochenta centavos moneda nacional, más los gastos de publicación de este edicto y sellado de ley; bajo apercibimiento, en caso contrario, de obtener el cobro judicialmente por la vía de apremio

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 24.

e20 octubre N.° 1851 s. p. p. v30 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Cónsul Argentino en Río Grande, don **Pedro Acevedo Estrada**, para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, como lo prescribe el artículo 66 de la Ley 428, concurra por sí o opoderado a contestar el cargo, que por resolución N.° 6166|930, le formalizó la Contaduría General por la suma de $ 2.613,85 oro sellado, importe de estampillas consulares y recaudaciones correspondientes al tercer trimestre de 1927, pendiente rendición de cuentas todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley de Contabilidad invocada.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 27.

e20 oct. N.° 1852 s. p. p. v29 oct.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a **Wolfgang Friedrich**, que en el expediente N.° 149-A-1931, iniciado contra él por el empleado de la Aduana de la Capital, don Silvio Oscar Argüello, se ha dictado el auto cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería secuestrada, cuyo detalle corre en la verificación practicada a fojas 5 vta., a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales correspondientes. Hágase saber. Pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos. Repóngase el papel. Tome nota Desembarcadero Norte. Cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L. Caino. — Octubre 2 de 1931.

v30 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 880, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 880

Vapor Alda, paquete 6369, fecha de entrada al puerto, Octubre 16 de 1929, marca Koppel 309, número s/n., 12 atados.

El Jefe

v-2 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 734, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 734.

Vapor Valparaiso, paquete 7215 fecha de entrada al puerto Noviembre 27/30, marca arriba Dikinson abajo Hnos., números 1/5, cajones 5.

El Jefe

v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 735, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 735.

Tren Internacional, paquete 88 fecha de entrada al puerto Diciembre 30/30, marca D. U., números 1/80, cajones 80.

El Jefe

v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 736, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 736.

Vapor Conte Rosso, paquete 5638, fecha de entrada al puerto Septiembre 17/30, marca E. M., números 2759/65, cajones 7.

El Jefe

v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador, de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 818 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 818.

Vapor W. World, paquete 7699 fecha de entrada Noviembre 7/18 marca H. O. R., número 41, 1 cajón.

El Jefe

v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador, de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 819 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 819.

Vapor Baden, paquete 3457, fecha de entrada Junio 4/30, marca R. H. y Cía., número 1567. 1 cajón.

El Jefe

v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador, de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 820, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco

días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309. de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 820.

Vapor Montferrand, paquete 5424 fecha de entrada Agosto 24/29, marca en cuadro 3001 sin número 249 rollos.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador, de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 821 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309. de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 821.

Vapor Atlanta, paquete 6436 fecha de entrada Octubre 5/29 marca G. B. F., número 1 1 cajón.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderdías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 822, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del térino de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309. de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 822.

Vapor Atlanta, paquete 6436 fecha de entrada Octubre 5/29, marca M E., número 4 1 cajón.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador, de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 8 0, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 810.

Vapor S. Cross, paquete 7890 fecha de enrtada Diciembre 30/30, marca A. E., Rontin y Cía., número 24723, 1 bulto.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 8 1 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309. de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 811.

Vapor C. de Buenos Aires, paquete 4433 fecha de entrada Julio 12/29 marca M. B. sin número 5 Esq.

Vapor C. de Buenos Aires, paquete 4433, fecha de entrada Julio 12/29, marca M. B. sinnúmero 4 líos.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador, de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 8 2 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309. de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 812.

Vapor Madrid, paquete 5081 fecha de entrada Agosto 10/29, marca C. A. sin número 3 cajones.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador, de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 8 3 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309. de las Ordenanzas.

Legajo de rezajos número 813.

Vapor K. Marú, paquete 5357 fecha de entrada Septiembre 3/30, marca en triángulo 65, afuera C. T. 17, sin número. 1 cajón.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador, de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 8 4 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 814.

Vapor W. Prince, paquete 5641 fecha de entrada Septiembre 10/30 marca Internación Marchad, número 1. 1 cajón.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador, de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 8'5, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 8'5.

Vapor B. Marú, paquete 6134 fecha de entrada Octubre 9/30, marca J. Korth sin número. 1 cajón.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador, de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 8 6 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309. de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 816.

Vapor Ithaki, paquete 7697, fecha de entrada Diciembre 20/30, marca S. A. Juyamborg 487, sin número, 4 bobinas.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador, de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 817 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309. de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 817.

Vapor Kambate, paquete 4149, fecha de entrada Junio 30/29, marca en cruz S. B. G. A., sin número, 2 tambor.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador, de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 801 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 801.

Vapor Essa María, paquete 5.69 fecha de entrada Agosto 22/30, marca J. L. P. sin número, 13 bolsas.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de reazgos número 802, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309. de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 802.

Vapor M. Sarmiento, paquete 7610 fecha de entrada Septiembre 16/30, marca I. N. T. sin número, 1 cajón.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador, de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 803 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309. de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 803.

Vapor H. Hope, paquete 7870, fecha de entrada Septiembre 26/30 marca en diamante W. S. R., número 17, 1 cajón.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador, de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 804 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309. de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 804.

Vapor Belle Isle, paquete 5916 fecha de entrada Octubre 1.º/30, marca E. H. E., número 17. 1 cajón.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador, de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 805, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309. de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 805.

Vapor Santos, paquete 6708 fecha de entrada Noviembre 4/30, marca E. C. número 1 1 cajón.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador, de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 806, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309. de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 8 6.

Vapor E. Prince, paquete 7420, fecha de entrada Diciembre 8/30, marca Cooper abajo B., número 1 1 cajón.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador, de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 807, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309. de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 807.

Vapor E. Prince, paquete 7420, fecha de entrada Diciembre 8/30 marca A. F. D. abajo B. A. números 2 3 4, 3 paquetes.

Vapor E. Prince, paquete 7420, fecha de entrada Diciembre 8/30 marca A. F. D. abajo B. A., número 5 1 paquete.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador, de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 809, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309. de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 809.

Vapor S. Cross, paquete 7890, fecha de entrada Diciembre 30/30 Sucesión E. Rapoport, número 1. 1 cajón.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 869, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 869

Vapor Pentyne, paquete 7216, fecha de entrada al puerto, Noviembre 27 de 1930, marca F. F., número 139. 1 cajón.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 870, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No 870

Vapor Mongioría, paquete 3357.

fecha de entrada al puerto. Julio 26 de 1926. marca T. R., número s/n., 2 piezas.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 871, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 871

Vapor Flint 2, paquete 6.00, fecha de entrada al puerto Septiembre 26 de 1929, marca S. G., números 1/9, 9 esqueletos.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 872, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 872

Vapor Bayern, paquete 7013 fecha de entrada al puerto, Noviembre 4 de 1929, marca H. S., números 133/2, 1 cajón.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 873, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 873

Vapor Duce Hnos., paquete 2765, fecha de entrada al puerto, Mayo 10 de 1930, marca J. F. Macadam, número 1, 1 cajón.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 874, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 874

Vapor Paraguay, paquete 4717, fecha de entrada al puerto, Agosto 4 de 1930, marca H. C., número 375, 1 cajón.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 875, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 875

Vapor H. Piper, paquete 3932, fecha de entrada al puerto, Julio 12 de 1927, marca A. S. C., número s/n., 127 cajones.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 877, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 877

Vapor Corinaldo, paquete 4888, fecha de entrada al puerto, Julio 31 de 1928, marca «A. V.», número s/n., 9 cajones.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 878, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 878

Vapor Cordillera, paquete 4856, fecha de entrada al puerto, Julio 31 de 1929, marca A. V., número s/n., 7 atados.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 889, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 889

Vapor Weira, paquete 5040, fecha de entrada al puerto, Agosto 20 de 1930, marca B. A. J., número 101, 1 cajón.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 890, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 890

Vapor G. S. María, paquete 5265, fecha de entrada al puerto, Agosto 20 de 1930, marca W. O. G., número 139, 1 cajón.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 891, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 891

Vapor Eubec, paquete 7195, fecha de entrada al puerto, Noviembre 26 de 1930, marca V., número 1, 1 cajón.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 892, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 892

Vapor Eubec, paquete 7195, fecha de entrada, al puerto, Noviembre 26 de 1930, marca D. N., número 5145, 1 cajón.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 776, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 776.

Vapor Cabo San Antonio, paquete 6711, fecha de entrada Noviembre 5/30, marca F. V. P. números 101/102, 2 cajones.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 777, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 777.

Vapor A. Delfino, paquete 6918, fecha de entrada Noviembre 16/30, marca J. B., número 141, 1 esqueleto.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 778, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 778.

Vapor A. Delfino, paquete 6918, fecha de entrada Noviembre 16/30, marca C. C., número 9182, 1 cajón.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 768, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajos de rezagos número 768.

Vapor Prince, paquete 6649, fecha de entrada Octubre 10/29, marca P. F. A., números 1/30, 30 cajas.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 769 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 769.

Vapor Villagarcía, paquete 4840, fecha de entrada agosto 10/30, marca L. E. O., números 3778/87, 10 cajones.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 770, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 770.

Vapor U. Grange, paquete 6345, fecha de entrada Octubre 18/30, marca en triángulo adentro B. I. P., número 1330, 1 cajón.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 771 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 771.

Vapor Alsina, paquete 7176, fecha de entrada Noviembre 26/30, marca J. G., números 38/42, 5 cajones.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 772, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 772.

Vapor Valdivia paquete 7076, fecha de entrada Noviembre 1/29 marca J. B. S., número 361, 1 cajón.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 773, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 773.

Vapor España paquete 1757, fecha de entrada Marzo 15/30, marca E. F. K. O., números 9 y 10, 2 cajones.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las

mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 774, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 774.

Vapor General Artigas, paquete 6405, fecha de entrada Octubre 2/30, marca D. G. número 19559, 1 cajón.

Vapor General Artigas, paquete 6405 fecha de entrada Octubre 2/30 marca D. G. número 88.91 1 cajón.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 775 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 775.

Vapor Gral. Artigas paquete 6405, fecha de entrada Octubre 2/30, marca N. G. número 100 1 cajón.

Vapor Gral. Artigas paquete 6405, fecha de entrada Octubre 2/30, marca N. G. número 209, 1 cajón.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 726, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 726.

Vapor Madrid paquete 2200 fecha de entrada al puerto Abril 4/30 marca arriba C. C. abajo 14916, s/n. rollos 2.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 727, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 727.

Vapor Scheldelyu paquete 2226, fecha de entrada al puerto Abril 6/30, marca «H. C. A.», números 1/2, cajones 2.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 728, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 728.

Vapor Alwaky, paquete 4118 fecha de entrada al puerto Julio 6/30, marca E. B., números 89469/72, cajones 4.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 729, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 729.

Vapor Jamaica, paquete 5091 fecha de entrada al puerto Agosto 21/30 marca Leith, s/n. cajón 1.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 730, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 730.

Vapor Alm Menit, paquete 5883, fecha de entrada al puerto Septiembre 11/29, marca G. H., números 288.91, cajones 4.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 731 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 731.

Vapor A. Legion, paquete 6798, fecha de entrada al puerto Octubre 22/29, marca Feeney, números 1/9, cajones 9.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 732, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 732.

marca Leith, s/n, cajón 1.

fecha de entrada al puerto Octubre 7/30, marca H.H. B. arriba y abajo Blanco, s/n, atado 1.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 733, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 733.

Vapor S. Ventana, paquete 6731, fecha de entrada al puerto Noviembre 6/30, marca Jaissler, s/n, esqueletos 2.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 759, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 759.

Vapor Pan América, paquete 49.9, fecha de entrada Noviembre 20/29, marca A. M. X. número 1361, 1 cajón.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 760, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 760.

Vapor Belvedere, paquete 7597, fecha de entrada Junio 1.º 929, marca N. V., número 2, 1 cajón.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 761 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 761.

Vapor España paquete 5269 fecha de entrada Agosto 31/30, marca E. M., sin número, 12 piezas.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 762 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 762

Vapor España paquete 5269 fecha de entrada Agosto 31/30, marca L. C. número 108, 1 cajón.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 763, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 763.

Vapor Marquesa, paquete 6590, fecha de entrada Octubre 12/30, marca R. L. C., sin número, 53 piezas.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 764, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 764.

Vapor S. Morena, paquete 7.95 fecha de entrada Noviembre 26/30, marca K. G. K., número 5.66, 1 cajón.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 765, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 765.

Vapor Monte Olivia, paquete 7789 fecha de entrada Diciembre 24/30, marca P. H., número 2978, 1 cajón.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 766 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 766.

Vapor Kaales, paquete 7412 fecha de entrada Diciembre 7/30, J. M. B. abajo S. P. F., números 6-9, 2 cajones.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 767, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 767.

Vapor Belle Isle, paquete 1323, fecha de entrada Mayo 13/21 marca B. A. Q. abajo E. W, números 20/20 20 fardos.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 717, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 717.

Vapor Conte Verde paquete 2226, fecha de entrada al puerto Abril 8/930, marca B. E. N. Z. arriba y abajo M. R. N., números 1/3 cajones 3.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 718, que deben presentarse a esta Aduana, para su

retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30) de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 7.8.

Vapor Adriana, paquete 4743, fecha de entrada al puerto Agosto 5/30, marca A. L. M. s/n; cajones 33.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 7 9 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30) de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 7.9.

Vapor K. Margarita, paquete 69'2, fecha de entrada al puerto Noviembre 16/30, marca E. H. A., número 1, cajón 1.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 720, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30) de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 720.

Vapor Carolina, paquete 45'5, fecha de entrada al puerto Julio 26/30 marca S. B. número 255, cajón 1.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 721 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30) de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 721.

Vapor Clearwater paquete 55'5, fecha de entrada al puerto Septiembre 14/30, marca Harry arriba y abajo Reever s/n, esqueletos 3.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 72', que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30) de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 7 2.

Vapor Conde Verde paquete 7'20, fecha de entrada al puerto Diciembre :0 30, marca L. I., número :82 cajón 1

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 723, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30) de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 723.

Vapor Wasgeuwld paquete 514, fecha de entrada al puerto Enero 23/30, marca en triángulo adentro 8988 y afuera A. P. G. cajón 1.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 724, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30) de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 724.

Vapor Roma paquete 534, fecha de entrada al puerto Enero 24/30, marca F. Maraone, cajón 1.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 725 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30) de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 725.

Vapor Madrid paquete 2210, fecha de entrada al puerto Abril 4/30, marca M. T., s/n, rollos 2.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 882, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3:9 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 882

Vapor Pantlhaven, paquete 3605, fecha de entrada al puerto Julio 15 de 19 0 marca J. B. C. F., número s/n. 2 cajones.

El Jefe
v-2 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 879, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3:9 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N. 879

Vapor Alkena, paquete 627', fecha de entrada al puerto Setiembre 2 de 1929, marca A. J. C., número s/n. 50 piezas.

El Jefe
v-2 novbre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Castro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1931. — El Secretario.

v-25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacinó de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Stéfani**, que deben apersonarse a la Seciócecide tAnnesdis-zpAEc-).' ETAOIN ción Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese bieren lugarzciónetaoni et oiaeaotn derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1931. — El Secretario.

v-25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel de Castro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — El Secretario.

v-25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Chantre**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1931. — El Secretario.

v20 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de jubilaciones y Pensiones Civiles,, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Enrique Iñarra**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (calle Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. - **El Secretario.**

v20 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, es hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Gregoria Déniz de Rodríguez**, por sí y su hija menor Susana Elisa Rodríguez, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Cabo de la Policía de la Capital, don Elías Rodríguez.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — El Prosecretario.

v-29 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Vargas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1931. — El Secretario.

v-13 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Ramón Tobar**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1931. — El Secretario.

v-13 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Enrique Ranken o Leo Heinrich. Reinecke**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931. — El Secretario.

v-13 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de esta edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Machuca**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1931. — El Secretario.

v-13 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Sheridan**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1931. — El secretario.

v-13 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Verónico Sánchez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (calle Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que humieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1931. — El Secretario.

v-13 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Cipriano Diez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), á justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — El Secretario.
v-25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Gómez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — El Secretario.
v-25 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Joaquina Pullies de Bruno**, por sí y su hija menor María Nélida Bruno, y por sí doña **Angélica Petrona Bruno**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Carmelo Bruno.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — El Prosecretario.
v-29 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan T. Morales**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabapo de la institución (calle Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1931. — El Secretario.
v-13 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Oneglio**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931 — El Secretario.
v3 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Senobio Aldao**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1931. — El Secretario.
v20 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Concepción Zaccardo de Spataro**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Saverio Spataro.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — El Prosecretario.
v-29 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Aurora Millán Morán de Ramírez**, por sí y su hijo menor Alfredo Ramírez, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Blas Ramírez.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — El Prosecretario.
v-29 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Lucía Mariana Gesualdo de Carrozzi**, por sí y sus hijos menores Carlos Ruperto, Jorge Ramón, Blanca Lidia, Aldo Oscar, y Nelly Elsa Carrozzi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégraofs, don Ramón Hermógenes Carrozzi.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — El Prosecretario.
v-29 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Angela Felipa Cabo de Segovia**, por sí y sus hijos menores Rosa Blanca, Blanca Rosa, y Armando Mario Segovia, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Administración del Ministerio de Marina, don Eulogio Ramón Segovia.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — El Prosecretario.
v-29 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Carpano**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1931. — E. Secretario.
v-13 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Julio Conti de Venticinque**, por sí y su hijo menor, Cayetano Venticinque, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex sereno de la Administración General de Impuestos Internos, don Francisco Venticinque.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — El Prosecretario.
v-29 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Berta Alicia Gondeville de Vigoreaux**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Carlos Emilio Vigoreaux.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — El Prosecretario.
v29 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Aída Teresa Rufinelli de Boella**, por sí y su hijo menor **Eduardo Alberto Luis Boella**, y por sí, doña **Aída Angélica Olimpia Boella**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Eduardo Boella.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — El Prosecretario.
v29 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Celina Aurora Viturro de Pecoraro**, por sí y sus hijos menores **Alberto** y **Marta Pecoraro**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Arístides Pecoraro.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — El Prosecretario.
v29 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Zulema Giménez de Zapiola**, por sí y sus hijos menores Wenceslao Eduardo, Raquel y Alcides Zapiola, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Carlos Zapiola Salvadores.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — El Prosecretario.
v-29 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Ramona Elisa Casas**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Ramón Casas.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — El Prosecretario.
v-29 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Clamorisa Montero de Estéves**, por sí y su hijo menor Francisco Oscar Esteves Montero, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex peón de la Aduana de la Capital, don Manuel Esteves.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — El Prosecretario.
v-29 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Di Filippo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — El Secretario.
v-25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Dzieszuk**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1931. — El Secretario.
v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Altavilla**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — El Secretario.
v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Avila**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — El Secretario.
v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Isidro Mascaro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1931. — El Secretario.
v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Santos Viscaglia**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Crdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — El Secretario.
v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacin de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto A. More**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — El Secretario.
v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Lorenzo P. Cuesta**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — El Secretario.
v2 dicbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Nicasio Bentos**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1931. — Esteban C. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e7 oct. N.° 9384-s|p.p.-v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Vicente Obdulio Paletta**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de falsificación instrumento privado y estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1931. — Sadi Massue, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e7 oct. N.° 9385-s|p.p.-v12 novbre

Por disposición del señor Juez doctor Manuel Rodríguez, Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, cítase a **Francisco Prato o Prats**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle.

e7 oct. N.° 9388-s|p.p.-v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ruzziero Rogolino**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 oct. N.° 9386-s|p.p.-v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Scanarotti**, para que dentro de del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y violación de domicilio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1931. — Sadi Massue, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e7 oct. N.° 9387-s|p.p-v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Fresiman**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 octubre s|pp. 9373 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Rafael Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, **bajo apercibimiento de declarársele rebelde.**

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e25 sepbre. N.° 9350 s. p. p. v30 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Carlos Peyre**, procesado por hurto, y tentativa en el mismo delito, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e14 octubre N.° 9401-s|p.p.-v18 nov.

---

e14 octubre N.° 9402-s|p.p.-v18 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Jesús Márquez**, procesado por lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e14 octubre N.° 9403-s|p.p.-v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Humberto Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e14 octubre N.° 9404-s|p.p.-v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús Martínez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e10 oct. s|p.p. N.° 9396 v16 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salim Habid**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e25 sepbre. N.° 9346 s. p. p. v30 oct.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, doctor Salvador M.ª Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Daniel R. Molina**, procesado por el delito de circulación de papel moneda falsa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

C. del Uruguay, Septiembre 21 de 1931. — Carlos M. Bonniu, secretario.

e25 sepbre. N.° 9345 s. p. p. v30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Roberto Esteban Rosas, Alfredo Sixto, José Ditto y Oscar Armando Rosas**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e10 oct. s|p.p. N.° 9398 v16 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación de presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1931.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e7 oct. N.° 9378-s|p.p.-v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **María Defrancesco**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.

e7 oct. N.° 9379-s|p.p.-v12 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Justo Martínez**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1931. — R. S. Naón (h.), secretario.

e7 oct. N.° 9380-s|p.p.-v12 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Eduardo L. Santiago** para que comparezca a estar a derecho en la causa N.° 5992, que se le instruye por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1931. — César S. Vásquez, secretario.

e7 oct. N.° 9382-s|p.p.-v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Aller**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 oct. N.° 9389-s|p.p.-v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Bernardini**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 sept. N.° 9361 s.p.p. v4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Carlos Fontana**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e10 oct. s|p.p. N.° 9397 v16 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza a **Salomón Mosicovich**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán.

e25 sepbre. N.° 9348 s. p. p. v30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Matías Castrovido**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e9 octubre s|pp. N.° 4275 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Eusebio Luis Acosta**, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931. — Esteban Imaz, secretario.

e10 oct. s|p.p. N.° 9390 v16 **nov.**

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eduardo Sarracino**, procesado por tentativa de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e17 octubre N.° 9422-s|p.p.-v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio B. Villegas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e17 octubre N.° 9423-s|p.p.-v21 nov.

Por disposición del señor Juez, doctor Francisco D. Quesada (Juzgado N.° 2), se emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de **Saturnino Pérez**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 12, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1931. — Adrián Fernández Mouján, secretario.

e1.° oct. N.° 9365-s|p.p.-v5 novbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Carmelo Antonio Porrino o Purrini**, cuyo juicio tramita por la secretaría número 16.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1931. — José M. Sagasta, secretario.

e10 oct. s|p.p. N.° 9394 v16 nov.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor Nicolás González Iramain, llámase por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **César Mario Saporiti**.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Luis F. Jaen, secretario.

e 25 septbre. N.° 9335-s|p.p. v-30 octubre

Por disposición del señor Juez de Paz, de la Sección 3.ª, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **María Martini de Oglia**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1931. — Carlos Cuenca, Juez de Paz.

e1.° oct. N.° 9363-s|p.p.-v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José María Suárez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1931. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e17 oct. N.° 9419 s. p. p. v21 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Rodolfo Ramos Oneto, se hace saber por el término de treinta días, **a** los que se consideren con derecho **a los** bienes dejados por fallecimiento de **don Humberto Faccini**, cuyo juicio sucesorio tramita por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número 6, Secretaría número 36 del autorizante, doctor Raúl de Zuviría.

Raúl de Zuviría, **secretario.**

e-25 septbre. N.° 9330-s|p.p. v-30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Jacinto Speranza**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-17 octubre N.° 9.424-s.p.p.-v-21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Francisco Piccione o Enrique Peña**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.

e-30 septbre. 9352 s|. p. p. v-4 **nov.**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Humberto Vela**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e30 sept. N.° 9355 s.p.p. v4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Fernando Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e21 oct. s|p.p. N.° 9433 v25 nov.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, (Juzgado número 7, Secretaría número 37), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Horacio Manuel de Llamas**.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931. — Abel Miranda, secretario.

e30 sept. N.° 9357 s.p.p. v4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado número 10, se cita y emplaza a **Alejandro o Pascual Micheli**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-21 octubre N.° 9430-s|p.p. v-25 novbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se cita, por treinta días, a los que se consideren con derechos en los autos sucesorios de **Pedro León Ibarra**.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — Ricardo E. Ramayón, secretario.

e-21 octubre N.° 9431-s|p.p. v25 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado número 10, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Hans Michalek**, procesado por violación de domicilio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.

e-21 octubre N.° 9432-s|p.p. v-25 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Besuievsky**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 oct. s|p.p. N.° 9393 v16 nov.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, en el expediente Fisco Nacional contra Deudor desconocido que se tramita por la Secretaría a cargo del doctor Carlos G. Marín, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 11.285, se cita y emplaza al ex propietario de la casa calle Avellaneda 2736 al 40, de esta Capital, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial de dicha propiedad, correspondiente a los años 1914 a 1923, de la circunscripción 5.ª, bajo partidas 4367 A. 4508 A. y 4619 A., bajo apercibimiento indicado en la misma disposición legal y previa publicación del presente en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — Carlos G. Marín, secretario.

e21 sept. N.° 8825-s|p.p.-v7 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Sebastián La Rosa**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e14 octubre N.° 9409-s|p.p.-v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elena Burge o Woodhead**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 octubre N.° 9407-s|p.p.-v18 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Scuarini o Carlos Scuassini**, procesado por hurto y tentativa en el mismo delito, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Adrienne Duphil Cazeaux o Adriana Cazón de Dufir**, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezca a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931. — José L. Urdapilleta, secretario.

e24 oct. s|p.p. N.° 9443 v28 nov.

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **José Rodríguez Ríos**, cuyo juicio sucesorio tramita por la secretaría N.° 22.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1931. — Juan Agustín García, secretario.

e24 oct. s|p.p. N.° 9444 v28 nov.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza a **Ernesto González**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1931. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán.

e24 oct. s|p.p. N.° 9445 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Franceschini**, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931. — Daniel J. Frías, hijo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

e17 oct. s|p.p. N.° 9417 v21 nov.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Antonio Alvarez**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931. — Rafael Caputo, **secretario.**

e25 sepbre. N.° 9347 s. **p. p.** v30 **oct.**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, **a Pablo Vazio**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e14 octubre N.° 9406-s|p.p.-v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo interinamente del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Ballester**, procesado por estafa; María Mercedes Renaudier, procesada por defraudación; **Angel Beltrán Paredes**, procesado por hurto; **Juan Montes**, procesado por corrupción; **Juan Andruschenko**, procesado por defraudación, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1931. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.

e17 oct. N.° 9420 s. p. p. v21 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Rosa Bellucci**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-17 octubre N.° 9.425-s.p.p.-v-21 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rosario N.**, procesado por abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1931. — R. S. Naón (h.), secretario.

e14 octubre N.° 9405-s|p.p.-v18 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **David Smartenki**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e14 octubre N.° 9400-s|p.p.-v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Robustiano San Martín y Bautista Wide**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 octubre N.° 9372 s.p.p. v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Consuelo de la Torre**, procesada por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e10 oct. s|p.p. N.° 9392 v16 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Crizo, Pedro o Fortunato Lanzzellota**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por atentado a la autoridad, abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — Juan Manuel Podró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e25 septbre. N.° 9349 s. p. p. v30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ricardo Corso**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e7 oct. N.° 9383-s|p.p.-v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. D. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Francisco Trajaola**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-25 septbre. N.° 9332-s|p.p. v-30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. D. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Naum Hibkind**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-25 septbre. N.° 9333-s|p.p. v-30 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 6a., de esta Capital, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Mercedes Benvenuto**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1931. — Ambrosio Quesada, Juez de Paz.

e-25 septbre. N.° 9329-s|p.p. v-30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Buzzero Rogolmo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-25 septbre. N.° 9336-s|p.p. v-30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. D. Eernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Antonio Pérez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-25 septbre. N.° 9331-s|p.p v-30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado de Instrucción número 10, se cita y emplaza a **Antonio Riba**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-25 septbre. N.° 9334-s|p.p. v-30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Griess y Manuel Martínez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso.

e25 sept. N.° 9339 s.p.p. v30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor A. Lamarque, a cargo Juzgado número 5, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Constantino Casal**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e25 sept. N.° 9343 s.p.p. v30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aria Szpolfidel**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre, 19 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e25 sept. N.° 9340 s.p.p. 30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bautista Cabrera**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e25 sept. N.° 9341 s.p.p. v30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor A. Lamarque, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Constantino Casal**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e25 sept. N.° 9342 s.p.p. v30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Horacio Las Heras**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-25 sept. N.° 9337-s.p.p.v-30 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Szinetar**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso.

e25 sept. N.° 9338 s.p.p. v30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Salij**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e10 oct. s|p.p. N.° 9391 v16 nov.

Por disposición del señor Juez, doctor Francisco D. Quesada (Juzgado número 2), se emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don **Antonio Lascurain**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 7, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931. — C. F. Ayarragaray, secretario.

e1.° oct. N.° 9364-s|p.p.-v5 novbre.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Leopoldo Muller**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 13.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1931.— Julio A. de Kemmeter, secretario.

e17 octubre N.° 9411 s.p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 60), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Constantino Yanones o Yanume.**
Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — Roberto Madero, secretario.
e24 oct. s|p.p. N.° 9441 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don E. González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Azucena Gray**, procesada por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e24 oct. s|p.p. N.° 9446 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, llámase por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Fabiano.**
Buenos Aires, Octubre 19 de 1931. — Roberto Madero, secretario.
e24 octubre N.° 9448-s|p.p.-v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Moyano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 2.°
e24 octubre N.° 9451-s|p.p.-v28 nov.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Ramón Allendes Cuadra**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1931. — Carlos M. Döllera, secretario.
e-21 octubre N.° 9427-s|p.p. v-25 novbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se cita por treinta días, a los que se crean con derechos en la sucesión de **Adolfo Piako.**
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931. — Ricardo E. Rimayón, secretario.
e-21 octubre N.° 9428-s|p.p. v-25 novbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herderos o acreedores de doña **María Bueno de Bueno**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número 20.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1931. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e-21 octubre N.° 9429-s|p.p. v-25 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Abraham Adler**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e24 oct. s|p.p. N.° 9442 v28 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Mendola o Antonio Mallamole**, procesado por extorsión, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de le.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
14 octubre N.° 9408-s|p.p.-v18 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Juan Carlos Felmenossi y José Cormide**, procesado por el delito de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e-30 septbre. N.° 9353 s|. p. p. v-4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Díaz de Terán**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e17 oct. N.° 9418 s. p. p. v21 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Julia o Sebastiana Peña**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e30 sept. N.° 9362 s.p.p. v4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita y emplaza a **José Rao**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el proceso que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
e-30 septbre. 9354 s|. p. p. v-4 nov.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **José López**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — Rafael Caputo, secretario.
e-30 septbre. 9351 s|. p. p. v-4 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Aurelio Gaona**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e17 octubre N.° 9421-s|p.p.-v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Samuel Rascowsky**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e1.° oct. N.° 9366-s|p.p.-v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, lama y emplaza a **Moisés Mielnicovsky y Yene Edelman**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e1.° oct. N.° 9367-s|p.p.-v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Sadicivich**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e1.° oct. N.° 9368-s|p.p.-v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Daniel Ferrari** acusado del delito de estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si así no lo hiciere.
Horacio V. Costa, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, sobre Tucumán, al centro.
e1.° oct. N.° 9367-s|p.p.-v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Benito Seara**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e30 sept. N.° 9359 s.p.p. v4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Camilo E. Fraga**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa de estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e10 oct. s|p.p. N.° 9399 v16 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis García Zalazar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e3 octubre s|pp. 9376 v7 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Elena Rossi**, procesada por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e3 octubre s|pp. 9377 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ramos Tejo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3.°
e24 octubre N.° 9449-s|p.p.-v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio S. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e24 octubre N.° 9447-s|p.p.-v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente al prófugo **Alfredo Ferrari**, a fin de que comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1931. — Daniel J. Frías, (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán, al centro.
e24 octubre N.° 9450-s|p.p.-v28 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rottito Bolater**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1931. — R. S. Naón (h.), secretario.
e7 oct. N.° 9381-s|p.p.-v12 novbre.

El Juez de lo Civil doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Clementina Figini o Clementina Figini de Frattini**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 51, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — Julián C. Alderete, secretario.
e10 oct. s|p.p. N.° 9395 v16 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Fell**, procesado por depositario infiel, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e21 oct. s|p.p. N.° 9439 v25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Gornati**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e21 oct. s|p.p. N.° 9440 v25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor A. L. **Beruti**, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Stillo**, para que dentro de dicho término compa rezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-17 octubre N.° 9.426-s|p.p.-v-21 nov.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado número 5, Secretaría número 27), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Manuel Bañón**.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1931. — Santiago de Estrada, secretario.

e3 octubre N.° 9371 s.p.p. v7 nov.

Por disposición del señor Juez Federal, ad-hoc, doctor Carlos R. Attwell Ocantos, se emplaza al llamado **M. S. L. Ramayón**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa criminal que se le sigue por el delito de usurpación de autoridad, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1931. — D. González Cazón, secretario.

e3 octubre N.° 9374 s.p.p. v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Benito Seara**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e30 sept. N.° 9356 s.p.p. v4 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Elena M. de Abud**, procesada por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931. — R. S. Naón, hijo, secretario.

e21 oct. s|p.p. N.° 9438 v25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Desiderio Schubert**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e30 sept. N.° 9358 s.p.p. v4 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Israel Balabán y Salomón Schwartzman**, procesados por el delito de quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e30 sept. N.° 9360 s.p.p. v4 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor Alfredo Pérez Varas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Arenilla**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 16 de la Ley 4707, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Mercedes (Bs. As.). Septiembre 26 de 1931. — Francisco F. Burgos, secretario.

e17 octubre N.° 9410 s.p.p. v21 nov.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 155.902

"WILLIAMS & HUMBERT"

Agosto 8 de 1931. — Williams y Humbert, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en Octubre 8 de 1931. — Aviso N.° 38.324.

v-31 octubre

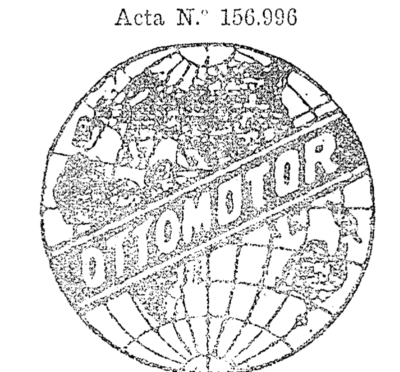
Acta N.° 156.990

DU MAURIER

Octubre 13 de 1931. — Peter Jackson (Tobacco Manufacturer Limited), de London, Inglaterra. —Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 39.448.

v-31 octubre

Acta N.° 156.996



Octubre 13 de 1931. — Compañía Argentina de Motores Deutz Otto Legítimo, Sdad. Anónima. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 39.461.

v-31 octubre

Acta N.° 156.447

"FLOR DE NECOCHEA"

Septiembre 11 de 1931. — Abella y Pérez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Corregida en Octubre 15 de 1931. — Aviso N.° 38.890.

v-31 octubre

Acta N.° 156.995



Octubre 13 de 1931. — Compañía Argentina de Motores Deutz Otto Legítimo, Sdad. Anónima. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 68.103. — Aviso número 39.458.

v-31 octubre

Acta N.° 156.997



Octubre 13 de 1931. — Compañía Argentina de Motores Deutz Otto Legítimo, Sdad. Anónima. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 39.460.

v-31 octubre

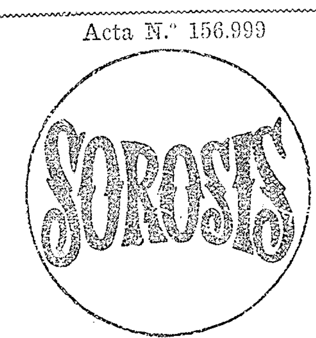
Acta N.° 156.998

RETICULINA ESPLENICA

Octubre 13 de 1931. — Baliño Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 39.463.

v-31 octubre

Acta N.° 156.999



Octubre 13 de 1931. — A. E. Little Company, de Massachussett, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, ebaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 68.115. — Aviso N.° 39.457.

v-31 octubre

Acta N.° 156.992

KINETIC

Octubre 13 de 1931. — J. F. W. Nicolson. — Para distinguir carburadores, de la clase 5. — Aviso N.° 39.451.

v-31 octubre

Acta N.° 157.025

PANCHA

Octubre 14 de 1931. — Armando C. Vera. — Para distinguir jabones, lavandina y demás artículos para limpieza en general, de la clase 14. — Aviso número 39.472.

v-31 octubre

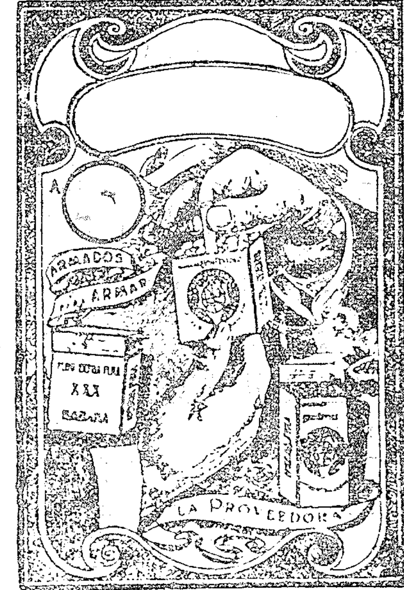
Acta N.° 157.026

Frigidaire

Octubre 14 de 1931. — Frigidaire Corporation, de Ohio, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y máquinas refrigeradores de todas clases y para todos usos; refrigeradores de agua, máquinas y aparatos refrigeradores de aire; heladeras, sus partes y accesorios, de la clase 14. — Aviso N.° 39.473.

v-31 octubre

Acta N.° 157.027



Octubre 14 de 1931. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 68.143. — Aviso N.° 39.504.

v-31 octubre

Acta N.° 157.029

BLENORROL

Octubre 14 de 1931. — Francisco Salvatore. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 68.086. Aviso número 39.469.

v-31 octubre

Acta N.° 157.037

SOLTERA Y SIN COMPROMISO

Octubre 14 de 1931. — S. A. Fox Film de la Argentina. — Para distinguir películas impresas, máquinas parlantes, discos y cilindros para los mismos, de la clase 6. — Aviso N.° 39.511.

v-31 octubre

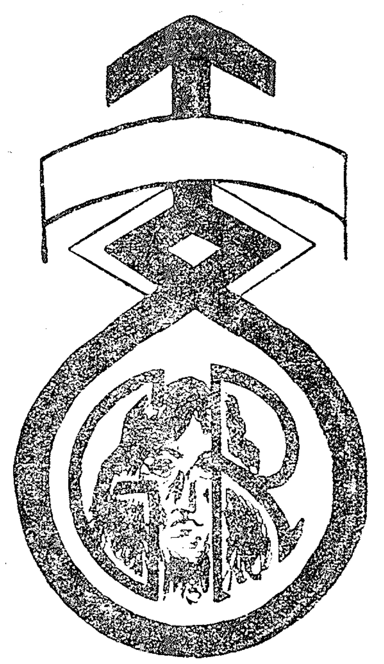
Acta N.° 157.031

ECZEMINA

Octubre 14 de 1931. — Francisco Salvatore. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 68.087. — Aviso número 39.470.

v-31 octubre

Acta N.° 157.032



Octubre 14 de 1931. — Gregorio Rodríguez y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.515.

v-31 octubre

Acta N.° 157.033

FENALIN

Octubre 14 de 1931. — Mario Gutiérrez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.456.

v-31 octubre

Acta N.° 157.030

HEMORROIDINA

Octubre 14 de 1931. — Francisco Salvatore. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 68.088. — Aviso número 39.471.

v-31 octubre

Acta N.° 157.038



Octubre 14 de 1931. — Compañía Argentina Industrial de Maderas, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 39.446.

v-31 octubre

Acta N.° 157.040



Octubre 14 de 1931. — Jorge Robinet. — Para distinguir cafés y tés, de la clase 22. — Aviso N.° 39.500.

v-31 octubre

Acta N.° 157.039

EVACUOL

Octubre 14 de 1931. — José Patiño Gómez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 68.261. — Aviso N.° 39.506.

v-31 octubre

Acta N.° 157.043

PONDIX

Octubre 15 de 1931. — Pondis International Company. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, veterinaria, farmacia e higiene; de la clase 2. — Aviso N.° 39.516.

v-31 octubre

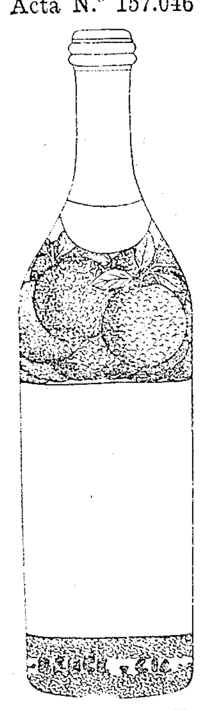
Acta N.° 157.045

ZUMUVA

Octubre 15 de 1931. — S. A. Bodegas y Viñedos Santiago Graffigna Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 39.527.

v-31 octubre

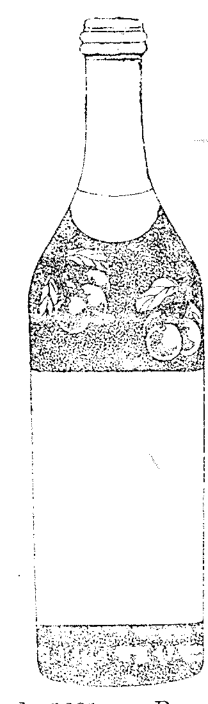
Acta N.° 157.046



Octubre 15 de 1931. — Bence y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso número 39.528.

v-31 octubre

Acta N.° 157.047



Octubre 15 de 1931. — Bence y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso número 39.529.

v-31 octubre

Acta N.° 157.042

LA CHACRA

Octubre 14 de 1931. — Andrés Comsia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 39.517.

v-31 octubre

Acta N.° 157.048

EL CUSTODIO

Octubre 15 de 1931. — Diego Ortiz Grognet. — Para distinguir aparatos marcadores de cheques y|o inutilizadores de valores, de la clase 18. — Aviso número 39.530.

v-31 octubre

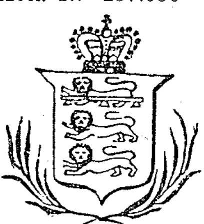
Acta N.° 157.049



Octubre 15 de 1931. — Societá Anonima Stefano Pittaluga "Stabilimenti Cines" de Torino y Roma, Italia. —Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 39.531.

v-31 octubre

Acta N.° 157.050



Octubre 15 de 1931. — Jas. Willamson y Son Ltd., de Lancaster, Inglaterra. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 39.532.

v-31 octubre

Acta N.° 157.052

FLORIDA

Octubre 15 de 1931. — Plácido Martínez. — Para distinguir tejidos de algodón, lana, seda, pelo, cáñamo, lino, yute y otras fibras, de la clase 15. — Renovación de la N.° 68.516. — Aviso N.° 39.510.

v-31 octubre

Acta N.° 157.053

FLORIDA

Octubre 15 de 1931. — Plácido Martínez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 68.515. — Aviso N.° 39.508.

v-31 octubre

Acta N.° 157.054

FLORIDA

Octubre 15 de 1931. — Plácido Martínez. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3, menos mármoles. — Renovación de la N.° 68.509. — Aviso número 39.509.

v-31 octubre

Acta N.° 157.032

CONVENTILLO POLITICO

Octubre 15 de 1931. — Vicente Bachieri. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 39.533.

v-31 octubre

Acta N.° 157.057

DIANA

Octubre 15 de 1931. — José Kornis Kohn. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 39.523.

v-31 octubre

Acta N.° 157.058

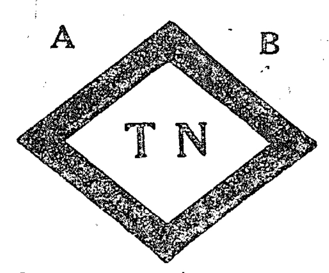


Octubre 15 de 191. — Certain-Teed Products Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 39.524.

v-31 octubre

Acta N.° 157.059

ANGELOBRO



Octubre 15 de 1931. — Angelo Brothers Limited, de Calcuta, India. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cobles no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 39.525.

v-31 octubre

Acta N.° 157.056

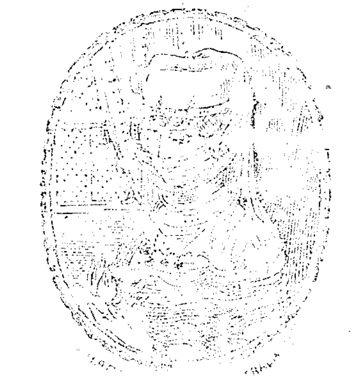
RINOCITOL

Octubre 15 de 1931. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.535.

v-31 octubre

Acta N.° 157.068



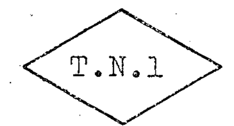


Octubre 15 de 1931. — A. Majdalany y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 68.352. — Aviso N.° 39.536.

v-31 octubre

Acta N.° 157.060

ANGELOBRO



Octubre 15 de 1931. — Angelo Brothers Limited, de Calcuta, India. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 39.526.

v-31 octubre

Acta N.° 157.069

LA GALLEGA



MARCA REGISTRADA

Octubre 15 de 1931. — Eduardo Freire. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 68.206. — Aviso N.° 39.537.

v-31 octubre

Acta N.° 157.070

CACHITO

Octubre 15 de 1931. — Fanucchi Poletti y Cía. — Para distinguir sodas, aguas gaseosas y bebidas sin alcohol, clase 23. — Aviso N.° 39.539.

v-3 noviembre.

v-31 octubre

Acta N.° 157.071

ENCANTO

Octubre 15 de 1931. — Alejandro Llanró e Hijos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 39.538.

v-31 octubre

Acta N.° 157.072

ARTE POPULAR

Octubre 15 de 1931. — Andrés Fraseoli. — Para distinguir publicaciones, de la clase 18. — Aviso N.° 39.468.

v-31 octubre

Acta N.° 157.073

SERRANAS

Octubre 15 de 1931. — José Barbara. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos productos de lechería en general. — Renovación de la N.° 68.190. — Aviso número 39.542.

v-31 octubre

Acta N.° 157.075

BRONQUIMAR

Octubre 16 de 1931. — Juan Fernández de la Cruz de Sevilla, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 67.699. — Aviso N.° 39.449.

v-31 octubre

Acta N.° 157.063

"PAINÉ"

Octubre 15 de 1931. — Guisasola Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.521.

v-31 octubre

Acta N.° 157.077

"BAYER"

Octubre 16 de 1931. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, a| Main, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 39.217.

v-31 octubre

Acta N.° 157.078

"BAYER"

Octubre 16 de 1931. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a| Main, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 39.218.

v-31 octubre

Acta N.° 157.079

"BAYER"

Octubre 16 de 1931. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a| Main, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 39.219.

v-31 octubre

Acta N.° 157.080

"BAYER"

Octubre 16 de 1931. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a| Main, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 39.220.

v-31 octubre

Acta N.° 157.081

"BAYER"

Octubre 16 de 1931. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a| Main, Alemania. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 39.221.

v-31 octubre

Acta N.° 157.089

"BAYER"

Octubre 16 de 1931. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a| Main, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 39.229.

v-31 octubre

Acta N.° 157.088

"BAYER"

Octubre 16 de 1931. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a| Main, Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso N.° 39.228.

v-31 octubre

Acta N.° 157.084

"BAYER"

Octubre 16 de 1931. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a| Main, Alemania. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 39.224.

v-31 octubre

Acta N.° 157.085

"BAYER"

Octubre 16 de 1931. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a| Main, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 39.225.

v-31 octubre

Acta N.° 157.086

"BAYER"

Octubre 16 de 1931. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a| Main, Alemania. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 39.226.

v-31 octubre

Acta N.° 157.087

"BAYER"

Octubre 16 de 1931. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, a| Main, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, ar-artículos paar limpieza en general, la-e artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 39.227.

v-31 octubre

Acta N.° 157.083

"BAYER"

Octubre 16 de 1931. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a| Main, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 39.223.

v-31 octubre

Acta N.° 157.098

"BAYER"

Octubre 16 de 1931. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a| Main, Alemania. — Para distinguir ratoneras, trampas y aparatos para la captura o destrucción de animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos, dientes artificiales, preparaciones o productos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras y cubiertas de ruedas, composición para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, cápsulas para gas, cabezas de sifones, de la clase 25. — Aviso N.° 39.215.

v-31 octubre

Acta N.° 157.082

"BAYER"

Octubre 16 de 1931. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a| Main, Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 39.222.

v-31 octubre

Acta N.° 157.090

"BAYER"

Octubre 16 de 1931. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a| Main, Alemania. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 39.230.

v-31 octubre

Acta N.° 157.091

"BAYER"

Octubre 16 de 1931. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a| Main, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 39.231.

v-31 octubre

Acta N.° 157.092

"BAYER"

Octubre 16 de 1931. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a| Main, Alemania. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 39.232.

v-31 octubre

Acta N.° 157.093

"BAYER"

Octubre 16 de 1931. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a| Main, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 39.233.

v-31 octubre

Acta N.° 157.094

"BAYER"

Octubre 16 de 1931. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a| Main, Alemania. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 39.234.

v-31 octubre

Acta N.° 157.095

"BAYER"

Octubre 16 de 1931. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a| Main, Alemania. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.235.

v-31 octubre

Acta N.° 157.096

"BAYER"

Octubre 16 de 1931. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a| Main, Alemania. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, al cohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 39.213.

v-31 octubre

Acta N.° 157.076

"BAYER"

Octubre 16 de 1931. — I. G. Farbenindustrie Atiengesellschaft, de Frankfurt a| Main, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 39.216.

v-31 octubre

Acta N.° 157.097

"BAYER"

Octubre 16 de 1931. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a/ Main, Alemania. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 39.214.

v-31 octubre

Acta N.° 157.044

QUINK

Octubre 15 de 1931. — The Parker Pen Company, de Wisconsin, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 39.518.

v-31 octubre

Acta N.° 156.099



HEBE

Octubre 16 de 1931. — Guillermo Suárez Ouviña y Miguel Fassi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 39.464.

v-31 octubre

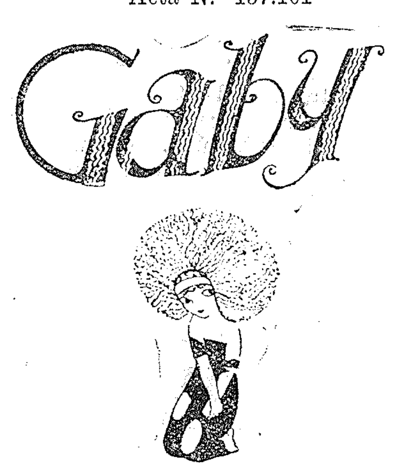
Acta N.° 157.100

MAYONA

Octubre 16 de 1931. — Carlos Lucantis. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.520.

v-31 octubre

Acta N.° 157.101



Octubre 16 de 1931. — Octubre 16 de 1931. — Manuel Sánchez Cardalda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 39.544.

v-31 octubre

Acta N.° 157.102

ZUMUVA

Octubre 17 de 1931. — Lorenzo Giacomelli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 39.540.

v-31 octubre

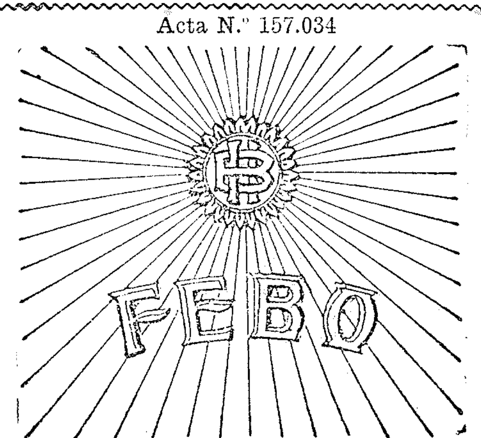
Acta N.° 157.103

LA RAZA

Octubre 17 de 1931. — Antonio Fernández. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 38.835.

v-31 octubre

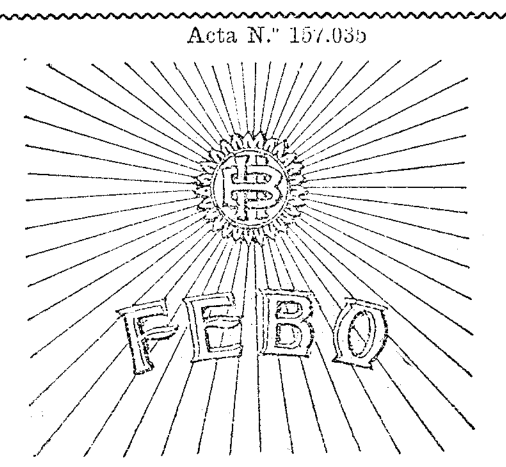
Acta N.° 157.034



Octubre 14 de 1931. — Balbiani Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: yerba mate. — Renovación de la N.° 68.196. — Aviso N.° 39.454.

v-31 octubre

Acta N.° 157.035



Octubre 14 de 1931. — Balbiani Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 68.197. — Aviso N.° 39.455.

v-31 octubre

Acta N.° 157.041

PITMAN-HOUSE

Octubre 14 de 1931. — Isaac Pipman.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 39.512.

v-31 octubre

Acta N.° 157.036



Octubre 14 de 1931. —S. A. Establecimientos Americanos Gratry.—Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 69.852. — Aviso N.° 39.453.

v-31 octubre

Acta N.° 157.064



Octubre 15 de 1931. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda. Cromo Litografía Italo-Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 39.522.

v-31 octubre

Acta N.° 157.065

RESTITI RESISTO RESISTAM

ALESSANDRIA

(ITALIA)

Octubre 15 de 1931. — Societá Anonima G. B. Borsalino fu Lazzaro y Co. Fabbrica Di Capelli de Alessandria, Italia. — Para distinguir sombreros de fieltro de pelo para hombres y señoras, clase 16. — Renovación de la N.° 68.067. —Aviso N.° 39.452.

v-31 octubre

Acta N.° 157.067

"HIELO-SECO MATTALDI"

Octubre 15 de 1931. — S. A. Mattaldi Simón Ltda.—Para distinguir anhídrido carbónico sólido, clase 1. — Aviso N.° 39.534.

v-31 octubre

Acta N.° 157.066



Octubre 15 de 1931. — Forcherio Hnos. — Para distinguir pastillas en general, clase 22. — Aviso N.° 39.505.

v-31 octubre

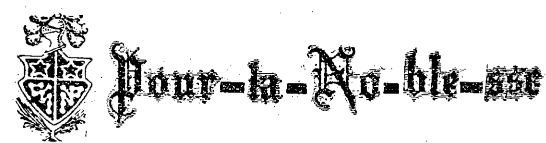
Acta N.° 157.055

"ZENITH"

Octubre 15 de 1931. — Luis Pomini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 39.416.

v-31 octubre

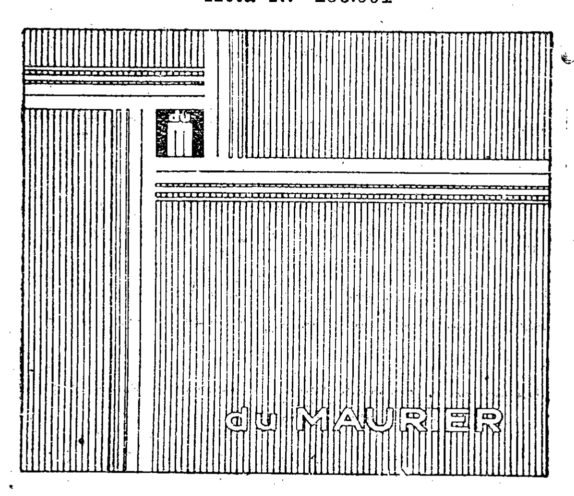
Acta N.° 157.061



Octubre 15 de 1931. — Julio C. Rosati. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 39.289.

v-31 octubre

Acta N.° 156.991



Octubre 13 de 1931. — Peter Jackson (Tobacco Manufacturer Limited; de London, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 39.447.

v-31 octubre

Acta N.° 156.993



Octubre 13 de 1931. — Arroyal Nieto y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 39.459.

v-31 octubre

Acta N.° 156.994



Octubre 13 de 1931. — Arroyal Nieto y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 39.462.

v-31 octubre

Acta N.° 157.000

Bilz FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S. A.

Octubre 14 de 1931. — Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en la industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 39.474.

v-31 octubre

Acta N.° 157.001

Bilz FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S. A.

Octubre 14 de 1931. — Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 39.475.

v-31 octubre

Acta N.° 157.002

Bilz FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S. A.

Octubre 14 de 1931. — Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 39.476.

v-31 octubre

Acta N.° 157.003

Bilz FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S. A.

Octubre 14 de 1931. — Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 39.477.

v-31 octubre

Acta N.° 157.004

Bilz FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S. A.

Octubre 14 de 1931. — Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 39.478.

v-31 octubre

Acta N.° 157.005

Bilz FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S. A.

Octubre 14 de 1931. — Bilz Fábrica de Bebidas sin Alcohol, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 39.479.

v-31 octubre

Acta N.° 157.006

Bilz FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S. A.

Octubre 14 de 1931. — Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol, S. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 39.480.

v-31 octubre

Acta N.° 157.007

Bilz FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S. A.

Octubre 14 de 1931. — Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol, S. A. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 39.482.

v-31 octubre

Acta N.° 157.009

Bilz FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S. A.

Octure 14 de 1931. — Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 39.484.

v-31 octubre

Acta N.° 157.008

Bilz FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S.A.

Octubre 14 de 1931. — Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol, S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 39.483.

v-31 octubre

Acta N.° 157.010

Bilz FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S.A.

Octubre 14 de 1931. — Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol, S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 39.485.

v-31 octubre

Acta N.° 157.011

Bilz FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S.A.

Octubre 14 de 1931. — Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol, S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 39.486.

v-31 octubre

Acta N.° 157.012

Bilz FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S.A.

Octubre 14 de 1931. — Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol, S. A. — Para distinguir mueblería ebanistería, decoracin, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 39.487.

v-31 octubre

Acta N.° 157.013

Bilz FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S.A.

Octubre 14 de 1931. — Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefaccinó, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 39.488.

v-31 octubre

Acta N.° 157.014

Bilz FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S.A.

Octubre 14 de 1931. — Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 39.489.

v-31 octubre

Acta N.° 157.015

Bilz FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S.A.

Octubre 14 de 1931. — Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 39.490.

v-31 octubre

Acta N.° 157.016

Bilz FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S.A.

Octubre 14 de 1931. — Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol, S. A. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 39.491.

v-31 octubre

Acta N.° 157.024

Bilz FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S.A.

Octubre 14 de 1931. — Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas, para el revestimiento, materiales para odontología dientes artificiales, preparados sin goma, ni cemento para la preparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, clase 25. — Aviso N.° 39.499.

v-31 octubre

Acta N.° 157.019

Bilz FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S.A.

Octubre 14 de 1931. — Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 39.494.

v-31 octubre

Acta N.° 157.020

Bilz FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S.A.

Octubre 14 de 1931. — Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 39.495.

v-31 octubre

Acta N.° 157.021

Bilz FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S.A.

Octubre 14 de 1931. — Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentacin, de la clase 22. — Aviso N.° 39.496.

v-31 octubre

Acta N.° 157.022

Bilz FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S.A.

Octubre 14 de 1931. — Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohlicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 39.497.

v-31 octubre

Acta N.° 157.023

Bilz FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S.A.

Octubre 14 de 1931. — Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol, S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arbroicultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 39.498.

v-31 octubre

Acta N.° 157.017

Bilz FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S.A.

Octubre 14 de 1931. — Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 39.492.

v-31 octubre

Acta N.° 157.018

Bilz FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S.A.

Octubre 14 de 1931. — Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol, S. A. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de a clase 19. — Aviso N.° 39.493.

v-31 octubre

Acta N.° 157.028



Octubre 14 de 1931. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir cigarrillos en general, clase 21. — Renovación de la N.° 68.144. — Aviso N.° 39.501.

v-31 octubre

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional